

Magda Nineth Sagastume Sagastume

Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza –INCOE- zona 5 del municipio de Chiquimula departamento de Chiquimula.

Asesor: Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala mayo de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala mayo de 2018

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Social	2
1.1.3 Histórico	6
1.1.4 Económico	8
1.1.5 Político	9
1.1.6 Filosófico	18
1.1.7 Competitividad	19
1.2 Institución Avaladora	21
1.2.1 Identidad Institucional	21
1.2.2 Desarrollo Histórico	25
1.2.3 Usuarios	30
1.2.4 Infraestructura	33
1.2.5 Proyección Social	34
1.2.6 Finanzas	35
1.2.7 Política Laboral	37
1.2.8 Administración	38
1.2.9 Ambiente Institucional	39
1.2.10 Otros Aspectos	39
1.3 Lista de Carencias	40
1.4 Nexos con la Institución	41
1.5 Institución Avalada	42
1.5.1 Identidad Institucional	42
1.5.2 Desarrollo Histórico	46

1.5.3	Usuarios	47
1.5.4	Infraestructura	47
1.5.5	Proyección Social	48
1.5.6	Finanzas	49
1.5.7	Política Laboral	51
1.5.8	Administración	52
1.5.9	Ambiente Institucional	53
1.5.10	Otros Aspectos	53
1.6	Lista de Carencias	54
1.7	Problematización de las Carencias	55
1.7.1	Análisis de Viabilidad y Factibilidad	58
1.8	Selección del Problema	59
1.9	Descripción por Indicadores del Problema	59
Capítulo II: Fundamentación Teórica		60
2.1	Elementos Teóricos	60
2.1.1	¿Qué es Educación?	60
2.1.2	La educación en Guatemala	61
2.1.3	¿Qué Entendemos por Convivencia?	64
2.1.4	Convivencia Pacífica	65
2.1.5	¿Quiénes son los responsables de la Convivencia en el Centro Educativo?	66
2.1.6	¿Qué es Violencia?	66
2.1.7	Tipos de violencia según la naturaleza del acto, que pueden aparecer en la Institución Educativa	68
2.1.8	Conflicto	74
2.1.9	Conflictos en el Centro Educativo	75
2.1.10	¿Qué es una Estrategia?	77
2.1.11	¿Qué es un Módulo?	80
2.2	Fundamentos Legales	81
2.2.1	Constitución Política de la República de Guatemala	81
2.2.2	Ley de Educación Nacional	82

2.2.3	Código Penal Decreto 17-73 Congreso de la República	84
2.2.4	Código Civil Decreto 106 del Congreso de la República	84
2.2.5	Decreto 7-96 del Congreso de la República Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar	85
2.2.6	Decreto 135-96 del Congreso de la República Ley de Atención a las Personas con Discapacidad	85
2.2.7	Decreto 7-99 del Congreso de la República Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer	85
2.2.8	Decreto 22-2008 Congreso de la república Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer	86
2.2.9	Decreto 9-2009 Congreso de la República Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	86
2.2.10	Decreto Legislativo 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	86
2.2.11	Decreto 17-95 Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza	88
2.2.12	Acuerdo Gubernativo 35-2015 Reglamento de la Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza	89
2.2.13	Protocolo de Identificación, Atención y Referencia a los casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional	89
2.2.14	Acuerdo Ministerial 01-2011 Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una cultura de paz en los Centros Educativos	90
2.2.15	Convención Americana sobre los derechos humanos denominada "Pacto de San José"	91
2.2.16	Convención sobre los derechos del niño 20 de noviembre de 1989	91
2.2.17	Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza	92
2.2.18	Declaración de las Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abusos	92

de poder 29 de noviembre de 1985	
2.2.19 Programa Nacional de Valores Vivamos Juntos en Armonía	92
2.2.20 Currículo Nacional Base (CNB) nivel medio-ciclo básico, área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	93
Capítulo III: Plan de Acción	94
3.1 Título del Proyecto	94
3.2 Hipótesis-Acción	94
3.3 Problema Seleccionado	94
3.4 Ubicación Geográfica de la Intervención	94
3.5 Gerente Ejecutor de la Intervención	95
3.6 Unidad Ejecutora	95
3.7 Descripción de la Intervención	95
3.8 Justificación de la Intervención	96
3.9 Objetivos	97
3.9.1 General	97
3.9.2 Específicos	98
3.10 Metas	98
3.11 Actividades para el logro de los Objetivos	98
3.12 Cronograma de Actividades	100
3.13 Recursos	101
3.14 Presupuesto	102
3.15 Formato de instrumento de control evaluación de la Intervención	103
Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Investigación	104
4.1 Descripción de las actividades realizadas	104
4.2 Productos, Logros y Evidencias	107
4.2.1 Cronograma de doble entrada para el control de las acciones del Proyecto	155
4.3 Sistematización de la Experiencia	156
4.3.1 Actores	159
4.3.2 Acciones	160
4.3.3 Resultados	160

4.3.4	Implicaciones	161
4.3.5	Lecciones Aprendidas	161
Capítulo V: Evaluación		162
5.1	Del Diagnostico	162
5.2	De la Fundamentación Teórica	164
5.3	Del Diseño del Plan de Intervención	165
5.4	De la Ejecución y Sistematización de la Intervención	167
5.5	Del Informe Final	168
Capítulo VI: Voluntariado		169
6.1	Plan general del voluntariado	169
	Conclusiones	187
	Recomendaciones	188
	Bibliografía consultada	189
Apéndice		
a)	Plan General del EPS	
b)	Plan del Diagnóstico	
c)	Instrumentos Utilizados para la Recolección de datos	
Anexos		
a)	Solicitud para la Realización del EPS	
b)	Dictamen Final de las Correcciones del EPS	
c)	Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), INCOE zona 5 Chiquimula	
d)	Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado	

Resumen

El siguiente informe presenta los resultados de la investigación sobre la solución de conflictos, realizado en el Instituto de educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, de la zona 5, del municipio de Chiquimula. El objetivo general de la investigación es, fomentar la práctica de procesos de prevención, identificación y referencia de conflictos, para la restauración de la convivencia que favorezcan a la comunidad educativa y que establezcan las condiciones ambientales para el aprendizaje de los estudiantes.

Su importancia radica en la reflexión de la comunidad educativa sobre la convivencia escolar. Frente a esto se propone la elaboración de un módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos, la cual se fundamenta en la necesidad de las instituciones educativas de crear espacios favorables para la formación de los estudiantes en un ambiente libre de violencia.

Los resultados que se obtuvieron con el proyecto fueron positivos, se benefició directamente a la comunidad educativa del INCOE, con un instrumento administrativo, para la gestión ante actos de conflictos en la institución. Además, se contó con la aceptación y el apoyo de todos los participantes.

Palabras Claves

Convivencia – comunidad educativa - conflictos

Introducción

Este documento contiene el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en el Instituto de Educación por Cooperativa de enseñanza –INCOE- del municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

El informe consta de seis capítulos: Capítulo I: Diagnóstico, Capítulo II: Fundamentación Teórica, Capítulo III: Plan de Acción o Intervención, Capítulo IV: Proceso de Ejecución y Sistematización de la Intervención, Capítulo V: Evaluación del Proceso y Capítulo VI: Voluntariado. El proyecto seleccionado Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza –INCOE- del municipio de Chiquimula departamento de Chiquimula, considerado como la solución viable y factible para erradicar o minimizar el problema ¿Cómo mejorar las relaciones entre los usuarios de la institución y minimizar los conflictos entre los mismos? La información del proceso de investigación y ejecución se encuentra en los capítulos que se presentan a continuación.

El capítulo I corresponde al diagnóstico que permitió conocer la situación de forma interna y externa de la Supervisión Educativa, Distrito 20-00-034 del municipio de Chiquimula (Institución avaladora), y el Instituto de educación por Cooperativa de enseñanza –INCOE- del municipio de Chiquimula, (institución avalada); como sus problemas y sus posibles soluciones, Conocidos los problemas que las aquejan se procedió a listarlos, jerarquizarlos y analizarlos, para determinar cuál era el más asequible, se aplicó el estudio de viabilidad y factibilidad a la propuesta seleccionada para erradicar o minimizar el problema.

Capítulo II: Fundamentación Teórica, consistió en desarrollar los fundamentos teóricos que ayudarían a esclarecer el ámbito donde se inserta el tema y el problema y que apoya la intervención a realizar. Y los fundamentos legales constituyen la base jurídica aplicable al caso del problema seleccionado.

Capítulo III: establece el Plan de Acción de la intervención en este capítulo se establecieron la unidad ejecutora los objetivos generales, específicos y se detallan las actividades, cronograma, recursos y presupuesto para la ejecución del proyecto.

Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención en este capítulo se describen las actividades realizadas y los resultados, el producto, logros y evidencias, actores acciones, resultados y lecciones aprendidas en los diferentes ámbitos de la vida.

Capítulo V: la Evaluación del Proceso, esta debe ser continua y crítica que realmente la toma de decisiones entre las diferentes etapas de la intervención.

Capítulo VI: Voluntariado aquí se describe la acción de beneficio social realizada en apoyo a la comunidad, en este caso se describirán las actividades para la gestión de un terreno para la construcción de la Facultad de Humanidades Extensión Chiquimula (FAHUSACHI), finalizando la investigación con las conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndice y anexos respectiva.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

Localización: El municipio de Chiquimula está ubicado en el norte del departamento del mismo nombre, a 167 km de la Ciudad de Guatemala, su geografía es muy variada, su extensión territorial es de 372 km², lo que supone el 15,5% del territorio del departamento de Chiquimula. (Geografía Visualizada de Guatemala, 2013)

Este municipio presenta diferentes planos geográficos, que van desde las altas montañas heladas y húmedas, hasta los valles soleados y secos. El clima es muy cálido y seco la mayor parte del año debido a su poca altitud (324 msnm), con temperaturas de entre 25° y 35°C durante todo el año. Los meses más cálidos son por lo general de marzo a septiembre y los menos de octubre a febrero. En el área urbana de Chiquimula, las temperaturas en el verano han llegado a superar los 40°C, convirtiéndola en una de las ciudades más cálidas del país. (Http: //www.gtcit.com/chiquimula_guatemala/, 2016)

Dentro de sus principales accidentes están: el Zompopero, predominando en su territorio 40 cerros que lo hacen de terreno ondulado, formando varias hondonadas entre uno y otro. Entre los cerros que sobresalen en el municipio de Chiquimula están: Campana, Cerrón, Colorado, el Chuete, el Limar, Espinal, Pacayal, Pelón, Sulcán. (Http: //www.gtcit.com/chiquimula_guatemala/, 2016)

El valle de Chiquimula es atravesado por los ríos: río Grande al noreste, río San José de norte a sur y el río Shutaque que desemboca en el Río San José justo a

la entrada de la ciudad de Chiquimula. Asimismo, cuenta con varios riachuelos y nacimientos de agua distribuidos en diferentes puntos.

La comunicación de este municipio con la capital se hace por medio de la ruta CA-10, Así mismo, cuenta con rutas departamentales Chiqui-1 de la cabecera (por el Barrio el Molino), pasa por San José la Arada y llega a Ipala, la ruta Chiqui-2 que comunica a la cabecera con Olopa. Además, cuenta con caminos vecinales, roderas y veredas que lo comunican con otros poblados vecinos. (Geografía Visualizada de Guatemala, 2013)

1.1.2 Social

En el departamento de Chiquimula el idioma chortí ha ejercido gran influencia desde los tiempos antiguos de Mesoamérica, pues constituye herencia inequívoca del proceso de civilización maya clásico, por considerarse a la etnia chortí, descendiente directa de ésta. (Geografía Visualizada de Guatemala, 2013). Aun así el municipio de Chiquimula que es la cabecera departamental, muestra los valores más bajos en porcentaje de población indígena (al igual que Esquipulas y San Jacinto); la población del municipio es predominantemente urbana, con valores muy por debajo del promedio departamental; su índice de pobreza y desarrollo humano son de los más bajos del departamento, y es el que tiene el índice de competitividad más alto. (Geografía Visualizada de Guatemala, 2013). Chiquimula tiene carreteras asfaltadas que lo comunican con todos los municipios, así como con algunos departamentos y con la ciudad capital.

En la actualidad, el idioma chortí todavía se utiliza como medio de comunicación cotidiano en algunos municipios.

La educación primaria es la etapa que cuenta con más establecimientos en el área urbana como rural, tanto públicos como privados. En el área urbana las principales escuelas públicas son: Escuela oficial urbana para varones de oriente Abraham A. Cerezo, Escuela oficial urbana para niñas de oriente Tránsito Flores Morales, Escuela anexa de Aplicación al INSO, Escuela anexa de Aplicación al INVO, Escuela

Juan Manuel Aguirre, Escuela Florencio Méndez, EODP Tránsito Flores Monroy, Vicente Carranza Lemus, María Albertina Salguero, colegios, EODP anexa a educación especial rayito de luz,

Privados: Jugando Aprendo, Centro educativo integral casa del alfarero, EODP anexa a EORM Amisrael, Colegio bilingüe mi pequeño mundo

Educación Media cuenta con varios institutos públicos: INVO (Instituto Normal para Varones de Oriente), el INSO (Instituto Normal para Señoritas de Oriente) y el Instituto Experimental "Dr. David Guerra Guzmán", INEB ADSC. A Escuela de ciencias Comerciales Nocturna, INEB ADSC. Al instituto normal p/señoritas de oriente, INEB ADSC. Al instituto normal p/varones de oriente Centro de educación extraescolar de modalidad flexible para la educación media Escuela nacional de maestros de educación musical PEM. Óscar Augusto Mateo Morales, EOUM 'copromechi', Escuela normal intercultural, IEBC con orientación en computación

En el área privada cuenta con colegios prestigiosos como el Liceo la Salle y la Sagrada Familia, que son de religión católica, el Colegio Evangélico Mixto Amigos, que es el colegio privado más antiguo que existe en el oriente guatemalteco, el colegio ESDEO (Escuela Secundaria de Oriente), Colegio Científico en Informática Electrónica y telecomunicaciones (ADY), Colegio Superior de Informática Higa, Instituto tecnológico privado de oriente, Liceo tecnológico bilingüe chiquimulteco, Liceo israelí, Colegio cristiano bilingüe "cántico nuevo", Escuela privada de educación física de oriente, Colegio privado mixto sabiduría Colegio privado mixto con orientación en psicología Jean Piaget.

Liceo tecnológico bilingüe chiquimulteco Instituto de bachillerato por madurez superación Colegio mixto en tecnología latinoamericano Instituto tecnológico privado de oriente Complejo educativo experimental de oriente Atulapa, Colegio privado mixto Montesion, Colegio privado mixto maya, Colegio básico bilingüe sol brillante (sunshine), Instituto guatemalteco de educación radiofónica (IGER), Colegio privado mixto bendición, Liceo 'juvenil', Colegio americano 'ECA', Escuela normal para

maestras de párvulos del oriente, Instituto moderno chiquimulteco, El INTECAP tiene una sede en Chiquimula que sirve para todo el departamento.

Educación superior: Cuenta con la sede para el oriente de la universidad San Carlos de Guatemala; Centro Universitario de Oriente (CUNORI), una sede local de la universidad Mariano Gálvez de Guatemala, una Sede de la Facultad de Humanidades (FAUSACHI), una sede de la Universidad Galileo y una de la Universidad Rural de Guatemala.

El sistema de salud nacional se caracteriza por estar segmentado en público, seguridad social y privado que brida atención a la población del municipio.

La Población del municipio es cubierta con los servicios de salud por parte del Gobierno, se realizan atreves de MSPAS y el IGGG está asciende a 46%. Los 10 hospitales privados y sanatorios, solamente atiende al 9% de la población, mientras que, las instituciones de carácter privado como prestadoras y administradores de servicios de salud, atienden en su conjunto al 45% de la población, quienes también son supervisados y acompañados por el MSPAS.

En la cabecera municipal se localiza el hospital Modular” Carlos Manuel Arana Osorio” que cuenta con servicios de 12 salas para el tratamiento curativo de las personas, servicios de laboratorio bioquímicos, consulta externa, radiología, emergencias, Hospital ubicado en la zona 1 de la cabecera municipal. También cuenta con un (1) centro de salud tipo “B” y siete puestos de salud, los servicios administrativos se realizan en el área de Salud, donde se localiza el laboratorio de Agua para realizar análisis microbiólogo. La mayor parte de la población es atendida por el sector público ya que los habitantes son de escasos recursos, sobre todo en el área rural

Servicio de vivienda: Según (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005), existen alrededor de 16,451 hogares en todo el municipio. De éstos, 14,246 son casas propias (86.6%), 1,626 están en alquiler (9.9%), 502 hogares fueron cedidos (3%) y otras viviendas que se desconoce su condición son 77 (0.5%). El 43% de las casas están construidas materiales como block, el 28,5%

de bajareque, el 25% de adobe, y el resto de otros materiales como madera, ladrillos, concreto o láminas metálicas. Sus techos van desde laminas metálicas, concreto, palma y paja. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005)
Cultura: Ha destacado a nivel nacional con Honrosos nombre como: La Cuna de la cultura, Maestra Eterna, Perla de Oriente. De ella han salido grandes poetas, cantantes, bailarines, pioneros, así como personajes de la cultura popular.

Su feria patronal se celebra del 12 al 18 de agosto en honor a la Virgen del Tránsito, no obstante, el 15 de agosto es la celebración principal. Entre los eventos sobresalen la elección de las señoritas representantes del municipio, así como los rodeos en el Coliseo Municipal (Carlos Edmundo Pinto Cordero). (Geografía Visualizada de Guatemala, 2013)

La danza más popular en Chiquimula es la de Moros y cristianos, la cual se ejecuta para sus fiestas patronales bajo distintas variantes que son practicadas originalmente en Quezaltepeque y dispersas en municipios adyacentes como Chiquimula y Esquipulas. Las variantes conocidas son Historia de la Exaltación de la Santa Cruz, Historia Famosa del Cerco de Roma y sus Dos Desafíos, Historia de Muley e Historia Famosa de Fierabrás. (Geografía Visualizada de Guatemala, 2013)

Antiguamente se practicaba el baile de Gigantes, como una representación de las deidades del Popol Vuh, pero se ha extinguido.

Los chiquimultecos parecen poseer un don especial para contar chistes y leyendas antiquísimas como el Cadejo, la Llorona, La Siguanaba y El Sombrearon. Por lo general las personas de esta ciudad son cálidas y de buena fe, y por supuesto no falta en ellas el típico acento de la región oriental de Guatemala.

Previo a la época de cuaresma las personas celebran Carnaval en el parque central (Ismael Cerna), y muchas costumbres de diferente índole como: Semana Santa, Halloween, Día de los Muertos, Navidad y Año Nuevo.

Finalmente, la vida religiosa de los indígenas y ladinos de Chiquimula gira alrededor de los templos católicos y las cofradías. En los pueblos y caseríos, esta actividad se focaliza en los lugares sagrados y casas ceremoniales.

1.1.3 Histórico

Etimológicamente se cree que el nombre de Chiquimula proviene del colectivo nahuatl “Chiquimolin” que significa “donde abundan los jilgueros”.

Los primeros habitantes de estas tierras, los mayas y en especial el fundador de pueblos: el sacerdote Topiltzín Axcitl o Nacxit, fundador del reino Payaquí, quien de las piedras preciosas en que vivió rodeado, y legó esta **Perla de Oriente**.

Se ha supuesto que tanto la antigua Chiquimula, así como la nueva, han sido fundadas en el cráter de un extinguido volcán que existió en época prehistórica, con la circunstancia que una vez extinguido, se formó un lago. El mismo, sin duda al impulso de alguna conmoción geológica, desaguó de oeste a este y de sur a norte, como lo demuestra la superficie del terreno en que está edificada la ciudad que presenta un plano inclinado para cada uno de esos rumbos cardinales que corresponden a los ríos Tacó y San José, así como el riachuelo Shusho.

La primera ciudad fue fundada por los españoles en el lugar donde están las ruinas de la iglesia de la Santísima Trinidad, mejor conocida como Iglesia Vieja que era considerada como una de las más espaciosas y la de mejores líneas arquitectónicas en la arquidiócesis. (Alvarado, 2004)

Este poblado fue destruido totalmente por los terremotos de San Cayetano y Santísima Trinidad.

Por resolución de las Cortes de España y como aparece en la comunicación fechada en Madrid el 29 de junio de 1821, en el Archivo General de Indias, la cabecera Chiquimula se elevó a categoría de Ciudad y se le confirió el Título de Muy Noble. Dicha comunicación no surtió efecto por la proclamación de la independencia el 15 de septiembre de 1821. Esta ciudad es una de las más antiguas de la

República, y comúnmente se conoce como “La Perla de Oriente”.
(http://www.gtcit.com/chiquimula_guatemala/, 2016)

Según (Alvarado, 2004). Dentro de las personalidades importantes del municipio sobresalen:

- ✓ Ismael Cerna (1856-1901), poeta conservador y coronel del ejército, sobrino del Mariscal Cerna.¹⁸
- ✓ Vicente Cerna y Cerna (1815-1885), Mariscal del Ejército conservador de Rafael Carrera, Corregidor de Chiquimula y Presidente de Guatemala de 1865 a 1871.
- ✓ Isabel de los Ángeles Ruano (1945-), escritora, poeta, periodista y docente guatemalteca.
- ✓ Humberto Porta Mencos (1901-1968), poeta, periodista y escritor.
- ✓ Ramiro Ponce Monroy, Ex Alcalde de la ciudad capital.

Como atractivo turístico de este municipio, están las ruinas de la Iglesia Vieja, el balneario Santa Clara, y los centros arqueológicos Chanté, Chiquimula, Río San José y Vado Ancho.

Cuenta con dos parques importantes: El Parque Central Ismael Cerna, rodeado por la Municipalidad, el Mercado Central, la Iglesia Católica de la Virgen del Tránsito, el INVO, el INSO, y el Parque 20 de octubre conocido como "Parque el Calvario" rodeado por la iglesia católica del mismo nombre.

El municipio de Chiquimula, es una de las ciudades más importantes de todo el oriente de Guatemala.

Yendo hacia la aldea La Laguna y el Jute, hay mirador a la orilla de la carretera, en donde se puede apreciar una maravillosa vista de la ciudad y sus alrededores. Cuenta con varios hoteles locales y posee sitios turísticos como: diferentes piscinas, la ruinas de la Iglesia Vieja, entre otros.

1.1.4 Económico

El municipio de Chiquimula La mayoría de sus habitantes basa su economía en el comercio, la agricultura, producción artesanal y los servicios públicos. En la producción agrícola se cultivan el maíz, frijol, caña de azúcar, arroz y hortalizas. Así mismo, algunos de sus habitantes se dedican a la crianza de ganado vacuno y aviar.

Chiquimula es catalogada como la ciudad más importante para el comercio, siendo este uno de los motores que impulsa la economía de esta zona, destacando también lo fructífero de otras industrias reconocidas, la artesanía, cerámica, elaboración de instrumentos musicales, sombreros, escobas, muebles, candelas. Según datos recientes el aporte que brinda la economía de Chiquimula. La producción de Piña, uno de los cultivos más osados que posee Chiquimula, es utilizada para consumo interno y para exportarla principalmente a Centroamérica.

La minería es otro punto a favor, y aunque no es cuantificada la ganancia de este sector, la importancia de poseer cuerpos de óxido de hierro, que se ha explotado recientemente para surtir la industria del cemento.

Según el Censo Nacional de Guatemala de, el 53.4% de sus habitantes son catalogados como económicamente activos. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005). Chiquimula es una de las ciudades con mayor comercio del oriente guatemalteco ya que se encuentra ubicada a la orilla de la carretera hacia la frontera con Honduras y El Salvador. Entre los centros de comercio más importantes se encuentran el Mercado Central, Mercado la Terminal y el Centro Comercial Pradera. La ciudad posee una gran variedad de bancos y cooperativas, y varios negocios regionales.

Al norte de la ciudad, y ya en los alrededores hay una pista de aterrizaje para avionetas privadas, sin embargo, las autoridades gubernamentales del municipio han planeado reconstruirla y elevarla a la categoría de aeropuerto para así mejorar la economía chiquimulteca. Además, tiene una terminal de autobuses de la cual se

puede transportar pasajeros a toda la ciudad, el departamento y a Zacapa, Puerto Barrios y la Ciudad de Guatemala.

Dentro de los medios de comunicación se puede señalar que es sede de pequeños canales de televisión por cable que solo se pueden ver en el casco urbano y algunas emisoras de radio. Así mismo existen empresas de prestar servicios de telecomunicación siendo estas: Telecomunicaciones de Guatemala S.A Tigo, Claro Y Movistar por medio de líneas fijas; así como el servicio de cable e internet.

1.1.5 Político

El desarrollo de un pueblo en su integralidad no puede concebirse al margen de las opciones políticas en un ambiente de libertad y democracia, lo cual tiene como requisito una ciudadanía plena, instituciones políticas sólidas que incluye a los partidos políticos, y una amplia y efectiva participación electoral.

Sin embargo, el desarrollo humano, aunque considera necesaria la democracia política concebida esta como el conjunto de reglas que permiten la libre participación de elecciones, en forma transparente, sin coacciones de ninguna naturaleza para elegir y ser electos en condiciones de igualdad por sí solo no es suficiente. Para el desarrollo integral la democracia requiere del pleno ejercicio de los derechos políticos como los sociales y civiles. En otras palabras, la democracia es más que elecciones, es el ejercicio de la ciudadanía en su dimensión social, civil y política. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005)

En el municipio de Chiquimula la participación social, civil y política no es muy visible, ya que, en muchos de los casos, no se cuenta con apoyo, no hay concientización de los problemas que existen en el Municipio, en lo que se refiere a la salud, educación y todos los tipos de violencia que aquejan al municipio, no se tiene conciencia de los daños y consecuencia de los muchos problemas que sufren.

En lo que se refiere a la participación de los pobladores, autoridades locales, personas en general no se cuenta con apoyo y muchos de ellos están ignorantes de muchas de las problemáticas que suceden en el municipio.

La ciudadanía política, incluye el derecho a elegir y ser electo, a participar en el ejercicio del poder político en sus distintos niveles y expresiones ya sea como elector, como autoridad política y en sus correspondientes estructuras locales, municipales o nacionales. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005)

En cuanto a la organización del poder local del municipio de Chiquimula se pueden referir las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares (Legislativo, Código Municipal, 2002). El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares estará a cargo del alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

Duración de los cargos de la alcaldía comunitaria o auxiliar:

Los miembros de las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares durarán en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el período del Concejo Municipal, con base en los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad, o en forma supletoria, según las ordenanzas que emita el Concejo Municipal.

Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar según (Legislativo, Código Municipal, 2002). Son atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes:

- a. Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
- b. Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
- c. Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.
- d. Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.
- e. Cooperar en censos nacionales y municipales, así como en el levantamiento y actualización del catastro municipal.
- f. Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública.
- g. Ejercer y representar, por delegación del alcalde, a la autoridad municipal.
- h. Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.
- i. Rendir los informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal o el alcalde.
- j. Mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten, coordinando esfuerzos con el Juzgado de Asuntos Municipales, cuando el caso lo requiera.
- k. Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan.
- l. Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.
- m. Las demás que le sean asignadas por la ley y, las que le delegue el Concejo Municipal o el alcalde municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los funcionarios y empleados municipales, deberán prestar, en lo que les corresponda, la colaboración necesaria para el cumplimiento de las atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar. El Concejo Municipal sesionará, cuando menos dos (2) veces al año, con los alcaldes comunitarios o auxiliares del municipio, para coordinar actividades.

Según; (Decreto No. 12-2002 Código Municipal en su artículo 33 Gobierno del Municipio); corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

El Concejo Municipal

Es el órgano integrante superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.(Legislativo, Código Municipal, 2002).

Le compete al Concejo Municipal

- a. La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales;
- b. El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal
- c. La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando

las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.

- d. El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración;
- e. El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;
- f. La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales;
- g. La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales.
- h. La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos.
- i. La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo;
- j. La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;
- k. Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quién trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República;
- l. La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;
- m. La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales;

- n. La creación del cuerpo de policía municipal;
- o. En lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el Artículo 119 de la Constitución Política de la República;
- p. La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia;
- q. Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez.

Las sesiones del Concejo Municipal serán presididas por el alcalde o por el concejal que, legalmente, le sustituya temporalmente en el cargo.

Habrán sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cuando menos una vez a la semana por convocatoria del alcalde; y las extraordinarias se realizarán las veces que sea necesario a solicitud de cualquiera de los miembros del Concejo Municipal, en cuyo caso el alcalde hará la convocatoria correspondiente.

Entre las agrupaciones políticas de municipio de Chiquimula que ostentan al gobierno local están las siguientes:

- ✓ VIVA (encuentro por Guatemala)
- ✓ Partido Patriota
- ✓ Partido Unionista
- ✓ LIDER (Libertad Democrática Renovada)
- ✓ UNE (Unidad Nacional de la Esperanza)
- ✓ UCN (unión del centro Nacional)
- ✓ La Muta (comité Cívico)

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 253 reconoce la autonomía de los municipios: Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. (Legislativo, Código Municipal, 2002).

Entre otras funciones les corresponde

Elegir a sus propias autoridades; Obtener y disponer de sus recursos; y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Gobierno municipal

Será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

División Político-Administrativa

Su principal objetivo es determinar la delimitación geográfica de cada centro poblado que conforma el Municipio y el análisis de la estructura organizacional de la división administrativa que se encuentra a cargo de la gestión administrativa.

División administrativa. El municipio está conformado por el consejo municipal, este a su vez se apoya por alcaldías auxiliares, los consejos municipales de desarrollo –COMUDES-, y consejos comunitarios de desarrollo -COCODE-, que funcionan coordinadamente con otros comités pro-mejoramiento, que se dedica a diversas actividades, como agua potable, apoyo a las mujeres, desarrollo comunitario, y proyectos eléctricos.

Integrante del consejo municipal	Cargo
Industrial. Rolando Arturo Aquino Guerra	Alcalde Municipal y presidente del Consejo
Lic. Carlos Humberto Franco Cursín	Síndico Primero
Lic. Rolando Augusto Morataya Flores	Síndico Segundo
Gonzalo Benjamín Torres Noguera	Concejales Primero
Dr. Hugo Leonel Ruiz Linares	Concejales Segundo
PC. José Humberto Orellana Penados	Concejales Tercero
Neri Manrique Brenes Carrera	Concejales Cuarto
César René Jordán Portillo	Concejales Quinto
PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade	Concejales Sexto

Fuente: (Guzmán, 2016)

Guzmán, A. J. (2016). ACTA NUMERO: 13-2016 SESIÓN PUBLICA ORDINARIA., (pág. 4). Chiquimula.

Formas de ordenamiento territorial.

El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, micro región, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de

ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el Código Municipal.

El municipio de Chiquimula cuenta con ciento cuarenta y tres comunidades extendidas dentro de su territorio. La ciudad de Chiquimula está dividida en siete zonas, las cuales se van distribuyendo conforme el crecimiento de la ciudad.

Según (Alvarado, 2004) una de las zonas más importantes del casco urbano es la zona 1, La más comercial es una de las más grandes en superficie; en ella se ubican lugares importantes como el Parque Central, la municipalidad, el edificio de la gobernación departamental, el Santuario de Nuestra Señora del Tránsito, la iglesia del Calvario y su respectivo parque, la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, el Mercado Municipal y la Terminal de Buses con su mercado, también es atravesada por la calle principal, que es la 3era calle. Posee varios barrios y sectores como el Centro, la Democracia, Sasmó Arriba, el Teatro, el Calvario, El Ángel, la Torre, Nuestra Señora de Candelaria, y la Terminal de buses.

Dentro de la nomenclatura de calles de la ciudad, la zona 1 posee 6 calles y 15 avenidas, sin contar los callejones. En cuanto a antigüedad, es la más antigua de la ciudad (Alvarado, 2004). Sus construcciones datan desde hace más de un siglo. Especialmente, el sector central de la ciudad, así como los barrios La Democracia, Sasmó Arriba y El Calvario, presentan construcciones muy antiguas que son patrimonio de la ciudad. Es la zona más transitada de la ciudad, debido a que en ella se encuentran muchos de los más importantes comercios de la región. El área comercial de esta zona se sitúa principalmente entre la primera y sexta calle y undécima avenida, abarrotadas de locales comerciales de diferentes productos y servicios como comedores, ventas de ropa, ventas de zapatos, boutiques, librerías, cantinas y bares, agencias bancarias, parqueos, mueblerías y abarroterías, y súper tiendas.

Una cualidad bastante importante de la zona 1 es la arquitectura de sus construcciones, debido a que ésta es una de las zonas más antiguas y por lo tanto

posee casas y edificaciones con tendencias coloniales. Se logra reconocer esta zona por sus grandes cuadras y largas y anchas calles y avenidas.

Otra característica peculiar es que en el área occidental y norte de la zona 1, existen decenas de callejones. Éstos se presentan de una manera muy amplia, especialmente en el barrio la Democracia, donde se supone que habitaron los primeros habitantes de la nueva ciudad de Chiquimula.

1.1.6 Filosófico

En la ciudad de Chiquimula, alrededor del 67% de la población profesa la fe católica, lo cual la convierte en la creencia predominante. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005) En la vida religiosa de los chiquimultecos se destacan las devociones a la Patrona de la ciudad, la Virgen del Tránsito, cuya fiesta se celebra el 15 de agosto de cada año. Es de mencionarse, la devoción hacia la consagrada imagen de Jesús Nazareno del Calvario, al cual muchos le llaman Padre Jesús del Calvario; su fiesta se celebra en enero y para finalizar las celebraciones, se culmina con una solemne procesión que recorre gran parte del Centro Histórico y varios barrios de la ciudad.

En el casco urbano existen dos parroquias: la parroquia de la Asunción y la parroquia de San Francisco de Asís. La primera, abarca el sector central de la ciudad, así como también las zonas 2, 4, 5 y 6, y tiene bajo su administración la iglesia de Nuestra Señora del Tránsito. Mientras que la segunda, la Parroquia de San Francisco, abarca la zona 3, parte de la zona 2 y parte de la zona 7; dentro de las dos parroquias existen varios movimientos o comunidades.

Sin embargo, no toda la población profesa la religión católica, sino que existen grupos de religión evangélica (protestantes) que abarcan cerca del 20% de la población. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005) En las últimas décadas se han adherido a la corrientes de religión evangélica las principales en Chiquimula son: bautistas, pentecostales, metodistas, amigos adventistas, Testigos de Jehová, mormones.

Dentro de las prácticas generalizadas de la población se mencionan las fiestas importantes que se celebran son: Día de Todos los Santos y Fieles Difuntos. Donde miles de personas acuden a los cementerios o panteones, a visitar a sus seres queridos. Varias personas llegan desde tempranas horas de día y permanecen ahí hasta el anochecer con serenatas, comidas o rezos.

En el mes de diciembre, al igual que en Guatemala y otros países, se llevan a cabo las tradicionales Posadas que consisten en unas andas pequeñas que transportan las imágenes de la Virgen María y San José, recordando así el recorrido que estos personajes tuvieron que realizar antes de la llegada del Niño Jesús. De esta manera muchos chiquimultecos abren las puertas de sus hogares para recibir la posada y pasar un momento agradable junto con la familia y personas que acompañan la posada cantando y rezando, o incluso quebrando una piñata.

La ciudad cuenta con su propio estadio de fútbol, denominado Las Victorias el estadio no sólo es utilizado para partidos de fútbol, sino que también se usa para eventos musicales, religiosos y educativos.

Posee instalaciones deportivas de la CDAG para la práctica de deportes como baloncesto, balonmano, esgrima o patinaje. Asimismo, cerca del Estadio Las Victorias, se ubica la piscina olímpica.

1.1.7 Competitividad

En relación a la competitividad: Según (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011). La cabecera departamental de Chiquimula es el municipio del oriente del país que tiene el índice de competitividad más alto, y el índice de pobreza y desarrollo humano son de los más bajos del departamento.

Chiquimula tiene carreteras asfaltadas que lo comunican con todos los municipios, así como con algunos departamentos y con la ciudad capital.

Según (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011). Chiquimula es catalogada como la ciudad más importante para el comercio, siendo este uno de los motores que impulsa la economía de esta zona, destacando también lo fructífero de otras industrias reconocidas, la artesanía, cerámica, elaboración de instrumentos musicales, sombreros, escobas, muebles, candelas. La producción de Piña, es uno de los cultivos más osados que posee Chiquimula, es utilizada para consumo interno y para exportarla principalmente a Centroamérica.

La minería es otro punto a favor, y aunque no es cuantificada la ganancia de este sector, la importancia de poseer cuerpos de óxido de hierro, que se ha explotado últimamente para surtir la industria del cemento.

Según el Censo Nacional de Guatemala de, el 53.4% de sus habitantes son catalogados como económicamente activos. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005) Chiquimula es catalogada como una de las ciudades con mayor comercio del oriente guatemalteco ya que se encuentra ubicada a la orilla de la carretera hacia la frontera con Honduras y El Salvador. Entre los centros de comercio más importantes se encuentran el Mercado Central, Mercado la Terminal y el Centro Comercial Pradera. La ciudad posee una gran variedad de bancos y cooperativas, y varios negocios regionales.

1.2 Institucional Avaladora

Supervisión Educativa Distrito Escolar: 20-00-034, Sector Cooperativa del Departamento de Chiquimula; con sede en el Municipio de Chiquimula

1.2.1 Identidad Institucional

Localización Geográfica

La Supervisión Educativa del Nivel Medio, Sector Cooperativa, distrito escolar: 20-00-034 del departamento de Chiquimula, se encuentra ubicada sobre 11Av. Tercer nivel del edificio que ocupa la Dirección Departamental de educación, del municipio de Chiquimula.

Misión

Ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y conocimiento que fundamentan su conducta. (Distrito Escolar 20-00-034 Supervision Educativa, 2015)

Visión

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejo. (Distrito Escolar 20-00-034 Supervision Educativa, 2015)

Objetivos

Objetivos Generales

- ✓ Conocer en forma permanente y actualizada las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo e impartir las orientaciones pertinentes para el mejoramiento de la calidad de la educación y del funcionamiento de los servicios educativos.
- ✓ Participar en la evaluación del cumplimiento de las metas cualitativas y cuantitativas de los planes del Ministerio de Educación.

Objetivos Específicos

- ✓ Orientar los procesos académicos de actualización docente que promueve el Ministerio de Educación en cumplimiento a los objetivos y metas.
- ✓ Suministrar orientaciones precisas de orden pedagógico, metodológico, técnico, administrativo y legal al personal en servicio.

Principios

- ✓ Debe ser adoptada por un sistema educativo.
- ✓ Actuar democráticamente, todos los que participan tiene libertad de opinión.
- ✓ Ser inclusiva todos los actores del proceso de enseñanza aprendizaje reciben orientación y asistencia de la supervisión.
- ✓ Ser cooperativa, todos participan.
- ✓ Ser constructivista.
- ✓ Ser objetiva.
- ✓ Ser Científica.
- ✓ Ser permanente

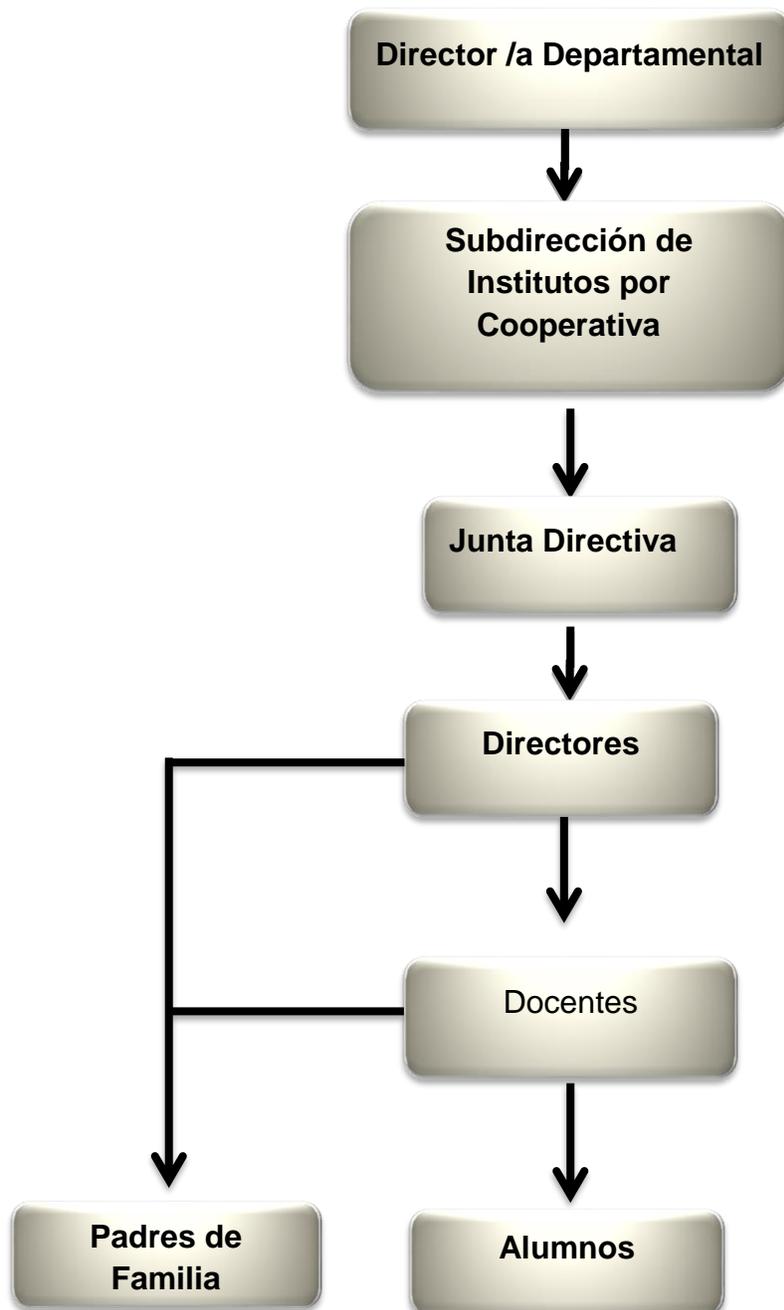
Valores

Son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento, son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras o un comportamiento en lugar de otro. Son fuentes de satisfacción. En la institución se ponen de manifiesto los siguientes valores:

- ✓ Respeto
- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Puntualidad
- ✓ Libertad
- ✓ Trabajo en equipo

Organigrama

Organigrama de la Supervisión Educativa Distrito Escolar: 20-00-034 Sector Cooperativa del Departamento de Chiquimula.



Fuente: Supervisión Educativa Distrito Escolar: 20-00-034 Sector Cooperativa, Chiquimula, octubre, 2015.

Servicios que Presta

- ✓ Acompañamiento pedagógico
- ✓ Orientación técnico pedagógica
- ✓ Participación en la evaluación del cumplimiento de metas y planes del Ministerio de educación
- ✓ Orientación de orden legal al personal en servicio
- ✓ Propiciar el mejoramiento de la calidad de la enseñanza
- ✓ Estimular la supervisión profesional de los docentes
- ✓ Asesoramiento, control y evaluación del proceso educativo y de los servicios correspondientes.
- ✓ Orientar los procesos académicos de actualización docente

1.2.2 Desarrollo Histórico

La siguiente reseña histórica de la Supervisión Educativa de Chiquimula, está sustentada en:

- ✓ Acuerdo Gubernativo 123 “A” de 11 de mayo de 1965 Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar.
- ✓ Acuerdo Gubernativo No.165-96 de fecha 21 mayo de 1996.
- ✓ Entrevistas personales

Tomando en cuenta que, la Supervisión Educativa es una función técnico-administrativa que realiza acciones de asesoría, de orientación, seguimiento, coordinación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional (Ejecutivo, 1965), y sus objetivos principales son:

- ✓ Promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación.
- ✓ Propiciar una acción supervisora integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la dignificación del educador.

- ✓ Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Esta es la razón por la cual la Supervisión Educativa se considera la columna vertebral del Sistema Educativo Nacional, en el sentido que es ella la que sostiene la relación entre la administración Superior y la Comunidad Educativa, y así la encargada de mediar los conflictos entre ambas, producto de la poca comunicación entre estas dependencias. (Sosa, 2006) Pero este rol del Supervisor ha evolucionado a través del tiempo, en la antigüedad eran llamados Inspectores Educativos y su principal función era vigilar, ordenar, exigir, localizar faltas y errores, amonestar, reportar y atemorizar a los maestros, lo cual lejos de favorecer el proceso educativo solo lo entorpecía aún más.

A finales de 1989, debido a que los supervisores educativos apoyaron a los docentes en una huelga que duró cuatro meses, el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores y crea una figura temporal denominada "Coordinadores Educativos". (Sosa, 2006)

Como resultado de esta acción, el sistema Educativo no marchaba bien, ya que en ausencia de los Supervisores no había ningún control y no se seguía ningún lineamiento, por lo que se decide tomar acciones al respecto, en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, con la cual se recuperó el espacio perdido y se retomó el acompañamiento y asesoramiento pedagógico.

En 1996 a través del Acuerdo Gubernativo 165-96, se crean las Direcciones Departamentales de Educación, bajo la autoridad superior del Ministerio de Educación, anterior mente la Supervisión Educativa Departamental dependía de la Supervisión General de la Nación (Sosa, 2006).

Las Direcciones Departamentales fueron constituidas como un órgano encargado de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas en los diferentes departamentos de la República de Guatemala. De esta manera el (Ejecutivo O. , Acuerdo Gubernativo No. 165-96, 1996) en su Artículo 7º. Establece que la Supervisión Educativa de la jurisdicción que corresponda queda incorporada a la

Dirección Departamental de educación respectiva, siendo en consecuencia el Director Departamental de Educación el jefe inmediato superior de dicha Supervisión (Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo No. 165-96, 1996).

A partir de la creación de las Direcciones Departamentales la historia de la educación fue evolucionando y tomando en cuenta las características de un supervisor con una buena preparación pedagógica y científica, con buenas relaciones humanas, comunicación y liderazgo para que la interacción entre la Administración Superior y la comunidad educativa fuese más fluida logrando que el proceso educativo sea más eficaz y eficiente.

En 1998 las Direcciones Departamentales elaboraron un documento de implementación del nuevo modelo de Administración Educativa que además de contener las características del nuevo sistema de Administración, también propone la figura de las Coordinaciones Técnicas Administrativas (CTA), (Sosa, 2006), con esta figura se pretendía unificar las funciones del Supervisor y del Coordinador Técnico Pedagógico (CTP).

En 1999 el Ministerio de educación decide crear la figura de Coordinador Técnico Administrativo (CTA), sin una base legal solamente con un manual de funciones (tomadas del acuerdo Gubernativo 123 "A", y de la Ley de Servicio Civil), con lo cual se pretendía mejorar la atención y que cada Supervisor tuviera una cantidad reducida de establecimientos para optimizar su función. Para el año 2003 existían tres figuras, lo cual creó malestares en los Supervisores quienes poseían nombramiento de Supervisor Educativo y se sentían con más derechos que los coordinadores. Por lo cual se decidió nivelar las categorías, dando funciones de supervisor educativo a todos, tratando de este modo mejorar las relaciones entre los profesionales.

Hasta el día de hoy todavía existen algunos roces entre los profesionales, porque no se ha definido bien la franja de la Supervisión y el perfil profesional que esta requiere.

La figura del Supervisor de educación media fue creada en 1984, cuando todavía no existían las Direcciones Departamentales. En el departamento de Chiquimula el primero que asumió este cargo fue el Lic. Reynaldo Marroquín.

La Supervisión Educativa actualmente está organizada en:

- ✓ Supervisiones técnicas Departamentales
- ✓ Supervisiones de Distrito.

En Guatemala la Supervisión Educativa tiene su base legal en:

- ✓ La Constitución Política de la Republica en sus artículos 71,72, 73, 74,
- ✓ En Decreto legislativo 12-91,
- ✓ Ley de Educación Nacional
- ✓ Acuerdo Gubernativo 123 “A” de fecha 11 de mayo de 1965 reglamento de la Supervisión Técnica Escolar.

Cuando se habla del desarrollo histórico en relación a La Supervisión Educativa Distrito Escolar: 20-00-034 del Departamento de Chiquimula Sector Cooperativa, es relativamente corta ya que data desde el mes de octubre del 2015, fue creada a través del Acuerdo Legislativo 35-2015; que es exclusivo para los Institutos por Cooperativa, significa que el ministerio de educación está obligado a crear una Subdirección Departamental para Institutos por Cooperativa. Cuando se crea esta Subdirección se está dando potestad a la misma para que lleve a cabo todos los tramites de los Institutos por Cooperativa y son solo fiscalizados a través de esa subdirección.

Cabe resaltar que el Departamento de Chiquimula es el único que cuenta con una subdirección Departamental La cual está bajo la orientación de la Dirección Departamental.

Esta subdirección nace a raíz de la problemática que presentaban los Institutos por Cooperativa, no contaban con ninguna administración u control por lo cual se convirtió en un problema para el Despacho Ministerial por la infinidad de quejas que

emanaban de estos Institutos, se nombraron comisiones para tratar de resolver dichos problemas, pero no hubo una respuesta favorable.

Anteriormente a las comisiones, estos Institutos estuvieron a cargo de las Supervisiones de Distrito de los Municipios, pero hubo grandes conflictos debido a la naturaleza de la Institución ya que no es pública o privada, y a los Supervisores se les hacía imposible unificar las funciones sin contravenir las leyes que sustentan este tipo de institución. Señalando que en el sistema de educación guatemalteco hay tres sectores: sector público, privado y por Cooperativa

En los esfuerzos por controlar la problemática de los Institutos por Cooperativa el Ministerio de Educación creó una Subdirección Departamental de Institutos por Cooperativa pero dentro de la estructura de las Direcciones Departamentales de Educación no existe la figura de Subdirector Departamental de Institutos por Cooperativa existe la ley que faculta la creación de las Subdirecciones departamentales y la figura del Subdirector pero no así el puesto. (Sepeda, 2017)

Según la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza en su Artículo 2 reformado por el Artículo 5; en cuanto a la Subdirección Departamental de Educación por Cooperativa de Enseñanza. El Ministerio de Educación nombrará al subdirector de educación departamental por Cooperativa de Enseñanza; estará bajo la autoridad del director de educación departamental y deberá llenar los mismos requisitos del director departamental de educación para ser nombrado.

Este subdirector de educación atenderá la orientación, capacitación y coordinación de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.

La subdirección será responsable de realizar las gestiones correspondientes para que las asignaciones presupuestarias estatales y los aportes municipalidades se hagan efectivos."

Hasta el día de hoy la persona a cargo de la Subdirección Departamental de Institutos por Cooperativa está a cargo de un Supervisor educativo de Distrito 20- 00-

034, sin embargo, está cumpliendo con la función de un Subdirector Departamental de Institutos por Cooperativa.

1.2.3 Usuarios

Procedencia:

La Supervisión Educativa Distrito Escolar: 20-00-034 del Departamento de Chiquimula Sector Cooperativa, tiene una cobertura a nivel departamental, atiende 15 establecimientos educativos del Sector por cooperativa, en los diferentes municipios del departamento.

La procedencia de la mayoría de los estudiantes de los Institutos de Educación por Cooperativa de enseñanza es de las áreas rurales de los municipios de Esquipulas, San Jacinto, Ipala, Camotán, Olopa, San José la Arada, San Juan Ermita, y las Zonas 7 y 5 de Chiquimula.

Estadística 2017 de alumnos atendidos por la Supervisión Educativa Distrito Escolar: 20-00-034 Sector Cooperativa del Departamento de Chiquimula, se muestran a continuación en el siguiente cuadro

RESUMEN GENERAL DE ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL OPERATIVO DE LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

No.	Nombre del Establecimiento Educativo	No. De Alumnos	No. De Docentes	Dirección	Secretario Contador	Secretaría	Conserje	Guardián	TOTAL, POR INSTITUTO
1	Diversificado de San José La Arada	42	6	1	1		1		51
2	Diversificado de la Aldea Chanmagua, Esquipulas	48	7	1	1		1		58
3	Diversificado de Ipala	451	19	1	1	2	1	1	476
4	Diversificado de Olopa	60	13	1	1				75
5	Diversificado de la Aldea Caparjá, Camotán	98	6	1	1	1			107
6	Básico de San José La Arada	63	7	1	1	1			73
7	Básico de San Juan Ermita	107	12	1	1		1		122
8	Básico de Olopa	45	11	1	1		1		59
9	Básico de la Aldea Chanmagua, Esquipulas	94	11	1	1		1		108
10	Básico de San Jacinto	105	8	1	1				115
11	Básico de la Aldea El Sauce, Ipala	38	8	1	1				48
12	Básico Zona 5, Chiquimula	36	14	1	1				52
13	Básico de Shusho, Zona 7, Chiquimula	149	8	1	1		1		160
14	Básico Nocturno de Esquipulas	65	6	1	1				73
15	Básico de la Aldea Las Peñas, Esquipulas	40	6	1	1				48
TOTAL, GENERAL		1,441	142	15	15	4	7	1	1,625

Fuente: Supervisión Educativa Distrito Escolar: 20-00-034 Sector Cooperativa del Departamento de Chiquimula, 2017.

Las Condiciones Contractuales Usuarios - Institución.

Concibiendo estas como las obligaciones que adquiere el usuario al momento de firmar un contrato u acuerdo, cuando se habla del personal docente, operativo y técnico – administrativo en ese contrato quedan explícitas las funciones del puesto para el cual se les ha contratado. Los alumnos quedan sujetos a la institución por medio de un convenio entre el alumno y el establecimiento educativo que se firma como requisito al momento de la inscripción; así como del reglamento interno del establecimiento siempre que sean estudiantes regulares, en él se especifican los derechos y obligaciones del estudiante y de cada uno de los elementos de la comunidad educativa.

En los establecimientos de educación por cooperativa de Enseñanza las contrataciones las lleva a cabo la Junta Directiva de cada instituto con el visto bueno del Supervisor Educativo del Distrito al que corresponde; así como la elaboración del reglamento interno que normara las relaciones de cada uno de los elementos de la comunidad educativa.

Tipos de Usuarios

Dentro de los usuarios podemos referir estudiantes, docentes, conserjes y personal técnico – administrativos.

Situación Socioeconómica

En cuanto a la situación socioeconómica de los estudiantes de los Institutos por cooperativa es diversa debido a la naturaleza de los mismos, se encuentran distribuidos a nivel departamental, tanto en el área urbana como rural, lo que significa que hay una mezcla de condiciones socioeconómicas dentro de los estudiantes y padres de familia, así como del personal docente que los atiende. Aunque las

situaciones predominantes de la mayoría de los estudiantes de los establecimientos por cooperativa son de familias de escasos recursos con dificultades para costear los estudios de sus hijos, aproximadamente un ochenta por ciento provienen de las áreas rurales o zonas marginadas de los municipios del departamento de Chiquimula.

Movilidad de los Usuarios

Con respecto a la movilidad se puede describir como locomoción, que es la capacidad de cada ser vivo de trasladarse en un medio determinado. La ubicación de los centros educativos por cooperativa les facilita a los usuarios la accesibilidad a sus instalaciones por funcionar en institutos públicos a los cuales hay acceso a cualquier medio de transporte. Si no existiera la locomoción en los seres vivos serían de vida sésil y no habría oportunidad que los usuarios de las áreas marginadas pudieran acceder a los servicios que ofrecen los Institutos de educación por Cooperativa de Enseñanza.

1.2.4 Infraestructura

En cuanto al local para llevar a cabo las funciones técnicas y administrativas de la Supervisión Educativa, Distrito Escolar: 20-00-034 Sector Cooperativa, esta proporcionado por Dirección Departamental de Educación del departamento de Chiquimula, ahora en relación con los locales para la estancia y trabajo individual del personal, según la Ley de los Institutos por Cooperativa (Decreto Legislativo 17-95), es el ministerio de Educación quien debe proporcionar los locales y servicios correspondientes para que el establecimiento de desempeñe.

El local utilizado para realizar las tareas técnicas y administrativas de la Supervisión Educativa, Distrito: 20-00-034 Sector Cooperativa, es de dimensiones pequeñas de un aproximado de dos metros de ancho por tres de largo, no hay áreas de recreación o para eventos generales, para esto es utilizado el patio del edificio que ocupa la Dirección Departamental de Educación, cuando es un evento al aire libre o el sótano cuando la actividad lo amerita no cuenta con locales de uso

especializado. En cuanto al confort acústico, térmico y visual es deficiente ya que el espacio es muy reducido no hay una eficiente iluminación y ventilación.

Con relación a la higiene y las políticas de mantenimiento del edificio están a cargo de la dirección Departamental de educación. Cuenta con los servicios básicos de: agua, electricidad, teléfono, drenajes; carece de un área adecuada de espera personal y vehicular, las personas que se acercan a solicitar algún servicio que presta la Dirección Departamental o cualquiera de sus dependencias deben hacerlo en pasillos aledaños a la oficina que visitan.

1.2.5 Proyección Social

La Supervisión Educativa, Distrito Escolar: 20-00-034 Sector Cooperativa, manifiesta la presencia y acción a través de los Institutos que están a su cargo, participando en eventos comunitarios relacionados con la formación, el crecimiento y desarrollo de los alumnos como el fomento cultural, participación cívica ciudadana y eventos deportivos. También participa en acciones de beneficio social comunitario por ejemplo los seminaristas ellos ejecutan proyectos de carácter sostenible y sustentable orientados a salud y alimentación enfocándose en las comunidades con mayor necesidad, contribuyendo de esta manera al engrandecimiento del sentido social en los alumnos.

Así mismo se participa activamente en campañas de concientización del cuidado del medio ambiente como lo es “un día con la limpieza” en el cual se limpian los lugares que represente un foco de contaminación, apoyada con una campaña visual de clasificación de desechos y material reutilizable. Los Institutos por Cooperativa cumplen con todos los programas que el ministerio de educación elabora (Zepeda, proyeccion Social, 2016)

En relación a estos tópicos los Institutos por Cooperativa se deben realmente a la participación en acciones solidarias a la comunidad, el Ministerio de Educación

proporciona en conjunto con la Municipalidad del municipio y los padres de familia los medios económicos para el funcionamiento de los Institutos.

1.2.6 Finanzas

La misión primordial de este departamento es el de optimizar la ejecución de los recursos presupuestarios a través de las diferentes fases del proceso administrativo, los cuales están a cargo del personal administrativo de los Institutos de educación por Cooperativa con la intervención de Supervisor Educativo del Distrito.

Según el Artículo 1 de la reforma a la Ley de Educación de Institutos por Cooperativa de Enseñanza, (Decreto 55-2007), que reforma al artículo 3. Recursos. De la Ley de Institutos por Cooperativa, que dice de la siguiente forma: la fuente de obtención de fondos económicos para el funcionamiento de los institutos será a través de:

- ✓ El Estado

A través del Presupuesto de Egresos del Estado, erogará anualmente mediante partida presupuestaria, al Ministerio de Educación, una asignación no menor a veintiún mil ochocientos treinta y un quetzales (Q.21,831.00), por grado o sección, siempre que cada grado o sección cuente con un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y cinco (35) alumnos, y una asignación del cuarenta y cinco por ciento (45%) de la subvención establecida, cuando tenga un mínimo de diez (10) alumnos y un máximo de catorce (14). El Ministerio de Finanzas Públicas tendrá obligación de situar puntualmente los recursos correspondientes. Esta asignación podrá incrementarse dependiendo de la situación económica y social del país.

✓ Las municipalidades

Tienen la obligación constitucional de aportar económica y materialmente a la creación y funcionamiento de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

✓ Padres de familia

Los padres de familia se deben obligar a contribuir en el sostenimiento económico y desarrollo de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

Otras organizaciones cooperativas, instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, podrán contribuir al mejoramiento y sostenimiento de estos Institutos.

En relación a la existencia de patrocinadores no se cuenta con alguno en específico, sin embargo, existe apadrinamientos por parte de personas particulares a alumnos de escasos recursos, estas gestiones las llevan a cabo la Junta Directiva y el personal administrativo del plantel, después de un estudio de caso de la situación socioeconómico de los alumnos para determinar cuáles son los alumnos con mayores necesidades.

Estas contribuciones van desde útiles escolares, uniformes, cuotas mensuales u hasta una beca completa de estudio dependiendo de las necesidades del alumno y la capacidad del padrino para cubrir los gastos.

Como en toda institución de gobierno el problema de mayor importancia siempre es la insuficiencia de recursos económicos; los aportes del estado no llegan puntualmente lo que no permite el buen aprovechamiento de los recursos Para la labor educativa; por lo cual los institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza muchas veces funcionan gracias a la labor altruista de docentes y personas particulares quienes sin un fin puramente lucrativo contribuyen a que los Institutos por Cooperativa lleven a cabo la labor de contribuir a la formación integral de los guatemaltecos.

Por la naturaleza de la institución de gobierno, no cuenta con venta de bienes y servicios. Con respecto a la política salarial en cuanto a los trabajadores del establecimiento es determinada por las Juntas directivas en pleno ellas son las que contratan y destituyen a los trabajadores y a la vez son las que determinan los salarios y las prestaciones de ley. En cuanto al flujo de pagos por operación institucional el único que se maneja es la operación escuela, que es la que pagan todos los centros educativos de nivel básico y diversificado.

En los Institutos por cooperativa no se manejan cuentas por cobrar o por pagar. La previsión de imprevistos la tiene que manejar cada establecimiento educativo en lo que es su administración tomando en cuenta los presupuestos.

1.2.7 Política Laboral

Los procedimientos implementados por la institución para la contratación del personal, el primero es que cada año se solicita el subsidio económico para cada establecimiento educativo y lo proporciona el ministerio de educación, sin embargo cada centro educativo aplica su propia política para lo que son salarios, así como a las cuotas que se cobran a los estudiantes, por eso se definen por cooperativa son tripartitos porque el Estado proporciona una parte, las municipalidades y los padres de familia o estudiantes aporta otra parte para lo que es el mantenimiento del establecimiento educativo.

Los procesos para la contratación del personal son igual al que se utiliza en cualquier empresa y lo ve cada Junta Directiva, la Supervisión Educativa Distrito 20-00-034; solo avala que cumplan con el perfil establecido.

Los perfiles para lo puestos en los Institutos por Cooperativa son los siguientes:

- ✓ Tener pensum cerrado o 20 cursos aprobados de Profesorado de Enseñanza Media
- ✓ Que ya se hayan graduado de Profesorado o
- ✓ Cuenten con una Licenciatura en Pedagogía

- ✓ Lo mínimo es que si un docente sino cuenta con un nivel universitario posea por lo menos 8 años de servicio, que pertenezca a la clase “C” escalonaría de Ministerio de Educación.

Los procesos de inducción del personal están a cargo de la Junta Directiva del establecimiento. Los procesos de capacitación están a cargo del Ministerio de Educación a través de la Supervisión Educativa y son de manera constante para el crecimiento profesional del personal del establecimiento.

1.2.8 Administración

En la administración se abarca los procesos, procedimientos e instrumentos para el logro de los objetivos de la institución, la Supervisión Educativa Distrito 20-00-034, más que una Supervisión su función es de acompañamiento pedagógico en la elaboración de la planificación, así como la puesta en práctica. (Sepeda, 2017)

Los mecanismos de comunicación y divulgación entre la Supervisión Educativa y el personal de los establecimientos son varios que puede ser física o por medios electrónicos.

La Supervisión 20-00-034 se dirige por el manual de procedimientos de CTA (Coordinadores Técnicos Administrativos); y el Ministerio de educación también maneja un manual de puestos y funciones por los cuales se rigen las obligaciones y funciones para del personal de los establecimientos.

Los establecimientos de educación por Cooperativa no cuentan con un manual de fusiones para delimitar los derechos y obligaciones de cada miembro por lo que se hace necesario apoyarse de otros manuales que ayudan a delimitar dichas funciones, no siendo estos directamente pertinentes a los Institutos de educación por Cooperativa de Enseñanza solo el reglamento de Institutos por Cooperativa. (Sepeda, 2017)

1.2.9 Ambiente Institucional

El ambiente institucional se genera a través de la vivencias de todos los miembros de una institución desde el personal de servicio hasta el administrativo y usuarios y es ese ambiente el que dará paso a la eficacia y eficiencia en los procesos y por ende a la calidad educativa que es uno de los objetivos que persigue el Ministerio de Educación. (Sosa, 2006).

En los Institutos por cooperativa a través del trabajo en conjunto del personal, la Supervisión Educativa y la Dirección Departamental de Educación y con los pocos recursos que proporciona el estado se trata de mantener un buen ambiente de trabajo a través de procedimientos, de trabajo en equipo, compromiso y el amor a la profesión de enseñar, porque las condiciones bajo las que se trabaja no son las adecuadas, debido a las diferentes carencias económicas que no permite una remuneración digna al personal y mucho menos la calidad de servicio a los usuarios.

Adherido a estas carencias destacan que no se cuenta con algunas herramientas administrativas como manuales o reglamentos específicos que vayan acorde a las necesidades de los Institutos por Cooperativa y que facilitarían el estilo de dirección de cada instituto la claridad en las disposiciones a llevarse a cabo, la coherencia de mando y la toma de decisiones sería más efectivo.

La falta de directrices en una institución puede llevar a una insatisfacción laboral, posibilidades de conflictos entre el personal y las autoridades, la falta de cooperación negligencia en la toma de decisiones falta de una cultura de dialogo y posiblemente a una pérdida de valores y motivaciones para llevar a cabo la labor docente.

1.2.10 Otros Aspectos

Un aspecto importante a destacar dentro Supervisión Educativa Distrito Escolar: 20-00-034 Sector Cooperativa del Departamento es la particularidad que se cuenta

con una de las primeras Supervisiones de Institutos por Cooperativa a nivel departamental, pero, aun así, no existe la figura dentro de la estructura de las Direcciones Departamentales de educación.

1.3 Lista de Carencia

- ✓ Insuficientes posibilidades educativas en las áreas rurales.
- ✓ Desconfianza en el trabajo de funcionarios públicos.
- ✓ Inexistencia educación acorde a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Inestabilidad en la política laboral
- ✓ Inexistencia de nombramiento de Subdirector de Institutos por Cooperativa
- ✓ Deficiencia en los procesos administrativos de la institución.
- ✓ Insuficiente presupuesto.
- ✓ Inexistencia de organigrama, visión y misión visibles al personal.
- ✓ Inexistencia de local adecuado para llevar a cabo las funciones técnicas y administrativas de la Supervisión Educativa.
- ✓ Inexistencia de áreas de recreación o para eventos generales.
- ✓ Deficiente iluminación y ventilación en los diferentes ambientes de la institución.
- ✓ Inexistencia de área de espera personal y vehicular
- ✓ Deficiente servicio que la institución presta a los usuarios.
- ✓ Inexistencia de herramientas administrativas acordes a la Institución.
- ✓ Insuficiente mobiliario y equipo en la institución.

1.4 Nexos con la Institución

La Supervisión Educativa distrito 20-00-034 del departamento de Chiquimula como ente rector de la educación en el distrito antes mencionado se encarga de velar por el funcionamiento de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza nivel departamental, de esta cuenta se establece la conexión con los institutos por Cooperativas y uno de sus fines es velar por la convivencia pacífica de los actores que intervienen en el proceso educativo.

1.5 Institución Avalada

Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza. (INCOE), zona 5 del municipio de Chiquimula.

1.5.1 Identidad Institucional

Localización Geográfica

2da. Calle “A” 17-33 zona 5 del municipio de Chiquimula departamento de Chiquimula

Visión

Alcanzar la excelencia educativa manteniendo constantemente la formación con valores, desarrollando las capacidades y potencialidades, de manera que el estudiante pueda continuar en el futuro su formación de manera autónoma.

Crear y mejorar cada día, para que la visión transformada en metas, sea en cada ciclo lectivo, más ambiciosa; renovando metodologías y procedimientos con el fin de estar siempre actualizados ((INCOE), 2017)

Misión

Brindar herramientas y conocimientos adecuados para que las y los jóvenes del centro educativo reciban una formación integral acorde a sus intereses y necesidades reales, en beneficio del desarrollo de su comunidad.

Favorecer los aprendizajes duraderos destinados a la construcción de la personalidad del alumno y alumna para su integración a la sociedad. ((INCOE), 2017)

Objetivos

Objetivos Generales

- ✓ Consolidar la educación como proceso indispensable para el desarrollo humano mediante la ejecución de planes y programas congruentes con las políticas del Ministerio de Educación.
- ✓ Formar individuos que contribuyan con el desarrollo de sus comunidades.
- ✓ Objetivos Específicos
- ✓ Unificar esfuerzos para el logro de los fines de la educación en busca de los mejores resultados.
- ✓ Contribuir con el desarrollo integral de las familias del Sector de la Zona 5 del municipio de Chiquimula, facilitando la educación básica mediante programas de Bajo costo y accesibilidad general.

Principios

- ✓ Ser cooperativa, todos participan.
- ✓ Ser constructivista.
- ✓ Ser objetiva.
- ✓ Ser Científica.

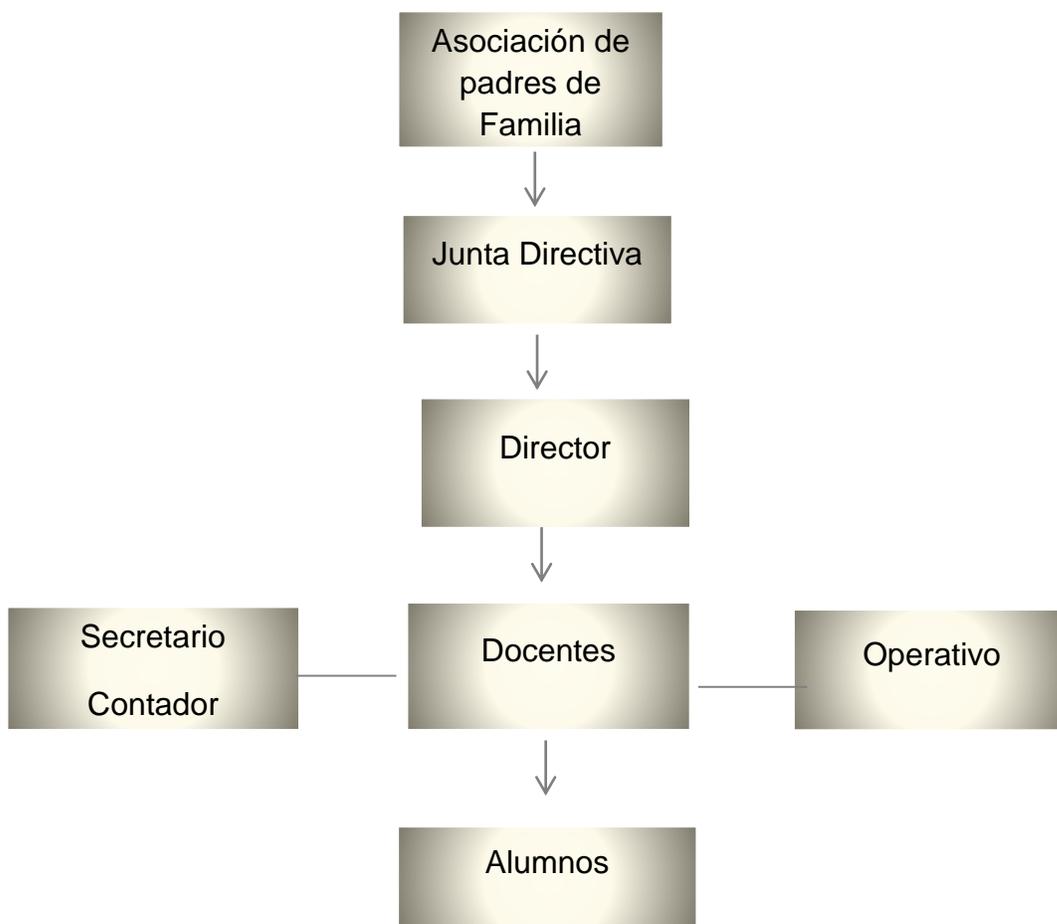
Valores

- ✓ Amor
- ✓ Disciplina
- ✓ Veracidad

- ✓ Honradez
- ✓ Respeto
- ✓ Solidaridad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Equidad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Laboriosidad
- ✓ Perseverancia

Organigrama

Organización Administrativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza. (INCOE), zona 5 del municipio de Chiquimula.



Fuente: Directiva expediente de creación y funcionamiento octubre, 1999.

Servicios que Presta

Formación educativa de los estudiantes de ambos sexos debidamente Inscritos en el Instituto Básico por Cooperativa, de Enseñanza (INCOE). Zona 5.

1.5.2 Desarrollo Histórico

Instituto de Educación Básica por Cooperativa, de Enseñanza (INCOE). Zona 5 de la ciudad de Chiquimula, inicio sus funciones docentes en el año 1999, con el objetivo fundamental de ampliar la obertura en el ciclo básico y brindar una formación integral, especialmente a estudiantes de escasos recursos económicos.

El plantel educativo, surge ante la necesidad de brindar cobertura a niños y niñas que radican en la periferia de la ciudad de Chiquimula, y que, por muchas razones, fundamentalmente por la falta de recursos económicos y sentirse marginados por su pobreza optaban por quedarse únicamente con su diploma de sexto primaria.

Es importante resaltar la noble actitud que caracteriza a cada uno de los miembros del personal del instituto, al servir al pueblo, brindando formación educativa, más por vocación de servicio que por un salario que es por debajo de lo que estipula la ley.

El instituto de Educación Básica por Cooperativa, de Enseñanza (INCOE), fue creado por iniciativa de la junta directiva de padres de familia de los barrios y colonias de la zona 5 del municipio y departamento de Chiquimula, y autorizado para su funcionamiento en el año 1999.

Su naturaleza jurídica se encuentra principalmente en el Decreto 17-95 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 29 de marzo de 1995 de Enseñanza, tomando en cuenta que el país requiere de impulsar formas alternativas de enseñanza, creando para ello los mecanismos legales a efectos de que un mayor de guatemaltecos, tengan acceso a la educación y la formación integral.

En igual forma este organismo considero necesario estimular la participación de padres de familia, municipalidades, organizaciones empresariales y otras organizaciones comunales legalmente constituidas, ayudando a la descentralización administrativa del estado, para que, bajo los principios del sistema cooperativo, puedan participar activamente en los procesos de educación y formación integral de los guatemaltecos.

1.5.3 Usuarios

La situación predominante de la mayoría de los estudiantes del establecimiento de Educación Básica por cooperativa de Enseñanza de la Zona 5 del municipio de Chiquimula son familias de escasos recursos con dificultades para costear los estudios de sus hijos inclusive de hogares desintegrados, aproximadamente un sesenta por ciento provienen de las áreas marginadas de la zona 5 del municipio de Chiquimula.

La procedencia de los estudiantes del Instituto

1.5.4 Infraestructura

En relación con los locales para la estancia y trabajo individual del personal, según la Ley de los Institutos por Cooperativa (Decreto Legislativo 17-95), es el ministerio de Educación quien debe proporcionar los locales y servicios correspondientes para que el establecimiento se desempeñe.

En el Instituto Básico por Cooperativa, de Enseñanza (INCOE); de la zona 5 del municipio de Chiquimula no cuenta con instalaciones propias, funciona en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta “COPROMRCHI” (Comité Pro-mejoramiento de Chiquimula).

Características del edificio:

La construcción es de block es muy amplio, cuenta con los servicios básicos (agua drenajes, luz). Su capacidad es mayor a la población estudiantil.

No se cuenta con oficinas administrativas.

No hay salón para reuniones u eventos hacen uso de alguna aula o la cancha de basquetbol cuando hay reuniones.

Características de las aulas

Las aulas son bastante amplias tiene una capacidad aproximada para 40 alumnos, también una catedra una silla y un archivo; además las aulas son ventiladas y la iluminación es buena.

Instalaciones deportivas

La Instalación cuenta con un área para esparcimiento, en la cual hay una cancha de basquetbol de la cual se puede hacer uso todo el personal.

Servicios sanitarios

Cuenta con 4 baños para varones y 3 para mujeres, los maestros usan los mismos baños que los estudiantes.

1.5.5 Proyección Social

El Instituto de Educación Básica por cooperativa de Enseñanza de la Zona 5 participa en eventos comunitarios relacionados con la formación, el crecimiento y desarrollo de los alumnos como el fomento cultural, la participación cívica ciudadana y eventos deportivos. También participa en acciones de beneficio social comunitario por ejemplo los seminaristas ellos ejecutan proyectos de carácter sostenible y sustentable orientados a salud y alimentación enfocándose en las comunidades con

mayor necesidad, contribuyendo de esta manera al engrandecimiento del sentido social en los alumnos.

Así mismo se participa activamente en campañas de concientización del cuidado del medio ambiente como lo es “un día con la limpieza” en el cual se limpian los lugares que represente un foco de contaminación, apoyada con una campaña visual de clasificación de desechos y material reutilizable.

Los Institutos por Cooperativa cumplen con todos los programas que el ministerio de educación elabora (Morales, 2017).

1.5.6 Finanzas

Según el artículo 1 del Acuerdo legislativo 55-2007 reforma a la Ley de institutos por cooperativa de enseñanza que reforma el artículo 3. Recursos. La fuente de obtención de fondos económicos para el funcionamiento de los institutos será a través de:

Estado

A través del Presupuesto de Egresos del Estado, erogará anualmente mediante partida presupuestaria, al Ministerio de Educación, una asignación no menor a veintiún mil ochocientos treinta y un quetzales (Q.21,831.00), por grado o sección, siempre que cada grado o sección cuente con un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y cinco (35) alumnos, y una asignación del cuarenta y cinco por ciento (45%) de la subvención establecida, cuando tenga un mínimo de diez (10) alumnos y un máximo de catorce (14). El Ministerio de Finanzas Públicas tendrá obligación de situar puntualmente los recursos correspondientes. Esta asignación podrá incrementarse dependiendo de la situación económica y social del país.

Las municipalidades

Tienen la obligación constitucional de aportar económica y materialmente a la creación y funcionamiento de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

Padres de familia

Los padres de familia se deben obligar a contribuir en el sostenimiento económico y desarrollo de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza. (Legislativo, Reformas a la Ley de Institutos por cooperativa de Enseñanza, 2007)

Según el artículo 1 del Acuerdo legislativo 55-2007 reforma a la Ley de institutos por cooperativa de enseñanza que reforma el artículo 3. Recursos. Otras organizaciones cooperativas, instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, podrán contribuir al mejoramiento y sostenimiento de estos Institutos.

En relación a la existencia de patrocinadores no se cuenta con alguno en específico, sin embargo, existe apadrinamientos por parte de personas particulares a alumnos de escasos recursos, estas gestiones las llevan a cabo la Junta Directiva y el personal administrativo del plantel, después de un estudio de caso de la situación socioeconómico de los alumnos para determinar cuáles son los alumnos con mayores necesidades.

Estas contribuciones van desde útiles escolares, uniformes, cuotas mensuales u hasta una beca completa de estudio dependiendo de las necesidades del alumno y la capacidad del padrino para cubrir los gastos.

Como en toda institución de gobierno el problema de mayor importancia siempre es la insuficiencia de recursos económicos; los aportes del estado no llegan puntualmente lo que no permite el buen aprovechamiento de los recursos Para la

labor educativa; por lo cual los institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza muchas veces funcionan gracias a la labor altruista de docentes y personas particulares quienes sin un fin lucrativo contribuyen a que los Institutos por Cooperativa lleven a cabo la labor de contribuir a la formación integral de los guatemaltecos.

Por su naturaleza la institución no cuenta con venta de bienes y servicios.

Con respecto a la política salarial en cuanto a los trabajadores del establecimiento es determinada por la Junta directiva del establecimiento en pleno ella es la que contrata y destituye a los trabajadores y a vez determina los salarios y las prestaciones de ley.

En cuanto al flujo de pagos por operación institucional el único que se maneja es la operación escuela, que es la que pagan todos los centros educativos de nivel básico y diversificado.

En los Institutos por cooperativa no se manejan cuentas por cobrar o por pagar. La previsión de imprevistos la tiene que manejar cada establecimiento educativo en lo que es su administración tomando en cuenta los presupuestos.

1.5.7 Política Laboral

En el establecimiento de Educación Básica por cooperativa de Enseñanza de la Zona 5 del municipio de Chiquimula las contrataciones los procesos para la contratación del personal son igual al que se utilizan en cualquier empresa y las lleva a cabo la Junta Directiva del instituto con el visto bueno del Supervisor Educativo del Distrito 20-00-034; solo avala que cumplan con el perfil establecido.

Los perfiles para lo puestos en los Institutos por Cooperativa son los siguientes:

- ✓ Tener pensum cerrado o 20 cursos aprobados de Profesorado de Enseñanza Media que ya se hayan graduado de Profesorado o Cuenten con una Licenciatura en Pedagogía.

- ✓ Lo mínimo es que si un docente sino cuenta con un nivel universitario posea por lo menos 8 años de servicio, que pertenezca a la clase “C” escalonaría de Ministerio de Educación.

Los procesos de inducción del personal están a cargo de la Juta Directiva del establecimiento. Los procesos de capacitación están a cargo del Ministerio de educación a través de la Supervisión educativa y son de manera constante para el crecimiento profesional del personal del establecimiento.

1.5.8 Administración

En la administración se abarca los procesos, procedimientos e instrumentos para el logro de los objetivos de la institución; para que los procedimientos administrativos sean eficaces requieren de una planificación pertinente.

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza –INCOE- de la Zona 5 del municipio de Chiquimula, los procesos administrativos son desarrollados por el personal técnico administrativo del Instituto y ejecutados por todo el personal.

Algunas de las herramientas administrativas en las que se apoya el Instituto son el Proyecto educativo Institucional (P.E.I), Proyecto Curricular del Centro (P.C.C), planes de promejera, así como de proyección social. Las tareas administrativas son la base del funcionamiento de toda institución. (chiavenato, 1999)

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza –INCOE- no cuenta con reglamento interno, un manual de convivencia o en su defecto un manual de fusiones para delimitar los derechos y obligaciones de cada miembro de la comunidad educativa, por lo que se hace necesario apoyarse de otros manuales que ayudan a delimitar dichas funciones, no siendo estos directamente pertinentes a los Institutos de educación por Cooperativa de Enseñanza. (Morales, 2017)

1.5.9 Ambiente Institucional

En el Instituto Básico por Cooperativa, de Enseñanza (INCOE). Zona 5; del municipio de Chiquimula, en lo referente a el ambiente institucional o relaciones interpersonales entre la comunidad educativa, se pueden calificar de inestables, ya que la unidad de mando no es clara y la toma de decisiones es de forma autocrática y así las disposiciones no pueden tomarse con claridad. No hay iniciativa para fomentando el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia hacia la institución.

El tratamiento de conflictos dentro de institución se hace uso del Programa Nacional de Valores (Vivamos Juntos en Armonía), que promueve el Ministerio de Educación y va dirigido a toda la comunidad educativa y a los distintos niveles y modalidades educativas.

1.5.10 Otros Aspectos

Algo importante a resaltar es que el Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza (INCOE). Zona 5; del municipio de Chiquimula no cuenta con edificio propio y en el que funciona solo se le proporcionan el uso de tres aulas para impartir clases el uso del edificio es restringido por autoridades encargadas de la administración del edificio, aun cuando en relación a los locales para la estancia y trabajo individual del personal, según la Ley de los Institutos por Cooperativa Decreto Legislativo 17-95, en su artículo 7. Funcionamiento. “El Ministerio de Educación quien debe proporcionar los locales y servicios correspondientes para que el establecimiento se desempeñe”.

1.6 Lista de Carencias

- ✓ Deficiencia en los procesos administrativos de la institución.
- ✓ Inexistencia de edificio propio
- ✓ Inexistencia de autorización para el uso de locales para trabajo individual en la institución.
- ✓ Inexistencia de oficina administrativa.
- ✓ Inexistencia de agua potable para el uso del personal y alumnado.
- ✓ Insuficiente presupuesto.
- ✓ Inexistencia de organigrama, visión y misión visibles al personal.
- ✓ Deficiencia en el servicio que la institución presta a los usuarios.
- ✓ Innumerables conflictos por falta de una herramienta administrativa que regule las funciones, derechos y obligaciones de los usuarios y personal de la institución.
- ✓ Inexistencia de herramientas administrativas acordes a la Institución.
- ✓ Insuficiente mobiliario y equipo en la institución.
- ✓ Desconocimiento de procedimientos administrativos

1.7 Problematicación de las Carencias

Problematicación de carencias del Instituto Básico por Cooperativa, de Enseñanza (INCOE). Zona 5; del municipio de Chiquimula.

Carencia	Problema	Hipótesis-Acción
Inexistencia de edificio propio	¿Cómo superar la inexistencia de edificio para el Instituto – INCOE- del municipio de Chiquimula?	Si se gestionaran recursos en instituciones gubernamentales e iniciativa privada entonces se contará con los recursos para la contratación de un edificio para que funcione el Instituto –INCOE-.
Inexistencia de autorización para el uso de locales para trabajo individual en la institución.	¿Qué hacer para tener locales para el trabajo individual?	Si se mejora los procesos de comunicación con encargados de la administración del edificio entonces se podrá gozar de locales para uso especializado.
Inexistencia de oficina administrativa.	¿Cómo hacer para poseer un local para oficinas administrativas?	Si se gestionan recursos entonces se agenciará de recursos para la construcción de un local para usos administrativos.

Insuficiente presupuesto.	¿Cómo gestionar presupuesto para el buen funcionamiento del Instituto INCOE?	Si se establece un proceso administrativo pertinente para gestionar recursos entonces la institución se agenciará de los fondos necesarios para su funcionamiento.
Insuficiente mobiliario y equipo en la institución.	¿Cómo superar la insuficiencia de mobiliario y equipo en la institución?	Si se gestiona presupuesto para la adquisición de equipo tecnológico y mobiliario entonces se facilitará la labor administrativa y sus procesos.
Deficiencia en los procesos administrativos de la institución.	¿Cómo mejorar la administración del proceso en la institución?	Si se hace un rediseño en la organización entonces se mejorará la administración de los procesos.
Inexistencia de organigrama, visión y misión visibles al personal.	¿Qué hacer para contar con organigrama, visión y misión visibles al personal?	Si se elabora un proyecto de mantas vinílicas entonces la identidad de la Institución será visible al personal.
Deficiencia en el servicio que la institución presta a los usuarios.	¿Qué hacer para mejorar las condiciones educativas de los usuarios?	Si se mejoran los ambientes de aprendizaje entonces se lograrán condiciones educativas acordes a las necesidades de los usuarios.
Inexistencia de oportunidades de	¿Qué hacer para crear oportunidades que	Si se elabora un modelo de desarrollo profesional

superación personal de los empleados.	coadyuven a la superación personal de los empleados?	entonces se podrán crear oportunidades que coadyuven a la superación personal de los empleados.
Innumerables conflictos en la institución por falta de una herramienta administrativa que regule las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa.	¿Cómo mejorar las relaciones entre los usuarios de la institución y minimizar los conflictos entre los mismos?	Si se crearan un módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos en la institución entonces mejorarán las relaciones y disminuirían los problemas entre los mismos.
Inexistencia de oportunidades de superación personal de los empleados.	¿Qué hacer para crear oportunidades que coadyuven a la superación personal de los empleados?	Si se elabora un modelo de desarrollo profesional entonces se podrán crear oportunidades que ayuden a la superación personal de los empleados.

Fuente: Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado. José Bidel Méndez 2016

1.7.1 Análisis de Viabilidad Factibilidad

Análisis de viabilidad y factibilidad de la intervención propuesta como el proyecto a ejecutar.

No	Criterios	Si	No
1	¿Se cuenta con la autorización para hacer el proyecto por parte de la institución?	X	
2	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
3	¿Beneficia el proyecto a la mayoría de las personas de la institución?	X	
4	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	X	
5	¿Están bien identificados los beneficios del proyecto?	X	
6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos?	X	
7	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
8	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
9	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
10	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
Total		9	1

Fuente: Normativo del ejercicio profesional supervisado, José Bidel Méndez 2016.

El análisis de viabilidad y factibilidad se aplicó al criterio, descrito a través de la interrogante: ¿Cómo mejorar las relaciones entre los usuarios de la institución y minimizar los conflictos entre los mismos? Al finalizar se ejecuta la sumatoria en forma vertical.

1.8 Selección del Problema

¿Cómo mejorar las relaciones entre los usuarios de la institución y minimizar los conflictos entre los mismos?

1.9 Descripción por Indicadores del Problema

Descripción de indicadores que identifican la existencia del conflicto dentro de la institución.

	Indicadores	Descripción
1	Conflictos entre los usuarios de la institución.	Múltiples conflictos entre los usuarios de la institución por falta de dirección en los procesos.
2	Línea de mando indeterminada.	La línea de mando es confusa por lo cual deriva muchos problemas a la hora de tomar decisiones.
3	Discriminación en la solución de conflictos.	La falta de un procedimiento a la hora de la solución de conflictos fomenta un trato desigual a los usuarios de la institución.
4	Incumplimiento de funciones.	La falta de delimitación en las funciones de los usuarios de la institución promueve su el incumplimiento.

Fuente: elaboración del epesista, sede Chiquimula 2017.

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Elementos Teóricos.

2.2.1 ¿Qué es Educación?

Según Pitágoras: “Es templar el alma para las dificultades de la vida.”

Según Platón: La educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamada, de la que procede y hacia la que dirige. Por tanto “La educación es la desalineación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento”.

Según Erich Fromm: “La educación consiste en ayudar al niño a llevar a la realidad lo mejor de él.”

Según Piaget: “Es forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad.”

Según Willmann: “La educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad.”

Según Coppermann: “La educación es una acción producida según las exigencias de la sociedad, inspiradora y modelo, con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal del hombre en sí.”

Según Kant: “La educación, según Kant, es un arte cuya pretensión central es la búsqueda de la perfección humana.”

Según Durkheim: “La educación como la acción ejercida por los adultos sobre los jóvenes”.

Según Aristóteles: La educación es de carácter algo material y entiende que solo mediante la relación del individuo con otras personas se puede hacer un hombre: si esta relación es cualificada puede llegar a ser un buen hombre

2.1.2 La Educación en Guatemala

Según la **Constitución Política de la República de Guatemala**, reconoce el derecho a la educación y lo expresa de la siguiente forma:

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

- ✓ La educación impartida por el Estado es gratuita.
- ✓ El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.
- ✓ La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.
- ✓ El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Según **Ley Nacional de Educación de Guatemala**, en sus artículos 1º y 2º describe los principios y fines de la educación en Guatemala.

ARTICULO 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador

ARTICULO 2º. Fines. Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.
2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
6. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
7. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
8. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.
10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

La ley nacional de educación de Guatemala, que entró en vigencia en el año 1991, contiene las obligaciones y derechos de todos los entes involucrados de la comunidad educativa como el mismo Estado, los educadores, los educandos, y los padres de familia, para garantizar la implementación del derecho a la educación.

Esta ley es mucho más específica que los artículos mencionados de la Constitución de la República, ya se reconoce que el país tiene un carácter multilingüe, multiétnico y pluricultural, lo cual es retomado en los Acuerdos de Paz.

2.1.3 ¿Qué Entendemos por Convivencia?

La convivencia es una palabra que escuchamos comúnmente en el ámbito educativo como un elemento ausente, como alguna cosa que se ha perdido, como algún síntoma de la "moral decadente" de nuestro tiempo. Resulta sumamente extraño escuchar el concepto de convivencia como un elemento presente en nuestras vidas de forma perdurable, como esa "acción de vivir en compañía de otro u otros" (Española, Asociación de la Lenguas, 2014), como esa acción del compartir inclusive la calle con alguna persona.

Según (Leticia Landeros y Concepción Chávez Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 2015), afirma: que "la convivencia en la educación básica ya no se restringe a la creación de condiciones necesarias para el aprendizaje (disciplina, infraestructura, organización, clima escolar...), o se vincula exclusivamente a una asignatura (Formación Cívica), sino que se considera un saber fundamental en sí mismo del que la escuela debe ocuparse vía la transversalidad, el ambiente y la organización escolar"

La convivencia hace referencia a la acción de convivir, esto no es más que el compartir constantemente con otra persona diferente a ti todos los días, es decir, es el hecho de vivir en compañía con otros individuos, un ejemplo de convivencia sería una casa familiar, en la cual interactúan constantemente una familia, otro ejemplo sería los esposos que a pesar de que no posean niños, aun se considera que siguen practicando la convivencia, esta coexistencia tiene que tener un carácter pacífico, armonioso y sereno, alejándose totalmente de las disputas, riñas o discusiones entre las personas que conviven para evitar una mala convivencia, esta práctica está basada principalmente en la tolerancia, factor sumamente importante a la hora de compartir la vida diaria o rutinaria con alguien más.

2.1.4 Convivencia Pacífica

A partir de la Convención sobre los Derechos Del Niño (1989) se produce un importante precedente, donde se genera un cambio en torno a la visión que se tenía de los niños, niñas y adolescentes, rompiéndose el paradigma del niño como objeto de tutela, para dar paso al niño como sujeto de derecho, por tanto, titular de derechos y responsabilidad en función a su desarrollo.

Según Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía” pág. 2 y 6, la convivencia en armonía y el cultivo de valores propician un clima escolar seguro y efectivo en la comunidad educativa, lo que es determinante para que los estudiantes desarrollen sus competencias para la vida. Los miembros de la comunidad educativa participan de este bienestar, contribuyen a crear y conservar un ambiente agradable y fomentan el respeto y la paz.

El respeto a los demás es la primera condición para establecer las bases de una convivencia pacífica auténtica.

Según (Ministerio de educación pública de Costa Rica, Fondo de Naciones Unidas-españa para el logro de los objetivos del milenio(F-ODM); (SNU), Sistema de Naciones Unidas; (UNICEF), Fondo de Naciones Unidas para la Niñez, 2011), el ser humano no es una isla. Para nuestra subsistencia estamos obligados a convivir con otras personas pues dependemos unos de otros.

Sin embargo, pocas veces nos detenemos a pensar lo que significa vivir en comunidad.

Nuestro entorno inmediato es el barrio o comunidad donde vivimos. Cabe preguntarse: ¿cómo es la relación con los vecinos? ¿Qué tan buen vecino soy?

Importancia

La importancia de la convivencia pacífica radica en que es una de las formas de relacionarse con otras personas y que cada persona puede y debe elegir desde temprana edad y lo más importante es que esta en el mismo determinara qué clase de relación desea llevar con sus semejantes si pacífica o conflictiva.

Para que la convivencia sea positiva es necesario el respeto, amor el perdón y sobre todo aprender a tolerar las diferencias de nuestros semejantes.

2.1.5 ¿Quiénes son los responsables de la Convivencia en el Centro Educativo?

Todos los miembros de la comunidad educativa (personal técnico administrativo, docentes, alumnos, padres, madres de familia y encargados)

Así mismo la comisión de convivencia comisión de disciplina

Es necesario establecer un clima afectivo, para fortalecer la identidad, la autoestima y la convivencia armónica entre las y los docentes y entre las y los estudiantes y todas las personas que, de alguna manera, participan en la práctica educativa. Idealmente, el Clima que se establezca debe permitir la práctica de los valores de convivencia, equidad, respeto y solidaridad e interiorizar las actitudes y los comportamientos adecuados para la interculturalidad, la búsqueda del bien común, la democracia y el desarrollo humano integral.

2.1.6 ¿Qué es Violencia?

La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que, de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas. Horrocks (1984). Afirma: “La violencia es la

presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima”.

La violencia es un medio que debería estar desterrado ya de la sociedad, pero sigue actuando como único medio por el cual unos pocos pueden hacer oír su voz mientras que la mayoría, perjudicada, debe seguir aguantando.

No cabe duda que la violencia en la familia es la base de tanta violencia. Se ve a diario como madres y padres dañan tanto física como psicológicamente, dando un ejemplo a sus hijos, futuras personas violentas. Esta violencia se produce y reproduce en todos los espacios donde el niño se desenvuelve niño y el adolescente como lo es la escuela, en sus relaciones personales afectado de manera significativamente el desarrollo integral del niño y el adolescente.

Tipos de Violencia

No existe un único criterio para clasificar los tipos de violencia, sino varios. Davison y Neale, (2000), afirman que Los más comunes suelen partir de dos factores: el modo en el que se ejerce la violencia y el sujeto o sujetos que la ejercen. Estos dos factores son los que estructuran la clasificación de los tipos de violencia.

✓ Violencia autoinfligida

Esta es una de las clases de violencia más estigmatizadas que existen, ya que en ellas es la propia persona la que se daña a sí misma, algo que es muy difícil de comprender desde el punto de vista del resto de la gente. Coon y Mitterer, (2014). Aseguran en la violencia autoinfligida la persona se puede realizar cortes en brazos o piernas, se puede humillar públicamente, se puede golpear la cabeza contra superficies duras de manera repetida.

Es frecuente que las personas que llevan a cabo este tipo de violencia estén pasando por situaciones altamente estresantes, presenten un trastorno en alguna

área de su vida. También es posible que la violencia autoinfligida termine desembocando en un suicidio. Las heridas que alguien se ha infligido anteriormente no son en sí mismas la causa de que decida quitarse la vida.

El eterno debate es que hay muchas cosas cuestionables acerca del concepto de violencia autoinfligida, ya que poner todo el énfasis de la violencia sobre el individuo puede no ser lo más indicado si su conducta es la consecuencia de la violencia que otros ejercen contra ella. (Neale, 2014), afirma que es por eso que, cuando hablamos de violencia autoinfligida, debemos tener en cuenta que detrás de ella pueden existir otros agentes que desconocemos y que son la causa de este tipo de violencia.

✓ Violencia interpersonal

Este es el tipo de violencia en la que un individuo agrede a otro. En esta categoría podemos encontrar la violencia doméstica, el bullying.

Aunque en la violencia interpersonal el causante sea un individuo (o un grupo reducido de ellos). (Neale, 2014). Afirma que es posible que este tipo de agresiones tengan parte de su explicación en fenómenos sociales. Por ejemplo, el consumo de drogas o la pobreza son factores muy ligados a la conflictividad.

Por lo que se puede decir que es posible en algunas ocasiones a violencia interpersonal sea el reflejo de satisfacciones no satisfechas en él o la adolescente, en su entorno familiar, escolar, relaciones personales con las personas allegadas a su entorno.

2.1.7 Tipos de violencia según la naturaleza del acto y que pueden aparecer en la Institución Educativa

También se puede distinguir entre tipos de violencia atendiendo al modo en el que se intenta dañar o perjudicar, es decir, observando la naturaleza y el contenido de la agresión. Dentro de esta categoría, existen las siguientes clases:

Violencia Física

Este es quizás el tipo de violencia más típico y fácil de imaginar, ya que es muy visual y fácil de identificar. (Betancor, y otros, 2010), afirma que, si alguien hace algo para dañar el cuerpo de otra persona, produciendo el dolor y el sufrimiento de alguien. En ocasiones, puede conducir a la muerte.

Algunos rasgos muy puntuales y observables cuando ocurre violencia física, son las marcas que el personal médico cualificado puede identificar con facilidad en el agredido como: arañazos, heridas, morados.

Según (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013, pág. 27) la violencia física Comprende los actos cometidos por madres, padres o personas adultas que les generan lesiones físicas temporales o permanentes; causados con diversos objetos (cinturones, cables de luz, palos, cigarrillos, diversas sustancias, etc.), cachetadas, pellizcos, jalones de pelo, mordiscos, torceduras de brazo, patadas, machetazos, cuchilladas, disparos, quemaduras, golpes.

Violencia Verbal

Según (Gabriela Bentancor, 2004) La violencia verbal es aquella en la que se pretende dañar a la otra persona es un mensaje o un discurso. En la violencia verbal puede (o no) contener insultos o palabras tabú, ya que para producir malestar psicológico no es esencial utilizar esa clase de recursos, sino que el agresor conoce claramente cuáles son las situaciones que causan un desfase psicológico en la víctima o agredido. Además de producir ansiedad, este tipo de violencia puede dañar la autoestima de las personas y su imagen pública.

Violencia Psicológica

La violencia psicológica según el decreto 9-2009, del Congreso de la República de Guatemala, ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas en su artículo 56 la define como “Es la intimidación a personas y toda conducta a través de la cual se ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe

el sano desarrollo integral de la persona, tales como conductas ejercidas en deshonra, descrédito o menosprecio al valor personal o dignidad, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, abuso de poder o de autoridad, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, engaño, amenaza o la privación de medios económicos indispensables para la subsistencia”

Según (Organismo Legislativo de Guatemala, 2003, pág. Art. 54) El maltrato psicológico se basa en comportamientos establecidos desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal de quien lo recibe. En países como Guatemala donde se practica una cultura machista las personas más vulnerables son los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad. Por lo cual se han creado distintas leyes que protegen a estos sectores más vulnerables de la población. El Ministerio de Educación es una de las entidades que debe poner más énfasis en velar que no se reproduzca la violencia, ya que es el ente encargado de la formación de los futuros ciudadanos, futuros padres de familia que serán los formadores de las futuras generaciones por lo que se debe procurar que crezcan en un entorno sano libre de violencia.

Violencia Sexual

La violencia sexual según (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013, pág. 28) Comprende las acciones recíprocas entre una niña, niño, adolescente o joven y una persona adulta, en las que la niña, niño, adolescente o joven está siendo usado para gratificación sexual de la persona adulta y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte de la persona adulta hasta la violación de una niña, niño, adolescente o joven, obligándole a realizar actos sexuales contra su voluntad como quitarse la ropa, tocamientos

Según (Ministerio de educación pública de Costa Rica, Fondo de Naciones Unidas-españa para el logro de los objetivos del milenio(F-ODM); (SNU), Sistema de Naciones Unidas; (UNICEF), Fondo de Naciones Unidas para la Niñez, 2011)

violencia sexual se dan comportamientos y tipos de contacto físico que denigran a alguien a través de la demanda de su dimensión sexual. Cuando se manifiesta a través de violaciones, se da de la mano de la violencia física, aunque hay que señalar que en estas el componente sexual no es un simple complemento, sino que adopta una forma de violencia que consiste en intentar dañar psicológicamente a la otra persona.

General mente cuando hablamos de violencia sexual solo se hace alusión a la gratificación sexual (explotación sexual), tocamientos e incluso violaciones, pero se consideran también como ejemplos de violencia sexual los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, de lo que son objeto cualquier persona que sale a la calle usando ropa ajustada o transparente, de esta extensión de la violencia sexual las de las víctimas son mujeres. A mayor. Para la mayoría de las mujeres es normal salir a la calle y que un hombre le exprese “que rica te ves mi amor”; algunas incluso lo consideran como un alago, debido al bajo índice de cultura de respeto así mismas que se tienen como personas lo han erróneamente naturalizado.

Negligencia

Descuidos o tratos negligentes: según Decreto Legislativo 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en su artículo 54, “ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo”.

La negligencia es un tipo de violencia según (Gabriela Bentancor, 2004) afirma: que se da por omisión, y según ya que en ella la agresión consiste en no realizar unas acciones a las que se está obligado para garantizar el bienestar mínimo del resto. Por ejemplo, un médico que se niega a atender a alguien herido por un enfrentamiento personal con este está cometiendo una negligencia.

Acoso, Intimidación u Hostigamiento Permanente

Es una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Según (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013) Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de la Internet. Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- ✓ Se produce entre pares
- ✓ Existe abuso de poder
- ✓ Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite. El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

Racismo o Discriminación

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2016), afirma que “El racismo es la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de uno o varios grupos y en detrimento de otros, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación”.

La PNUD describe a la discriminación como “la materialización del racismo, traducida en hechos, acciones y actitudes de preferencia y distinción que excluyen y restringen el ejercicio pleno de uno o varios derechos debidamente establecidos, por

motivo de género, etario, discapacidad, religión, por tener una ascendencia o por pertenecer a un pueblo indígena, entre otros”.

Se puede concluir que el racismo es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Ciberbullying

En el ciberbullying siempre se utilice Internet y las redes sociales para publicar información acerca de una persona o grupo de personas con el afán de ridiculizar o humillar. Según (Ministerio de educación pública de Costa Rica, Fondo de Naciones Unidas-españa para el logro de los objetivos del milenio(F-ODM); (SNU), Sistema de Naciones Unidas; (UNICEF), Fondo de Naciones Unidas para la Niñez, 2011)Es uno de los tipos de violencia cuyo alcance es difícil de precisar, porque el número de personas potencialmente capaces de ver este tipo de contenidos estigmatizantes es muy elevado

(Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, Dirección de la Vida Estudiantil (MEP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2009). Afirma: que ciberbullying es el usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para hacer bullying: mensajes de texto, redes sociales, por Internet, teléfono móvil, por fotos, videos, chats, por ejemplo. Basta con subir una sola vez una imagen a una red social y la repetición se produciría cada vez que alguien la vea, la comparta y existan nuevos comentarios abusivos que acompañen a la imagen. ayudar a que una agresión se propague por la red causa daño y hace responsable a esa persona también, porque puede no haber iniciado ni instado la agresión, pero la perpetra al continuarla o repetirla, al mantener viva la agresión que afecta a la persona violentada.

Los dos entornos en los cuales el niño se desarrolla es la escuela y el hogar por lo cual son los padres de familia y los docentes los que deben darse a la tarea de identificar los rasgos o signos de alerta que presenta los niños o jóvenes cuando son víctimas de algún tipo de acoso u hostigamiento, por ejemplo el niño o joven inventa cualquier excusa para no ir a la escuela o colegio que le duele el estómago, la cabeza, tiene náusea no durmió bien, y en la escuela pueden ponerse retraídos, tener retrocesos en actividades como lectoescritura y en ese caso la maestra debe detectarlo y reportarlo. Pero resulta que vuelve a casa está bien, no siente ningún malestar, esto nos indica que algo sucede. El alumno muchas veces no quiere ir a la escuela o no quiere regresar a casa.

Nuestro entorno cambia día a día por lo cual los docentes y padres de familia deben estar informados de los distintos tipos de maltrato a los que están expuestos sus hijos, por ejemplo en educación primaria es muy común el acoso o bullying, que el niño es gordito que si la niña no ve bien, pero ya en educación básica este acoso sube de tono generalmente es por medios electrónicos (Ciberbullying), que está muy de moda entre los jóvenes y su fin último es ridiculizar a la víctima y lo peor es que los adultos se vuelven parte de este abuso, porque con solo ver alguna imagen o video en el cual se ridiculice a alguna persona el que la ve está reproduciendo el maltrato.

2.1.8 Conflicto

El conflicto según (Gabriela Bentancor, 2004) es una situación en la que dos o más personas con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente opuestas, con el objetivo de igualar, dañar o eliminar a la parte rival, incluso cuando tal confrontación sea verbal, para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación.

Por su parte (R.Jares, 2006) afirma: que su condición a menudo extrema o por lo menos confrontacional en relación a objetivos considerados de importancia o

incluso urgencia (valores, estatus, poder, recursos escasos) el conflicto genera problemas, tanto a los concisamente envueltos, como a otras personas.

2.1.9 Conflictos en los Centros Educativos

En lo que se refiere a la convivencia en los centros educativos debe existir un buen ambiente de convivencia entre todos los miembros que componen la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos. (R.Jares, 2006). Afirma: que no corren buenos tiempos en la escuela, pues es un ámbito donde han aumentado considerablemente los conflictos de todo tipo entre todos sus autores, llegando incluso a producirse hechos brutales y delictivos.

Según él (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2011). Los docentes relatan un clima caracterizado por lo caótico, violento, desordenado y alterado; aspectos que, creen, provienen del medio social del cual los alumnos son parte, ya que sostienen a lo largo de los grupos que la escuela “no es una isla” sino el reflejo de lo que acontece en la sociedad.

Los docentes de instituciones públicas describen aun con mayor énfasis las situaciones de falta de control y de violencia que sus colegas que ejercen en el ámbito privado. Consideran que la situación en las escuelas está marcada por un desorden constante el cual es reflejo del deterioro de los valores de la sociedad en general y de la escasa presencia familiar, en particular.

Esto lleva a plantear conceptos tales como todo es un desastre, los alumnos son muy difíciles y se manifiesta cierta irritabilidad en la relación con el alumnado. Es en este contexto que los docentes distinguen un espacio desfavorable para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes cuando los niños jóvenes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad,

civismo y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararlos para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes.

Agresividad

Según (Neale, 2014) afirma: que la conducta agresiva es una manifestación básica en la actividad de los seres vivos. Su presencia en la totalidad del reino animal y los resultados de las investigaciones sobre la misma le dan el carácter de fenómeno "multidimensional" (Huntington y Turner, 1987; Mos y Oliver, 1988). Las teorías explicativas generales sobre el origen de la conducta agresiva o violenta en el ser humano, pueden aplicarse para tratar de entender el comportamiento violento del adolescente en la escuela. Todos estos acercamientos se agrupan en dos grandes líneas teóricas: las teorías activas o innatas y teorías reactivas o ambientales.

Las teorías activas o innatas consideran que la agresividad es un componente orgánico o inherente del individuo, elemental para su proceso de adaptación; desde esta perspectiva se considera que la agresión tiene una función positiva y que la labor de la educación consiste fundamentalmente en canalizar su expresión hacia conductas socialmente aceptables. Por otro lado, las teorías reactivas o ambientales resaltan el papel del medio ambiente y la importancia de los procesos de aprendizaje en la conducta violenta del ser humano.

Entonces el autor refiere que la agresividad no siempre es un componente perjudicial para el ser humano, sino que es innato o inherente a su persona y que es útil para el proceso de adaptación y supervivencia. Sin embargo, cuando este componente no es bien canalizado puede resultar dañino. En este punto el proceso de aprendizaje cobra una gran importancia para construir la conducta de niños y adolescentes.

2.1.10 ¿Qué es una Estrategia?

Según (Española, Asociación de la Lenguas, 2014) una estrategia es un plan que especifica una serie de pasos o de significaciones principales que tienen como fin la consecución de un determinado objetivo.

Concepto

El concepto Según (Tzu, 2003) deriva de la disciplina militar, en particular la aplicada en momentos de contiendas; así, en este contexto, la estrategia dará cuenta de una serie de procedimientos que tendrán como finalidad derrotar a un enemigo.

Por extensión, el término puede emplearse en distintos ámbitos como sinónimo de un proceso basado en una serie de premisas que buscan obtener un resultado específico, por lo general beneficioso. La estrategia, en cualquier sentido, es una puesta en práctica de la inteligencia y el raciocinio.

Tipos de Estrategias

Si bien la definición original de la palabra estrategia se relaciona con la guerra y su dirección, hoy en día es entendido como aquellas ideas planeadas con el fin de alcanzar un determinado objetivo.

Dentro de los tipos más conocidos podemos mencionar:

Estrategias de mercado

Este tipo de estrategias tiene como finalidad alcanzar a los fines propuestos a largo plazo por un esquema de mercadeo. Para ello deben cumplirse cuatro requisitos, debe ser posible, consistente, idóneo y realista.

Estrategias de administración

Estas estrategias consisten en crear una guía, donde sean reflejados las políticas y objetivos de una empresa o fundación. También debe incluir el modo en que deben ser realizadas las medidas.

Son utilizadas con el fin de instituir y determinar los roles en la organización. Siempre deben ser tomados en cuenta las ventajas y desventajas de la misma y los recursos que posee. No deben ser olvidadas las modificaciones que pueden generarse en el futuro, sean tanto internas como externas, previsibles o no.

Estrategias de aprendizaje

A la hora de aprender los seres humanos no son todos iguales por distintos motivos, por la inteligencia, los conocimientos adquiridos anteriormente, el estímulo.

Es por ello que se utilizan distintas técnicas, medios y estrategias. Estas pueden ser clasificadas en estrategias de:

Organización: estas estrategias reúnen la información para que resulte más sencillo recordar los datos.

Elaborar: en este caso se busca relacionar los conocimientos que se pretenden enseñar con otros ya adquiridos previamente.

Ensayo: estas estrategias consisten en repetir de manera activa los conocimientos que se intentan enseñar.

Evaluación: estas se encargan de comprobar los conocimientos adquiridos.

Generalmente son llevados a cabo una vez finalizado el proceso, aunque muchas veces también son realizados durante el mismo.

Concepto de Estrategia y Técnica

Según (Carrasco, 2004) Una estrategia es una guía de acción que nos orienta a la obtención de resultados.

Es un conjunto de procedimientos, apoyado en técnicas de enseñanza, que tienen el objeto de llevar a un buen término la acción didáctica; es decir, alcanzar los objetivos de aprendizaje.

La técnica surge de su necesidad de modificar el medio y se caracteriza por ser transmisible, aunque no siempre es consciente o reflexiva. (Carrasco, 2004), asegura que Generalmente, cada individuo la aprende de otros (a veces la inventa) y eventualmente la modifica. Es generalizada la creencia, que sólo las personas son capaces de construir con la imaginación, algo que luego pueden concretar en la realidad.

La Estrategia Didáctica

Es el conjunto de procedimientos, apoyados en técnicas de enseñanza que tienen por objeto llevar a buen término la acción didáctica, es decir, alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Las técnicas se consideran como procedimientos didácticos que se prestan a ayudar a realizar una parte del aprendizaje que se persigue con la estrategia.

Las actividades son parte de las técnicas y son acciones específicas que facilitan la ejecución de la técnica. Son flexibles y permiten ajustar la técnica a las características del grupo.

2.1.11 ¿Qué es un Módulo?

Se conoce como módulo (del latín modulus) a una estructura o bloque de piezas que, en una construcción, se ubican en cantidad a fin de hacerla más sencilla, regular y económica. Todo módulo, por lo tanto, forma parte de un sistema y suele estar conectado de alguna manera con el resto de los componentes.

Módulo Educativo

En el ámbito educativo, se denomina módulo al conjunto de materias que integran una rama de enseñanza en un sistema educativo. Son otra forma de organizar el trabajo.

Tanto los proyectos como las unidades de aprendizaje son unidades que permiten y exigen la integración o correlación de áreas. Pero, hay ocasiones en que es necesario trabajar contenidos que corresponden solamente a un área; en este caso se empleará módulos de aprendizaje específico.

Características

Los módulos de aprendizaje presentan las siguientes características:

- ✓ Secuencia actividades pertinentes para tratar un contenido específico.
- ✓ Posibilita la sistematización y el refuerzo de aprendizajes específicos.
- ✓ Permite el desarrollo de capacidades específicas de un área.
- ✓ Su duración es más breve que la unidad de aprendizaje.
- ✓ Se compone de una unidad o tema de estudio.
- ✓ Metas u objetivos.
- ✓ Dinámicas de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Contenido.
- ✓ Recursos
- ✓ Evaluación.

2.2 Fundamentos Legales

2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política es la máxima ley, la ley fundamental y la de mayor jerarquía. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen la vida del país.

El cumplimiento de las normas que se encuentran dentro de la Constitución Política es lo que hace posible que una Nación pueda vivir con bienestar y paz, por ello la importancia de que estas normas sean cumplidas por todos: gobernantes y gobernados. En cuanto a la educación es en su sección cuarta, apartado de educación artículos del 71 al 81, donde se hace referencia a ella.

El estado tiene el deber de brindar educación a sus habitantes sin discriminación, todos los docentes o maestros tienen libertad de enseñanza y criterio propio.

El fin primordial de la educación es el desarrollo, ya que sólo así se podrá dejar de ser un país subdesarrollado y a medida que las personas vayan superándose académicamente tendrán un estable status económico.

Todos los habitantes tienen el derecho y obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica. El Estado imparte educación gratuita, debe brindar becas educativas bien sea para que puedan seguir estudiante dentro o fuera del país, la educación especial es para aquellas personas minusválidas o también para los genios.

La alfabetización es de carácter urgente en Guatemala, puesto que hay un gran número de población que no sabe leer y escribir, el Estado debe promoverla con los recursos necesarios.

En las comunidades habitadas por demasiados indígenas es imprescindible la educación bilingüe, dos idiomas. Los dueños de empresas agrícolas, industriales y pecuarias tienen toda la obligación de brindar a sus trabajadores, escuelas y guarderías.

En el gremio Magisterial el Estado promoverá la superación económica y cultural de los maestros, se incluye un derecho a jubilación, por años prestados de trabajo a la institución oficial.

Al analizar cada uno de estos cortos artículos puede inferir que cada uno de ellos representa una directriz de cómo debiera ser y funcionar la educación en Guatemala. Nuestra constitución fue decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985. Treinta y dos años han transcurrido y los indicadores educativos apenas se han movido.

2.2.2 Ley de Educación Nacional

La Ley de Educación Nacional, vigente desde 1991, amplía y ratifica estos principios. Según el artículo 2 de la Ley, los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.

Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y

cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

Fortalecer en el educando la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.

Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico, para que asumiéndola participe activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.

Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.

Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional

Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.

Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.

Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la nación

Promover la coeducación en todos los niveles educativos.

Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

Los Acuerdos de Paz, firmados en 1996 entre el gobierno de la República de Guatemala, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y las Naciones Unidas, incluyen los siguientes principios, además de los ya citados:

La conceptualización de la educación como medio para la transmisión y el desarrollo de valores y conocimientos culturales en una sociedad plurilingüe y multicultural; la equidad en el acceso a los servicios educativos; la inclusión de conceptos, valores, idiomas de las culturas indígenas en el currículo para favorecer la interculturalidad; la participación de los padres de familia y las comunidades en la toma de decisiones educativas; y el establecimiento de los siguientes ejes curriculares: valores morales y culturales; convivencia democrática; derechos humanos; diversidad cultural; trabajo; protección del medio ambiente; participación y concertación; y cultura de paz.

2.2.3 Código Penal Decreto 17-73 del Congreso de la República

Que regula entre otros delitos, el delito de discriminación, el delito de negación de asistencia económica y el incumplimiento de deberes de asistencia. Dicha normativa regula que toda relación sexual con una persona menor de 14 años es un delito, tipificado como violencia sexual o agresión sexual.

2.2.4 Código Civil Decreto Ley 106 del Congreso de la República

Que establece que el padre y la madre están obligados a cuidar y sustentar a sus hijos e hijas, sean o no de matrimonio, educarlos y corregirlos, empleando

medios prudentes de disciplina, y serán responsables conforme a las leyes penales si los abandonan moral o materialmente y dejan de cumplir los deberes inherentes a la patria potestad. Regula que en los alimentos se incluye todo lo indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica y también la educación e instrucción del alimentista cuando es menor de edad.

2.2.5 Decreto 7-96 del Congreso de la República Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar

Que regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas, personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.

2.2.6 Decreto 135-96 del Congreso de la República Ley de Atención a las Personas con Discapacidad

Que garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.

2.2.7 Decreto 7-99 del Congreso de la República Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer

Que establece que es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente. Dicha ley también regula como acciones y mecanismos que garanticen la equidad

2.2.8 Decreto 22-2008 del Congreso de la República Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer

Cuyo espíritu es proteger a las mujeres de que se vulnere su derecho a una vida libre de violencia. En el marco de su aplicación protege así mismo a las niñas, las jóvenes y adolescentes y regula el delito de violencia contra la mujer el cual tiene incluida la violencia física, sexual y psicológica. Algo importante de esta ley es que abarca no sólo el ámbito privado, sino también el ámbito público en donde se encuentra incluido el ámbito educativo. Dicha ley también establece que en los delitos tipificados contra la mujer no podrán invocarse costumbres o tradiciones culturales o religiosas como causal de justificación o de exculpación para perpetrar, infligir, consentir, promover, instigar o tolerar la violencia contra la mujer.

2.2.9 Decreto 9-2009 del Congreso de la República Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Que tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Dicha ley regula los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, delitos de explotación sexual.

2.2.10 Decreto Legislativo 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social. Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Establece que el Estado debe asegurar que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, esta Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos

internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal.

En sus capítulos III y IV se hacen mención a los derechos de integridad, libertad, identidad, respeto, dignidad y petición.

En su artículo 36 se establece: Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia.

En el artículo 37 hace mención a un derecho constitucional de todo guatemalteco: La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

Artículo 41 Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a. La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b. El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.

- a) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.
- b) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.
- c) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- d) El respeto, conservación y cuidado del ambiente.

En su artículo 49 establece el derecho a la Prevención. El Estado deberá promover, proveer y difundir programas de prevención, detección y referencias de las discapacidades, con los diferentes centros institucionales para su diagnóstico y tratamiento oportuno, tanto a nivel institucional como comunitario.

En su artículo 55 establece la obligación de denuncia. El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones.

2.2.11 Decreto número 17-95, Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

Los Institutos por cooperativa, son entidades no lucrativas, que establecen mecanismos y técnicas adecuadas para permitir una mayor participación del Estado a través del Ministerio de Educación, de las autoridades municipales, de los padres de familia y del sector privado.

El Gobierno de la República autorizó la creación de Institutos por cooperativa, destinados especialmente para las distintas comunidades del país que lo requieran, principalmente en el área rural.

La formación académica por medio del sistema educativo del país se convierte en una necesidad para el ser humano, necesidad imprescindible en el siglo XXI.

Sabiendo que muchas de nuestras comunidades carecen de servicios básicos, entre ellos la educación, y conociendo la situación económica precaria que afronta la mayoría de la población, se considera necesaria la apertura de institutos mixtos de educación básica por cooperativa, para dar oportunidad a que los jóvenes y señoritas de las comunidades sean beneficiados (as) y tengan acceso al ciclo de educación básica como parte del nivel medio.

2.2.12 Acuerdo Gubernativo Número 35-2015, Reglamento de la Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

El presente reglamento tiene como objeto el desarrollar el Decreto 17-95 Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

El propósito del presente reglamento es cumplir con los preceptos constitucionales de impartir educación a todos los habitantes

Facilitar a la población de las áreas urbanas y rurales el acceso a la educación.

Contribuir al mejoramiento formativo e informativo de la población proporcionándole educación.

Fomentar e incrementar la participación de las municipalidades, padres de familia y otras instituciones.

Los institutos por cooperativa tendrán como finalidad contribuir a la formación de los guatemaltecos, en las áreas y niveles regidos y autorizados por el Ministerio de educación.

2.2.13 Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de los casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional.

El protocolo constituye una herramienta de orientación en los diversos centros educativos con el fin que permita a las y los docentes, directores, supervisores, identificar la violencia en sus diferentes manifestaciones, y contar una ruta de

referencia tanto interna como externa para atender y referir el caso de manera inmediata, tal cual lo establece la ley, garantizando el abordaje integral.

El presente protocolo se enmarca en la Estrategia de Educación Integral de Sexualidad y Prevención de la Violencia diseñada e implementada por el Ministerio de Educación para dar una respuesta sistemática y de largo plazo a los graves indicadores de diversas manifestaciones de violencia en los centros educativos, las familias y las comunidades.

Dentro del esquema del protocolo se incluyen elementos de orientación general y recomendaciones para el adecuado abordaje, los principios rectores en materia de derechos humanos que constituyen la parte esencial de su respeto irrestricto, así como elementos conceptuales de aplicación general y los fundamentos legales nacionales como internacionales.

Protocolo de identificación, atención y referencia de los casos de violencia dentro del sistema educativo nacional, es una herramienta útil que tiene como fin orientar a la comunidad educativa con el objetivo de erradicar los diferentes tipos de violencia que surgen en los establecimientos educativos, y así dar una respuesta oportuna a los indicadores de las diferentes manifestaciones de violencia no solo en el centro educativo sino en las familias y las comunidades, es por eso que su enfoque es interno y externo.

2.2.14 Acuerdo Ministerial 01-2011 Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una cultura de paz en los Centros Educativos

La normativa se aplicará cuando un hecho de violencia sexual, discriminación y racismo sea cometido por un estudiante contra otra estudiante, toda vez que contempla la comisión de disciplina para denunciar un caso que constituya delito.

2.2.15 Convención Americana Sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José” (aprobada el 22 de noviembre de 1969 y ratificada el 18 de julio de 1978)

En el marco de esta Convención se incluye el principio de respetar los derechos reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Todo niño y niña tiene derecho a las medidas de protección que sus condiciones de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

2.2.16 Convención Sobre los Derechos del Niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada el 02 de septiembre de 1990)

La cual establece la obligación del Estado de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a la niña, niño y adolescente contra toda forma de perjuicio, abuso físico, mental, descuido, trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras se encuentren bajo la custodia de sus padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales, con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria a la niña, niño o adolescente y a quienes cuidan de ellas y ellos, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos a las personas menores de edad y según corresponda, la intervención judicial.

2.2.17 Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (aprobada el 14 de diciembre de 1960 y ratificada el 22 de mayo de 1962)

Que entiende por discriminación toda distinción, exclusión, limitación, o preferencia fundada en la raza, color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza. A los efectos de la presente Convención, la palabra enseñanza se refiere a la enseñanza en sus diversos tipos y grados y comprende el acceso a la enseñanza, el nivel y la calidad de ésta y las condiciones en que se da.

2.2.18 Declaración de Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y el Abuso de Poder. (Aprobada el 29 de noviembre de 1985)

Que establece que se entenderá por víctimas las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los Derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente. Esta declaración es de aplicación sin distinción alguna ya sea por raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión pública y de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica o situación familiar, origen étnico o social o impedimento físico.

2.2.19 Programa Nacional de Valores Vivamos Juntos en Armonía Ministerio de Educación

Es un conjunto de estrategias diseñadas para promover el cultivo de los valores personales, sociales, cívicos, éticos, espirituales y ecológicos.

Está dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, padres de familia, profesores, directores, personal del Ministerio de Educación, miembros de la comunidad y sociedad en general.

Tiene como propósito establecer las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los derechos humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible, definidos en los ejes del Currículo Nacional Base (CNB).

El objetivo general de este programa es generar una cultura de convivencia en armonía en cada comunidad educativa integrada por estudiantes, profesores, directores, padres de familia, autoridades locales y sociedad en general.

2.2.20 Curriculum Nacional Base (CNB) Nivel Medio-Ciclo Básico, Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Según (Ministerio de educación (MINEDUC), Dirección General del Curriculum (DIGECUR), 2009). En el Currículo se describe el enfoque, los fundamentos, los principios, políticas y fines que orienta al sistema educativo en función del paradigma educativo esperado, el perfil de la persona y las competencias que desarrollará la niñez, juventud y población adulta y la cual orienta, entre otros, los aprendizajes en la convivencia pacífica y prevención de la violencia escolar. Además, el CNB en la parte correspondiente a las diversas áreas en todos los niveles, ciclos del sistema educativo nacional y en los diferentes grados, tanto en el subsistema de educación escolar como en el subsistema de educación extraescolar.

El Curriculum está centrado en el ser humano, organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes, considera el tipo de sociedad y de ser humano que se desea formar, reflexiona y reorienta muchas de las prácticas de enseñanza y de investigación, determina, en función de las necesidades del contexto sociocultural y de los intereses de las y los estudiantes, la selección de las competencias a desarrollar y las actividades a incluir en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Capítulo III Plan de Acción

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía.

Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa

Epesista: Magda Nineth Sagastume Sagastume, Cané: 201221830

3.1 Título del Proyecto

Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE; zona 5 del municipio de Chiquimula.

3.2 Hipótesis Acción

Si se creara un módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos en la institución entonces mejoraran las relaciones y disminuirían los problemas entre los mismos.

3.3 Problema Seleccionado

¿Cómo mejorar las relaciones entre los usuarios de la institución y minimizar los conflictos entre los mismos?

3.4 Ubicación Geográfica de la Intervención

2da. Calle "A" 17-33 zona 5 del municipio de Chiquimula departamento de Chiquimula

3.5 Gerente/ejecutor de la Intervención

Magda Nineth Sagastume Sagastume

3.6 Unidad Ejecutora

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, del Municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.
- ✓ Facultad de Humanidades, Chiquimula.
- ✓ Supervisión educativa Distrito 20-00-034 Institutos por Cooperativa del departamento de Chiquimula.
- ✓ Asesor del EPS Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón
- ✓ Epesista de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Magda Nineth Sagastume Sagastume

3.7 Descripción de la Intervención

La intervención que se llevará a cabo centra su estructura en el diseño y elaboración de un módulo de estrategias para mejorar la convivencia de los usuarios del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza INCOE; zona 5 del municipio de Chiquimula, que contribuyan a regular las relaciones interpersonales y las acciones que la institución educativa deberá realizar para garantizar espacios libres de violencia y que a la vez afirmarán la normativa del Instituto. El diseño del módulo de estrategias para mejorar la convivencia de la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza (INCOE), se abordarán temas de prevención, identificación y referencia. El módulo se llevó a cabo en diferentes fases.

Primero se sensibilizó a las autoridades educativas de la necesidad de contar con estrategias de convivencia; luego se trabajó dentro del instituto para poder determinar las estrategias a implementar, por medio de reuniones constantes con

toda la comunidad educativa. Las estrategias de convivencia están dirigidas a la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza, director, secretario contador, Asociación de Padres de Familia, catedráticos, Asociación Estudiantil, directiva de grado, alumnos y alumnas, padres y madres de familia, con la finalidad específica de coadyuvar para el desarrollo eficiente y eficaz de la tarea administrativa y docente dentro del establecimiento.

El módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza INCOE; zona 5 del municipio de Chiquimula está estructurado de la manera que a continuación se detalla.

El módulo está compuesto por tres unidades, en la unidad I, se desarrollan conceptos relacionados con una convivencia sana y que son claves para la conformación del módulo. En la Unidad II, se desarrollan los temas que constituirán la plataforma para la conformación de las diferentes estrategias de prevención, identificación y referencia, que se desarrollarán en la Unidad III, con el fin de lograr un buen clima de convivencia para el desarrollo efectivo del proceso de enseñanza aprendizaje.

3.8 Justificación de la Intervención

Un proyecto de esta naturaleza se justifica en la realidad misma, en la necesidad inaplazable de poseer un instrumento que constituya el escenario desde el que se construyan las bases sólidas, conscientes, oportunas y definidas para orientar las acciones de los distintos individuos que se relacionen con la estructura organizativa, dirigencial y operativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula departamento de Chiquimula. Las estrategias de prevención, identificación y referencia para el afrontamiento de la conflictividad, describirán las acciones a realizar por cada miembro de la comunidad educativa y permitirá el funcionamiento de la institución en un ambiente de respeto mutuo.

Dentro del contexto educativo, específicamente en el campo de la educación sistemática, es obligatorio un esfuerzo reflexivo sobre cómo lograr tener y mantener espacios libres de violencia.

Tomando a la escuela como un ente transformador, se puede señalar que son los centros educativos los que juegan un papel proactivo y determinante donde se concretan y se abordan las distintas acciones para emprender la mejora de la convivencia. Con base en el proceso de diagnóstico ya ejecutado en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula, partiendo de la preocupación por la funcionalidad de una cultura de paz dentro de la institución, es necesario establecer la herramienta que permita su desarrollo integral, por lo cual se procederá al diseño y elaboración de estrategias de prevención, identificación y referencia, para la restauración de la convivencia.

La finalidad de las estrategias es contribuir con el mejoramiento de la convivencia en el centro educativo respetando derechos y atribuciones de la comunidad educativa.

La puesta en marcha de estas estrategias permitirá relaciones efectivas en un ambiente de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula.

3.9 Objetivos de la Intervención

3.9.1 General

- ✓ Fomentar la práctica de procesos de prevención, identificación y referencia de conflictos, para la restauración de la convivencia que favorezcan a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula.

3.9.2 Específicos

- ✓ Impulsar procesos internos de convivencia que promuevan los valores de respeto, solidaridad, cooperación, trabajo en equipo como elementos que aumentan las buenas relaciones entre la comunidad educativa.
- ✓ Elaborar un módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE; zona 5 del municipio de Chiquimula

3.10 Metas

- ✓ 3 actividades de convivencia (encuentros deportivos)
- ✓ 4 módulos de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; para entregar a: dirección, comisión de convivencia, comité de padres de familia y gobierno escolar.

3.11 Actividades para el Logro de los Objetivos

- ✓ Reunión con las autoridades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula, para solicitar la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS.
- ✓ Reunión con la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula, posteriormente a obtener la autorización respectiva, para exponerles el tipo de proyecto a ejecutar en el instituto.
- ✓ Solicitar el apoyo de la comunidad educativa para el éxito del proyecto a ejecutar.
- ✓ Análisis de la organización escolar.
- ✓ Análisis de las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa.

- ✓ Determinación de la participación de los padres en la formación de sus hijos, y autorresponsabilidad de la comunidad educativa en la sana convivencia
- ✓ Diagnóstico institucional de la institución avalada y avaladora.
- ✓ Se convoca a la comunidad educativa para deliberar sobre los temas y procesos propuestos para el proyecto.
- ✓ Investigación bibliográfica de la información para el modulo
- ✓ Selección de los componentes aportados, por la comunidad educativa del instituto.
- ✓ Selección los temas a desarrollar en las estrategias para la convivencia.
- ✓ Selección de las estrategias a desarrollar en el módulo.
- ✓ Integración de componentes básicos que contendrán las estrategias
- ✓ Integración de las estrategias seleccionadas para el módulo.
- ✓ Redacción del módulo.
- ✓ Primera revisión del módulo.
- ✓ Corrección y segunda revisión del modulo
- ✓ Validación del módulo por las autoridades competentes.
- ✓ Socialización del módulo con la comunidad educativa.
- ✓ Entrega final del proyecto a las autoridades educativa
- ✓ Encuentros deportivos entre los alumnos de los centros educativos de la zona 5, zona 7 San José la Arada e Ipala.

3.12 Cronograma de Actividades de Ejecución del Proyecto

No	Actividades	Meses												
		Semana	Mayo				Junio				Julio			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con las autoridades del Instituto para solicitar la ejecución del- EPS-													
2	Reunión con la comunidad educativa para exponer el tipo de proyecto. Solicitar el apoyo de la comunidad educativa para la ejecución del proyecto													
3	Análisis de la organización escolar y herramientas administrativas para la convivencia													
4	Análisis de las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa													
5	Determinación de la participación de los padres en la formación de sus hijos, y autorresponsabilidad de la comunidad educativa en la sana convivencia													
6	Diagnóstico institucional de la institución avalada y avaladora													
7	Se convocó a la comunidad educativa para la deliberación de los temas y procesos propuestos para el proyecto.													
8	Investigación bibliográfica de la información para la conformación del módulo													
9	Selección de los componentes aportados por la comunidad educativa del instituto.													
10	Selección los temas a desarrollar en las estrategias para la convivencia.													
11	Selección de las estrategias a desarrollar en el módulo.													
12	Integración de componentes básicos que contendrán las estrategias													
13	Integración de las estrategias seleccionadas para el módulo.													
14	Redacción del módulo.													
15	Primera revisión del módulo.													
16	Corrección y segunda revisión del módulo													
17	Validación del módulo por las autoridades competentes.													
18	Socialización del módulo con la comunidad educativa.													
19	Entrega final del proyecto a las autoridades educativas													
20	Encuentro deportivos de institutos por cooperativa: IDECOC, INCOE, IDCOC. e INCOI													

Fuente: elaboración del epesista, sede Chiquimula 2017.

3.13 Recursos

Materiales

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala
- ✓ Legislación Básica educativa
- ✓ Ley de Educación Nacional
- ✓ Ley de institutos por cooperativa
- ✓ Reglamento de institutos por cooperativa
- ✓ Textos de Administración
- ✓ Computadora
- ✓ Internet
- ✓ Impresora
- ✓ Hojas
- ✓ USB
- ✓ Cartuchos con tinta
- ✓ Fotocopiadora.

Humanos

- ✓ Coordinador Técnico Administrativo
- ✓ Asesor
- ✓ Estudiante Epesista
- ✓ Personal Administrativo
- ✓ Personal Docente
- ✓ Alumnado
- ✓ Padres de familia

Físicos

- ✓ Instituto de educación por Cooperativa de enseñanza INCOE, zona 5 del municipio de Chiquimula.

3.14 Presupuesto

Presupuesto de gastos del proyecto “Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula”

Clasificación o rubro	Descripción	Cantidad	costo	Total
Material didáctico	Constitución Política de la República de Guatemala.	1	Q.35.00	Q.35.00
	Legislación educativa guatemalteca.	1	Q.200.00	Q.200.00
	Ley de Educación Nacional.	1	Q.35.00	Q.35.00
	Libro de administración.	1	Q.400.00	Q.400.00
Material de oficina	Cartucho de tinta canon color negro	3	Q.45.00	Q.135.00
	Cartucho de tinta canon color	1	Q.325.00	Q.325.00
	Resma de papel	1	Q.30.00	Q.30.00
Reproducciones y empastado	Fotocopias	300	Q.25.00	Q.75.00
	Reproducción del módulo	4	Q.50.00	Q.200.00
	Empastado	4	Q.30.00	Q.120.00
Horas de trabajo	Costo profesional del epesista	200 horas	Q.20.00	Q.4,000.00
Transporte		15	Q.50.00	Q.750.00
Total, de gastos recursos de proyecto				Q.6,305.00
10% de previsión				Q.630.00
Total				Q.6, 935.00

Fuente: elaboración del epesista, sede Chiquimula 2017.

3.15 Formato de Instrumentos de Control o Evaluación de la Intervención

Lista de cotejo para evaluar el plan de acción la intervención

Criterio de evaluación	SI	No
Se cuenta con la información necesaria para la elaboración del proyecto	X	
La ubicación de la intervención es precisa.	X	
La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir.	X	
El objetivo general expresa lo que se espera con la intervención.	X	
Los objetivos específicos son acordes para contribuir al logro del objetivo general.	X	
Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos.	X	
El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización.	X	
El presupuesto abarca todos los costos de la intervención.	X	
Se determinó en el presupuesto el reglón de imprevistos.	X	

Fuente: Normativo del ejercicio profesional supervisado, José Bidel Méndez 2016.

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las Actividades Realizadas (Cuadro de actividades – resultados)

Cuadro de descripción de actividades y los resultados de la ejecución del proyecto.

Actividades	Resultados
Reunión con las autoridades del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula, para solicitar el permiso para la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS.	El día martes 2 de mayo se convocó a una reunión a la Junta Directiva del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza (INCOE); para solicitar el permiso respectivo para realizar el -EPS- el cual fue aprobado por la junta.
Reunión con la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza (INCOE); zona 5 del municipio de Chiquimula, posteriormente a obtener la autorización respectiva, para exponerles el tipo de proyecto a ejecutar en el instituto.	El mismo día 2 de mayo se expuso el tipo de proyecto a ejecutar en la institución el cual fue del todo satisfactorio para la comunidad educativa.
Solicitar el apoyo de la comunidad educativa para el éxito del proyecto a ejecutar.	La comunidad educativa del instituto se comprometió a prestar todo el apoyo necesario para la realización del proyecto.
Revisión de la organización escolar. (procesos que fomentan la convivencia en el centro educativo)	Se hizo un análisis de la normativa del instituto, manual de funciones, reglamento y cualquier herramienta

	administrativa para promover la convivencia.
Análisis de las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa.	Se observó la forma de relacionarse de la comunidad educativa del instituto, y se pudo determinar que el tipo de relación entre la comunidad educativa no es muy cordial.
Determinación de la participación de los padres en la formación de sus hijos	Se concluyó que los padres de familia participan muy poco en las actividades escolares.
Diagnóstico Institucional de la institución avalada y avaladora	La semana del 15 al 19 de mayo se llevó a cabo el diagnostico institucional y sirvió para tener una noción general de la situación de las dos instituciones.
Se convoca a la comunidad educativa para la deliberación de los temas y procesos propuestos para el proyecto.	El día 22 de mayo reunidos con la comunidad educativa se logró consensuar temas y procesos a desarrollar en las estrategias de convivencia.
Investigación bibliográfica de la información para la conformación del módulo	Se logró fundamentar la información a utilizar en el desarrollo del módulo
Selección de los componentes aportados por la comunidad educativa del instituto.	Se analizaron y seleccionaron los componentes de modulo.
Selección de los temas a desarrollar en las estrategias para la convivencia.	Se determinó los temas a desarrollar en las estrategias.
Selección de las estrategias a desarrollar en el módulo.	Con los temas ya determinados se procedió a seleccionar las estrategias a desarrollar.
Integración de los componentes básicos	Se clasificaron las unidades del

que contendrán las estrategias.	módulo.
Integración de las estrategias seleccionadas para el módulo.	Se unificaron las estrategias en el módulo.
Redacción del módulo.	Del 19 al 30 de junio se llevó a cabo redacción del módulo e informe final.
Primera revisión del módulo.	Del 3 al 7 de julio, es la primera revisión del módulo por las autoridades competentes.
Corrección y segunda revisión del módulo.	Se corrige y el jueves 13 de julio se presenta nuevamente el módulo para una segunda revisión.
Validación del módulo por las autoridades competentes.	La tercera semana de junio se presenta el módulo revisado y corregido para su validación.
Socialización del módulo con la comunidad educativa.	El día martes 25 de julio se llevó a cabo la socialización del módulo en las instalaciones del INCOE.
Entrega final del proyecto a las autoridades educativas.	El mismo día de la socialización, 25 de julio se hace la entrega oficial de proyecto educativo a las autoridades.
Actividades de convivencia	Los días 26,27 y 28 se llevaron a cabo encuentros deportivos con los Institutos por Cooperativa de Ipala, San José la Arada, zona 7 e INCOE.

Fuente: elaboración del epesista 2017.

4.2 Productos, Logros y Evidencias



Epesista con el director del INCOE, haciendo entrega del Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos.



Director compartiendo con los alumnos los pormenores del Módulo aportado por la epesista.



Epesista,

director, docente del curso de matemáticas y alumnos de tercero básico.



ilustración: Encuentro deportivo INCOE zona 4
VS. IDECOC zona 7.



ilustración: encuentro deportivo San José la Arada VS.
INCOE zona 5



Instituto de Ipala VS. INCOE zona 5

LA SECRETARIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA ZONA 5, INCOE, DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO 06-2017 QUE SE LLEVA EN DICHA INSTITUCIÓN EN EL QUE A FOLIOS 43 Y 44 SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DE DOS MIL DIECISIETE (2017) LA QUE LITERALMENTE SE LEE: -----

ACTA No. 06- 2017 En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día miércoles tres de agosto de dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, de la zona 5, barrio el Zapotillo, el director del plantel PEM. Edgar Humberto Cabrera Morales y la secretaria P.C. Yessica Julissa Gallego Matta y la estudiante epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede Chiquimula, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; **Magda Nineth Sagastume Sagastume, con carné No. 201221830** para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El director del establecimiento manifiesta que la presente se suscribe para hacer constar que la estudiante epesista; Magda Nineth Sagastume Sagastume con carné No. 201221830, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Chiquimula, en calidad de epesista, realizo su Ejercicio Profesional Supervisado en el cual le da la cordial bienvenida. **SEGUNDO:** La intervención del director subrayando la valiosa aportación del Ejercicio Profesional Supervisado y agradeciendo su valioso aporte a toda la comunidad educativa del instituto. **TERCERO:** El señor director agradece al epesista sus actividades y acciones encaminadas a las buenas prácticas educativas del instituto. En la cual a través de la investigación realizada deja como producto un Módulo de estrategias para la mejora de la convivencia orientado a la comunidad educativa del instituto. **CUARTO:** la epesista agradece al director por haberle dado la oportunidad de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el instituto y que el aporte sea de mucha utilidad. **QUINTO:** no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha una hora después de su inicio, firmado los que en ella intervenimos. Damos fe.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA CARTA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.


Yessica Julissa Gallego Matta
Secretaria




Vo.Bo. PEM/ Edgar Humberto Cabrera Morales
Director del Establecimiento



Magda Nineth Sagastume Sagastume

Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza-INCOE- zona 5 del municipio de Chiquimula departamento de Chiquimula.

Asesor: Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Julio de 2017.

Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza-INCOE- zona 5 del municipio de Chiquimula departamento de Chiquimula.



Julio de 2017

Índice

Contenido	Pág.
Introducción	i
Justificación	iii
Unidad I: Conceptos Claves a Trabajar en el Módulo	
Derechos de los niños, niñas y adolescentes	1
Derecho a la protección, a no ser maltratados y violentados	1
Derecho a estudiar	1
Respeto	2
Responsabilidad	2
Comunidad educativa	2
Conflicto en la comunidad educativa	2
Agresividad conflicto y violencia	2
Negociación	3
Arbitraje	3
Mediación	4
Estructura del módulo	4
Prevención, identificación y referencia	5
Propósitos educativos, destrezas, competencias y técnicas a abordar que propone el módulo de estrategias	5
Unidad III: Desarrollo de los Contenidos	7
Convivencia escolar	7
la convivencia en la comunidad educativa	7
Relación entre derechos y deberes	8

Conflicto en la comunidad educativa	9
Tipos de violencia que pueden aparecer en el centro educativo	11
Tipos de maltrato	13
Agresividad como hecho natural	17
Conflicto como un hecho social	18
Violencia como un aprendizaje	18
Resolución pacífica de conflictos	19
Técnicas de resolución de conflictos: negociación, arbitraje y mediación	20
Unidad III: Estrategias de Prevención, Identificación y Referencia de Conflictos en el Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza –INCOE	22
Estrategias de prevención	22
Estrategias para prevenir episodios de agresividad	24
Estrategias de identificación de situaciones previas al conflicto	25
Estrategias de identificación de los diferentes tipos de violencia	26
Estrategias de referencia y acompañamiento ante los diferentes tipos de violencia	29
Observaciones	33
Conclusiones	34
Recomendaciones	35
Bibliografía	36

Introducción

Es evidente que no existimos como puro colectivo, como masa, como suma anónima y automática de las partes: somos más bien particulares, distintos, peculiares y, sobre todo, conscientes de nuestra individualidad, de nuestra identidad. Pero esa identidad que tanto apreciamos no nos define como partículas separadas y ajenas a quienes nos rodean sino por todos esos vínculos que nos ligan a los demás. Nuestra individualidad nos distingue y nos identifica con los demás. Nuestra individualidad existe en plural, somos lo que somos con los demás y para los demás, no existimos fuera de nuestra relación con ellos.

Si bien la relación con los demás puede sacar lo peor de nosotros mismos y hacernos caer en la tentación de confundir nuestra identidad con nuestra capacidad de dominar al prójimo, el ser humano también es capaz de aprovechar esa maravillosa reflexión de nuestra individualidad colectiva para construir una convivencia que surja no de la dominación sino del respeto y el afecto; no de la enajenación, sino de la verdadera identidad con el otro: lo que busco en el otro no es la sumisión, el miedo, la obediencia, sino el reconocimiento mutuo, el respeto, el afecto, el disfrute.

El proceso de construcción de las estrategias de convivencia se debe realizar en un ambiente que facilite el disfrute de la diversidad, así como el ejercicio de derechos y responsabilidades para todos los implicados en el entorno de la institución siendo estos la comunidad educativa desde el Director administrativo hasta los padres de familia son responsables de las buenas o sanas relaciones entre los mismo, por lo cual en esta oportunidad se está proponiendo la elaboración de un módulo de estrategias de convivencia para la comunidad educativa, y se propone la aplicación de diferentes procedimientos para que los y las participantes contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento de la convivencia en el centro educativo.

El presente módulo de estrategias está dirigido a Junta Directiva, director administrativo, secretario/contador, Personal docente, Gobierno escolar, Comisiones,

Alumnos, Padres de familia y representantes del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE; zona 5 del municipio de Chiquimula. Finalmente, a todos/as aquellos/as que día a día dan lo mejor de sí mismos/as en la enorme tarea de educar personas y construir el futuro de una sociedad basada en los valores.

Justificación

La educación es el eje en el que giran las buenas actitudes del ser humano, los recursos didácticos y administrativos son una herramienta muy importante para la formación de valores, criterios, creencias.

El presente módulo pretende brindar ayuda a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de enseñanza INCOEN de la zona 5, del municipio de Chiquimula para que, con la utilización de estrategias para la convivencia, puedan mejorar el clima de hostilidad que actualmente vive la institución educativa.

Es necesario que, como docentes encargados de formar personas, se pueda ofrecer una actitud docente que facilite los aprendizajes por medio del trabajo hábil, con una metodología eficiente, utilizando los pasos básicos de la metodología: conocimientos previos, conocimientos nuevos y la ejercitación de los mismos, y de ese modo ser parte de la solución a los problemas de convivencia que sufre nuestro país.

En cumplimiento con el Acuerdo ministerial 1-2011 Normativa de Convivencia Pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos y el Decreto 27-2003 Ley de protección Integral de la niñez y la adolescencia, consideran que los centros educativos son lugares idóneos para el desarrollo integral de los educandos y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conductas inmorales, por lo consiguiente, la participación de la comunidad educativa es necesaria para consolidar una cultura de paz y una sociedad más justa.

Por lo tanto, mejorar la convivencia en el entorno escolar, es un punto clave que el Ministerio de Educación pretende desarrollar para hacerle frente a la diversidad de conflictos que surgen en los centros educativo.

Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de educación por Cooperativa de Enseñanza -INCOE-de la zona 5, del municipio de Chiquimula

Grados: 1ero. 2do y 3ro. Básico

Área de estudio: Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Unidad I

Conceptos Claves a Trabajar en el Modulo

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Los derechos reconocen las necesidades de niños, niñas y adolescentes para crecer, vivir en armonía y desarrollarse dignamente, son la base para construir ciudadanía. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por Guatemala en 1990, es el instrumento internacional que define y vigila los derechos de niños y adolescentes en el mundo.

Derecho a la protección, a no ser maltratados o violentados

Es importante inculcar el afecto, el cariño, el amor y el buen trato en la familia, en los centros educativos y entre los niños, es un derecho que se debe impulsar. El maltrato verbal, físico o psicológico afecta la mente y el corazón de los niños y niñas.

Derecho a estudiar

La educación es un derecho constitucional para la niñez y la adolescencia. Por tanto, todos los niños y jóvenes deben ir a un centro educativo, el cual debe facilitar una educación de calidad.

Respeto

El respeto se basa en la consideración a otra persona. Si uno tiene consideración por una niña, por un anciano, por un amigo minusválido, por un niño o niña que habla otra lengua, entonces se le respeta. Si uno respeta al otro, entonces se puede exigir respeto.

Responsabilidad

La responsabilidad es un valor interior del ser humano que actúa por convicción propia, no por miedo o por cumplir con el otro, lo hace convencido del valor de saber responder con compromiso por sí mismo y con los demás.

La Comunidad Educativa

Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía. (Guatemala, Congreso de la República de, 1991)

Conflicto en la Comunidad Educativa

La interacción entre los miembros de la Comunidad Educativa es un elemento central en la Convivencia Escolar. (Gómez, 1920). En el contexto de estas interacciones y, reconociendo la existencia de diferentes intereses y posiciones.

La agresividad

Corresponde a un comportamiento defensivo natural en los seres vivos como una forma de enfrentar situaciones de riesgo que se presentan en el entorno. (R.Jares, 2006). Por lo tanto, el comportamiento agresivo es esperable en toda

persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.

El conflicto

Según él (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013) Se origina en situaciones que involucran dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o parcialmente incompatibles, donde las emociones y los sentimientos tienen especial preponderancia.

La violencia

No es algo innato de los seres humanos, sino un hecho cultural, por lo tanto, aprendido, lo que permite que pueda ser deconstruido en favor de relaciones sociales pacíficas. (Gómez, 1920). Es un fenómeno relacional y multicausal, ya que se produce en el contexto de la interacción social y no es posible atribuir su origen a un solo factor.

Negociación

Se lleva a cabo entre las partes involucradas en un conflicto, sin intervención de terceros, para que los implicados entablen una comunicación en busca de una solución aceptable a sus diferencias; la solución se explicita en un compromiso.

Arbitraje

Este procedimiento será guiado por un adulto que proporcione garantías de legitimidad ante la Comunidad Educativa, con atribuciones en la institución escolar quien, a través del diálogo, la escucha atenta y reflexiva de las posiciones e intereses de los involucrados, indaga sobre una solución justa y formativa para ambas partes.

Mediación

Una persona o grupo de personas, ajenas al conflicto, ayuda a los involucrados a llegar a un acuerdo y/o resolución del problema, sin establecer sanciones ni culpables. El sentido de la mediación es que todos los involucrados aprendan de la experiencia y se comprometan con su propio proceso formativo.

Estructura del módulo



Fuente: elaboración del epesista, sede Chiquimula 2017.

Prevención

Según (Española, Asociación de la Lenguas, 2014), Del latín preventivo, prevención es la acción y efecto de prevenir (preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo)

Identificación

Es la acción y efecto de identificar o identificarse (reconocer si una persona o una cosa es la misma que se busca.

Referencia

Las referencias son datos propiciados por terceros que faciliten la información de un lugar, persona o sobre una investigación realizada, el termino referencia describe el proceso por el cual se menciona o se señala (que es lo mismo decir “se refiere”) a algún objeto o persona.

Propósitos educativos, destrezas, competencias y técnicas a utilizar que propone el módulo de estrategias

Propósito

Promover en el Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, una educación en valores, afirmar y difundir los valores personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales. Con ello se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos y una cultura de paz.

Destrezas

1. Comprender los valores de reciprocidad, y respetar las individualidades que existen entre los seres humanos y sobre todo en su comunidad.
2. Promover la unidad en la diversidad y la organización social con equidad.
3. Analizar los derechos y las obligaciones ciudadanas establecidas en la legislación guatemalteca e internacional, para el fortalecimiento del Estado de derecho y la cultura de paz.

Competencias

- ✓ Promueve y práctica los valores en general, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos Universales y los específicos de los pueblos y grupos sociales guatemaltecos y del mundo.
- ✓ Practica los valores, deberes y derechos inherentes a todas las personas sin distinción de ninguna clase (origen, grupo étnico, color de piel género, idioma, posición económica, filiación política o religiosa) que fortalecen el respeto mutuo, la democracia y la cultura de paz.
- ✓ Analiza los derechos y las obligaciones ciudadanas establecidas en la legislación guatemalteca e internacional, para el fortalecimiento del Estado de derecho y la cultura de paz.

Técnicas a abordar

- ✓ Negociación
- ✓ Arbitraje
- ✓ Mediación

Unidad II

Desarrollo de los contenidos

Convivencia Escolar

Entendemos por convivencia la capacidad que tienen las personas para vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. La Convivencia Escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de las y los estudiantes. Esta concepción no se limita sólo a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos quienes participan del proceso educativo. (Gómez, 1920)

La convivencia en la comunidad educativa

Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía. (Guatemala, Congreso de la República de, 1991)

La comunidad educativa es un espacio privilegiado para aprender a vivir con otras personas. La convivencia social se vive y se experimenta en la escuela. La institución escolar, como espacio de formación, permite vivenciar el ejercicio de la vida democrática, preparando a las y los estudiantes para el diálogo social, cultural y político que se requiere en el mundo actual; por eso, es también el lugar donde se aprende la convivencia ciudadana. Énfasis actual puesto en la formación de los y las estudiantes en tanto sujetos individuales y sociales como una forma de entender y explicar su comportamiento en un contexto más amplio familia, Comunidad Educativa, barrio, comuna entendiendo que influyen múltiples factores.

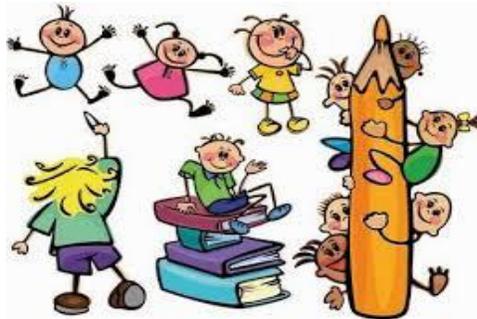


Fuente: <http://www.abc.com.py/jpg/06/2017>.

Relación entre derechos y deberes

El reconocimiento de los derechos implica asumir los deberes que se deben cumplir para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos. Los deberes actúan como correlato de los derechos, por lo tanto, son obligatorios para que estos últimos se cumplan, pero no son una condición para su ejercicio. (Gómez, 1920).

Esto implica que no se puede dejar de realizar un derecho por no haber cumplido con un determinado deber; es más, son obligatorios y prevalecen ante los deberes, por lo tanto, estos no pueden ser demandados como requisito para ejercer un derecho. Ambos, deberes y derechos se fundamentan en la dignidad humana. Sin embargo, los deberes no son un fin en sí mismo, son una herramienta a fin de garantizar aquello que estimamos valioso: la dignidad humana.



Fuente: <http://www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co/jpg/06/2017>.

El conflicto en la Comunidad Educativa

La interacción entre los miembros de la Comunidad Educativa es un elemento central en la Convivencia Escolar. (Gómez, 1920). En el contexto de estas interacciones y, reconociendo la existencia de diferentes intereses y posiciones, ocurren conflictos y situaciones que pueden afectar la calidad de la Convivencia Escolar.

Entenderlos, abordarlos y resolverlos de manera adecuada resulta una tarea fundamental a fin de evitar que esos conflictos inherentes a la vida en comunidad, se transformen en situaciones graves y difíciles de invertir.



Fuente: <https://comunidadtabish.files.wordpress.com/jpg/06/2017>.

El conflicto

Se origina en situaciones que involucran a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles, donde las emociones y los sentimientos tienen especial preponderancia. (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013) Generalmente el conflicto se tiende a connotar negativamente, sin embargo, la relación entre las partes puede terminar fortalecida en la medida que se utilicen, oportunamente, procedimientos adecuados para abordarlo. En este sentido, conflicto no es sinónimo de violencia, pero un mal manejo de la situación puede generar una respuesta violenta.

La agresividad

Corresponde a un comportamiento defensivo natural en los seres vivos como una forma de enfrentar situaciones de riesgo que se presentan en el entorno. (R.Jares, 2006). Por lo tanto, el comportamiento agresivo es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Por eso, en beneficio de la convivencia, es indispensable aprender a canalizar la energía y a discernir adecuadamente los potenciales riesgos y amenazas. Una respuesta agresiva no es, necesariamente, violencia. Sin embargo, si la respuesta es desproporcionada o mal encauzada se puede transformar en un acto violento.



Fuente: <http://www.gifs-animados.es/gif./06/2017>.

La violencia

No es algo innato de los seres humanos, sino un hecho cultural, por lo tanto, aprendido, lo que permite que pueda ser deconstruido en favor de relaciones sociales pacíficas. (Gómez, 1920). Es un fenómeno relacional y multicausal, ya que se produce en el contexto de la interacción social y no es posible atribuir su origen a un solo factor.

En el ámbito escolar, un acto de violencia no necesariamente conlleva la intencionalidad premeditada de provocar daño a otro, sino que puede ser una

Consecuencia cuyo origen es el deseo de satisfacer necesidades de autoafirmación y reconocimiento por los pares y permitir la verificación de los límites y reacciones de los otros. En este contexto, es especialmente importante considerar que los y las estudiantes están pasando por una etapa de desarrollo de alta influencia del grupo sobre sus conductas individuales, provocando fenómenos de imitación y presión social que niños/as y jóvenes no siempre están capacitados para afrontar adecuadamente.

Aun cuando la intencionalidad primaria no sea la de causar daño al otro, se requiere observar la situación, considerar las condiciones ambientales y tomar las decisiones que favorezcan el proceso formativo, personal y social de los o las estudiantes, teniendo presente que la meta final es la formación de personas para la construcción de una sociedad más pacífica y solidaria. (Betancor, y otros, 2010) Comprender la motivación o factores personales y sociales que están generando conductas violentas, permite orientar mejor las decisiones.



Fuente: <https://i.pinimg.com/jpg/06/2017>.

Tipos de violencia que pueden aparecer en el establecimiento educativo

Dentro de la Comunidad Educativa los fenómenos de violencia se producen y reproducen con diferentes intensidades. Necesariamente involucra a todos sus miembros, directa o indirectamente en cuanto todos son responsables de la

Convivencia Escolar. (R.Jares, 2006). Sin embargo, es necesario referir que una situación de violencia puede responder a un episodio aislado y, por lo tanto, no constituye un fenómeno de hostigamiento permanente (bullying). También pueden producirse actos violentos en respuesta a una agresión o como mecanismo de autodefensa. Existen abundantes manifestaciones de maltrato en el ámbito escolar con características y niveles muy diferentes entre sí tanto por la gravedad como por el impacto que causan.

De acuerdo con la legislación vigente en Guatemala, el maltrato contra las personas menores de edad es entendido como toda acción u omisión que provoque a una persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico, psicológico, enfermedad o coloque al niño o niña o persona menor de edad en grave riesgo de padecerlos. Artículo 54 del Decreto No. 27-2003 Ley de Protección integral para la Niñez y adolescencia.

El maltrato obstaculiza el desarrollo integral de la niña, niño o persona menor de edad, vulnerando sus derechos; desde los ambientes más particulares e íntimos de la familia, hasta el contexto general de la sociedad y donde quiera que ocurra.

El maltrato en personas menores de edad se encuentra sancionado con una pena de prisión de dos a cinco años. (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013) La persona que causare maltrato en una niña, niño o adolescente puede cometer otros delitos sancionados en otras leyes penales.



Fuente: <https://depsicologia.com/gif./06/2017>

Tipos de Maltrato

El maltrato en personas menores de edad de conformidad a la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas abarca la violencia física, sexual o psicológica las cuales se encuentran definidas de la siguiente manera: (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013, pág. 27)

✓ **Violencia Psicológica**

Es la intimidación a personas y toda conducta a través de la cual se ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo integral de la persona, tales como conductas ejercidas en deshonra, descredito o menosprecio al valor personal o dignidad, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, abuso de poder o de autoridad, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, engaño, amenaza o la privación de medios económicos indispensables para la subsistencia. (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013)

Cuando se le dice a la persona que no hace nada bien, se le culpa por todo, se burla de su persona, se le ridiculiza o se le humilla ante su familia o extraños, (aquí se incluye el aislamiento por parte de la madre, padre o encargado) o sea se ejerce control sobre sus actividades: a quien ve, con quien habla, a donde va. Se le impide visitar y ser visitada por familiares y amigas; le esconde las cosas, escucha sus conversaciones.



Fuente: <https://1.bp.blogspot.com/png/06/2017>.

✓ **Violencia Sexual o Abuso Sexual**

Comprende las acciones recíprocas entre una niña, niño, adolescente o joven y una persona adulta, en las que la niña, niño, adolescente o joven está siendo usado para gratificación sexual de la persona adulta y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte de la persona adulta hasta la violación de una niña, niño, adolescente o joven, obligándole a realizar actos sexuales contra su voluntad como quitarse la ropa, tocamientos (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013, pág. 28)



Fuente: <http://3.bp.blogspot.com/gif/06/2017>

✓ **Violencia a través de medios tecnológicos (ciberbullying)**

Insultos, amenazas o burlas a través de mensajes de textos, Internet, Messenger, teléfonos celulares. (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013, pág. 29). Este tipo de violencia es muy recurrente entre los jóvenes usan los medios digitales para acosar a una persona, mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa entre otros medios. El acoso pretende causar angustia emocional, preocupación y no tiene el propósito legítimo de comunicación. Es necesario tomar conciencia de este tipo de violencia que muchas veces se toma a la ligera estigmatizándolo o minimizando el impacto que puede tener en la autoestima de un adolescente, cuando es en esta edad cuando ellos están en busca la aceptación del grupo y tienden a ser ridiculizados por este tipo de violencia.



Fuente: <https://userscontent2.emaze.com/jpg/06/2017>.

Cada una de estas situaciones puede afectar de modo diferente al otro y reaccionar, por lo tanto, de modo distinto. Esto indica que las consecuencias de una acción violenta se relacionan con los recursos y características individuales que él o la afectada posee y por la situación o contexto en el que se producen.

✓ **Acoso, intimidación u hostigamiento permanente**

Es una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013) Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de la Internet.

Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- ✓ Se produce entre pares
- ✓ Existe abuso de poder

- ✓ Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.



<http://www.istockphoto.com/jpg/06/2017>.

✓ **Participantes en el acoso u hostigamiento permanente**

Semejante a otras expresiones de violencia, quizás con mayor claridad en este caso, existen varios involucrados: quienes cometen el hostigamiento, quien(es) es (son) víctima(s) y los espectadores, que pueden asumir roles pasivos o activos. Asumen un rol pasivo quienes, presenciando o tomando conocimiento de una situación, no intervienen para que el proceso se interrumpa.

El rol activo lo desempeñan quienes colaboran para que se lleve a cabo, generando complicidades con quien(es) lo ejerce(n), colaborando en esparcir rumores, cerrando la sala de clases, vigilando que no se acerquen adultos. Es necesario precisar que no sólo los y las estudiantes desempeñan estos roles: también los adultos que no intervienen a tiempo y aquellos que minimizan estas conductas, sin comprender el daño que provoca en todos los involucrados. Ambos tipos de espectadores actúan como refuerzo de la conducta hostigadora, lo que refuerza la necesidad de tomar decisiones que involucren a la totalidad de la

Comunidad Educativa. (NO es hostigamiento: Los conflictos entre estudiantes donde no hay abuso de poder. Las peleas o actos violentos ocasionales, ya que éstas no se repiten en el tiempo).



Fuente: <http://i2.wp.com/jpg/06/2017>.

Agresividad (Es un hecho natural)

Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.



Fuente: <http://pm1.narvii.com/jpg/06/2017>.

Conflicto (Es un hecho social)

Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles, donde las emociones y los sentimientos tienen especial preponderancia.



Fuente: <http://4.bp.blogspot.com/conflicto.jpg/06/2017>.

Violencia (Es un aprendizaje)

Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas:

- ✓ El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica
- ✓ el daño al otro como una consecuencia.

El bullying es una forma de violencia.

El conflicto forma parte integral de la vida en comunidad; es inherente a la dimensión social del ser humano.

Tal como se señaló, existe una relación asimétrica entre los miembros de la Comunidad Educativa conformada por adultos y niños/as y jóvenes. En este contexto, la mayor responsabilidad siempre recae en el adulto en el momento de afrontar y resolver un conflicto. Esto hace necesario diferenciar las respuestas: no

genera las mismas consecuencias un conflicto entre estudiantes, que entre un(a) estudiante y un(a) docente.



<https://nguzik.files.wordpress.com/png/06/2017>.

En esta última, existe una relación desigual del poder, por lo tanto, las partes involucradas no están en las mismas condiciones para negociar.

Resolución pacífica de un conflicto

Para llevar a cabo cualquier estrategia de resolución pacífica de un conflicto se requiere de la voluntad de ambas partes y de una condición básica de simetría; es decir, de igualdad de condiciones para garantizar que sean considerados los intereses y derechos de todos los involucrados. (Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala, 2013). Es importante dejar establecido que esto no es posible en situaciones de violencia donde una de las partes es la agredida y, la otra, es el agresor.

En estos casos, las consideraciones anteriores no existen, debido al ejercicio ilegítimo del poder por una de las partes (el agresor). En las situaciones de conflicto entre pares (entre niños; entre niñas, entre jóvenes, entre adultos) los usos de técnicas de resolución pacífica del conflicto son, en general exitosas, pero, el requisito fundamental sigue siendo la intención y voluntad de los implicados de tratar de resolverlo.

Técnicas de resolución pacífica de conflictos:

Negociación

Se lleva a cabo entre las partes involucradas en un conflicto, sin intervención de terceros, para que los implicados establezcan una comunicación en busca de una solución aceptable a sus diferencias; la solución se explicita en un compromiso.

Los involucrados se centran en el problema pensando en una solución conveniente para ambos y en la que los consentimientos se encaminen a satisfacer los intereses comunes. Esta estrategia puede ser aplicada, también, entre personas que se encuentran en asimetría jerárquica (un docente y un estudiante, por ejemplo), siempre y cuando no exista uso ilegítimo del poder por una de las partes.

Los resultados esperados en una negociación son:

- ✓ Establecer diálogo y una comunicación entre los involucrados.
- ✓ Acuerdo consensuado en que ambos ceden en favor del bien común.
- ✓ La solución del conflicto.

Arbitraje

Este procedimiento será guiado por un adulto que proporcione garantías de legitimidad ante la Comunidad Educativa, con atribuciones en la institución escolar quien, a través del diálogo, la escucha atenta y reflexiva de las posiciones e intereses de los involucrados, indaga sobre una solución justa y formativa para ambas partes. La función de esta persona adulta es buscar una solución formativa para todos los involucrados sobre la base del diálogo y de una reflexión crítica sobre la experiencia vivenciada en el conflicto.

Búsqueda de una solución formativa para ambas partes Un adulto legitimado Un árbitro con resoluciones Compromiso de los involucrados de respetar la solución plantea.

Mediación

Una persona o grupo de personas, ajenas al conflicto, ayuda a los involucrados a llegar a un acuerdo y/o resolución del problema, sin establecer sanciones ni culpables. El sentido de la mediación es que todos los involucrados aprendan de la experiencia y se comprometan con su propio proceso formativo. Es importante tener presente que no es aplicable la mediación cuando ha existido un uso ilegítimo de la fuerza o el poder, porque esta estrategia no está orientada a sancionar conductas de abuso.

Restablecer relación entre los involucrados. Uno o más mediadores. Los involucrados. Compromiso de mejorar sus respectivos procesos formativos.

Los adultos y el manejo del conflicto. Un conflicto no sólo se puede resolver sino también prevenir.

Unidad III

Estrategias de prevención Identificación y referencia de conflictos en el Instituto de educación por Cooperativa de Enseñanza -INCOE- de la zona 5 del municipio de Chiquimula.

La comunicación es prevención porque posibilita encontrar un espacio, ser protagonistas, aprender a respetar a la otra persona por lo que el Ministerio de Educación debe guardar una estrecha relación con las madres, padres, tutores o personas encargadas de la guarda y custodia. Se debe entender como prevención aquellas acciones que se disponen y ejecutan con anticipación para evitar que un hecho suceda o, de haberse producido, para evitar que el daño que causa el mismo continúe.

Estrategias de prevención de conflictos

- ✓ **No ignorar, minimizar o naturalizar situaciones que pueden desencadenar conflictos entre los estudiantes o entre los adultos.** Muchas situaciones son ignoradas o pasadas por alto como si fueran “algo normal” o algo sin importancia, pero esa actitud puede llevar a que un conflicto se agrave.
- ✓ **Desarrollar y fomentar el diálogo reflexivo.** El diálogo reflexivo posibilita la comprensión del conflicto como un elemento presente en la convivencia, y ayuda a una gestión pacífica y formativa de aquellos en la Comunidad Educativa. Mantener los conflictos en silencio o no fomentar el diálogo, hace que permanezcan en estado latente lo que podría implicar una expresión posterior de violencia o el desarrollo e incremento de sentimientos de frustración, lo que también puede favorecer la emergencia de conductas agresivas.
- ✓ **Promover relaciones democráticas.** Es importante generar instancias para que los y las estudiantes y los demás integrantes de la Comunidad Educativa,

participen activamente en las diversas instancias que ofrece la vida escolar y para que colaboren en la toma de decisiones, de tal manera que la relación con los otros se constituya en una experiencia de aprendizaje de la convivencia.

- ✓ **Tomar conciencia de que los adultos son agentes modeladores en la conducta de los niños, niñas y jóvenes.** La función socializadora se ejerce, en gran medida, a través de la imitación de patrones que resultan atractivos y/o frecuentes en la vida cotidiana de los niños/as y jóvenes, lo que implica que la responsabilidad de parte de los adultos es fundamental. Esto quiere decir que no es suficiente con “hablar” de resolución pacífica de conflictos, sino asumirlo como patrón de conducta en las prácticas cotidianas. Un joven, una niña o un niño que observa relaciones conflictivas o inadecuadas entre adultos, difícilmente legitimará su discurso sobre resolución pacífica de conflictos.

- ✓ **Propiciar aprendizajes colaborativos.** La experiencia de situaciones cotidianas que impliquen resolver conflictos y situaciones problemáticas en forma pacífica se favorecen con el aprendizaje en grupo porque promueven relaciones de colaboración. Es importante, por lo tanto, diseñar actividades que impliquen aprendizajes que vinculen a los y las estudiantes entre sí, de tal modo que puedan alcanzar sus metas en conjunto y ayudar en la superación de los modelos competitivos e individualistas.

- ✓ **Favorecer la expresión de emociones.** La formación integral de los y las estudiantes supone promover el desarrollo, reconocimiento y autocontrol de las emociones. Esto requiere que crezcan en la comprensión de sus propias emociones y sentimientos y, también, interesarse genuinamente en entender los puntos de vista de los otros, igualmente válidos y legítimos que los suyos.

- ✓ Implica, además, superar concepciones discriminadoras y prejuicios, promoviendo el autoconocimiento de sus sentimientos e impulsos para poder aprender a regularlos.

Estrategias para prevenir episodios de agresividad

- ✓ **Intervenir sobre las agresiones verbales.** como una acción preventiva de la agresión física.
- ✓ **No estimular la agresividad.** No se debe agredir psicológica, física ni verbalmente a niños, niñas o jóvenes bajo ninguna circunstancia. Las correcciones respecto de este punto se deben centrar en los actos o acciones (las conductas), teniendo especial cuidado de no descalificarlos/as ni promover sentimientos culpabilizadores.
- ✓ **Reducir y controlar la exposición a modelos y situaciones agresivas.** Los adultos deben asumir la responsabilidad de mantener el control sobre los entornos de los jóvenes, respetando su autonomía progresiva, pero asegurando su protección y desarrollo en entornos saludables. Esto incluye los ambientes físicos (las relaciones familiares, con la Comunidad Educativa, con los pares) y también su exposición a medios virtuales (Internet, TV), los que deben ser conocidos, controlados y supervisados por los adultos.
- ✓ **Promover el modelamiento de comportamientos no agresivos.** Mediante la exposición a modelos positivos que tengan validez para él y la estudiante (por ejemplo, a través de la resolución pacífica de conflictos entre los adultos de la Comunidad Educativa, donde exista diálogo y respeto), destacando que aquello constituye una forma alternativa a la conducta agresiva, y que estas conductas positivas serán recompensadas con el desarrollo de relaciones interpersonales armónicas.

- ✓ **Controlar los factores ambientales.** Si bien una conducta agresiva suele ser impredecible, algunos factores ambientales pueden ser controlados y evitar que ocurran. Por ejemplo, si en la institución escolar se ha observado que estas conductas suelen aparecer cuando el profesor no está presente.

- ✓ **Identificación de la conducta agresiva.** Es importante caracterizar la conducta agresiva, distinguiendo si él o la estudiante la dirigen hacia sí mismo, hacia otros o hacia objetos. Igualmente, es importante conocer en qué momentos resultan más frecuentes las respuestas agresivas y con qué frecuencia ocurren. Esto es relevante para describir el episodio y adoptar medidas para prevenirlo, así como también, para diferenciarlo de otras acciones que son más sistemáticas y que requieren de otro tipo de intervención.

Estrategias de identificación de situaciones previas a un conflicto.

- ✓ **Es importante conocer la cadena de sucesos previos de manera de discriminar si él o la estudiante están reaccionando a factores del entorno escolar que puedan ser controlados.** Es recomendable escuchar atentamente al niño/a o joven de manera de entender bien la situación. Sin embargo, dado que en ocasiones una respuesta agresiva surge como reacción a una experiencia de hostigamiento (bullying), en este caso, es necesario abordar ambas situaciones de manera diferenciada.

- ✓ **Desarrollar procedimientos de acción.** Estos deben apuntar a dos objetivos fundamentales: disminuir la conducta agresiva y reforzar respuestas alternativas no agresivas, con el objetivo de desarrollar habilidades sociales. Es útil suscribir acuerdos con el/la estudiante que se excede en agresividad a fin de comprometerlo a modificar aquello que lo lleva a actuar de ese modo.

- ✓ **Involucrar al conjunto de la Comunidad Educativa.** Dado que el factor ambiental tiene una alta ocurrencia en la producción y reproducción de respuestas agresivas, es importante que ninguna acción agresiva pase desapercibida.

Factores de alerta

- ✓ Sensación de que se está invadiendo su espacio personal.
- ✓ Consecuencia de un estado de ánimo deprimido.
- ✓ Cambios en el entorno inmediato o en las rutinas; esto sucede con mayor frecuencia en personas excesivamente estructuradas o rígidas.
- ✓ Efecto secundario de algún tratamiento farmacológico.
- ✓ Percepción de que su autoridad o experiencia no es considerada por el resto de la comunidad escolar.
- ✓ Imposibilidad o dificultad de hacerse escuchar.
- ✓ Percepción de injusticia por la aplicación o falta de aplicación de sanciones o estímulos.

Estrategia de identificación de los diferentes tipos de violencia

- ✓ **Observar y prestar especial atención al comportamiento de los estudiantes**

Signos de alerta cuando un joven sufre maltrato físico.

- ✓ Contusiones, moretones, hinchazón, esguinces, fracturas, quemaduras, laceraciones, abrasiones o rozaduras, mordeduras, ojos morados, o dolores en el niño, niña, adolescente o joven que aparecen bruscamente y no tienen una explicación convincente.
- ✓ Muestra comportamientos extremos, algunas veces una conducta que requiere llamadas de atención y otras pasividades extremas.

- ✓ Asume tanto roles o actitudes de “personas adultas”, como por ejemplo cuidar de otros niños, niñas como otras demasiado infantiles para su edad.
- ✓ Muestra un desarrollo físico o emocional retrasado.

- ✓ Ante una lesión o traumatismo evidente en el adolescente o joven, no brindan una explicación convincente o se enojan ante la pregunta de lo ocurrido.
- ✓ Frecuentemente se refieren a su hija o hijo como “un demonio” o en alguna otra manera despectiva.
- ✓ Es frecuente ver que tratan al adolescente o joven con disciplina física muy dura.
- ✓ Sus padres, madres tienen antecedentes de haber sido niños, niñas maltratados o abandonados.
- ✓ Existe el antecedente de que la madre ha sido golpeada.
- ✓ Es frecuente que la madre del niño, niña o adolescente concorra con algún moretón.

Signos de alerta cuando un joven sufre maltrato psicológico

- ✓ Muestra repentinos cambios en el comportamiento o en su rendimiento habitual.
- ✓ Muestra problemas de aprendizaje que no pueden atribuirse a causas físicas o neurológicas.
- ✓ Siempre está “expectante”, esperando que algo malo ocurra.
- ✓ Se evidencia que falta supervisión de las personas adultas.
- ✓ Es sumamente hiperactivo (a), o por el contrario excesivamente responsable.

Signos de alerta cuando un joven sufre negligencia o abandono

- ✓ Falta frecuentemente a la escuela o establecimiento educativo.
- ✓ Pide o roba dinero u otros objetos a compañeros de escuela.
- ✓ Tiene serios problemas dentales o visuales y no recibe tratamiento acorde.

- ✓ Es habitual que concurra a clases sucio, o con ropa inadecuada para la estación, sin que la condición de sus madres, padres o personas encargadas de su cuidado sea la de pobreza extrema.
- ✓ Hay antecedentes de alcoholismo o consumo de drogas en el niño, niña, adolescente, joven o la familia.
- ✓ La niña o niño, adolescente o joven comenta que frecuentemente se queda solo en casa o al cuidado de otra persona menor de edad.

Signos de alerta cuando un joven puede estar sufriendo violencia sexual

- ✓ Dificultad para andar o sentarse
- ✓ Enuresis (incontinencia a la orina)
- ✓ Encopresis (defecación involuntaria que sobreviene al niño mayor de cuatro años sin existir causa orgánica que lo justifique).
- ✓ Ropa interior rasgada o ensangrentada
- ✓ Genitales o ano hinchados, dilatados y rojos
- ✓ Presencia de semen en genitales, boca o ropa
- ✓ Repentinamente no quiere hacer ejercicios físicos.
- ✓ Demuestra comportamientos o conocimientos sexuales inusuales o sofisticados para la edad
- ✓ Tiene o simula tener actividad sexual con otros compañeros menores o de la misma edad.

Signos de alerta cuando un joven sufre discriminación y racismo

- ✓ No quiere asistir a clases, ni participa de manera
- ✓ activa en las actividades escolares
- ✓ Se le ve triste, juega y deambula solo o sola
- ✓ No quiere hablar en su idioma materno
- ✓ Deja de utilizar su vestimenta
- ✓ Parece desconfiado (a), evita mirar a los ojos
- ✓ Baja la cabeza cuando le hablan
- ✓ Rehúye a otros niños o niñas o adolescentes

- ✓ Manifiesta actitudes defensivas
- ✓ Se avergüenza de su familia, niega su identidad étnica

Estrategias de referencia y acompañamiento ante los diferentes tipos de violencia

- ✓ **Cuando se presencia el hecho intervenir inmediatamente.** Uno de los obstáculos para hacer frente a la violencia en el ámbito escolar es el retraso en la respuesta por parte de los adultos responsables.
- ✓ **Identificar con claridad a los y las implicados/as.** Quién cometió la agresión, quién fue víctima de ella y quiénes la presenciaron en calidad de espectadores.
- ✓ **Ayudar y acompañar a quién fue agredido/a.** Garantizarle protección y hacerle ver que no está solo/a; darle a conocer que se tomarán medidas una vez conocidos todos los antecedentes (un adulto no debe comprometerse con sanciones sin conocer todas las versiones de los hechos) para adoptar una medida conforme a los hechos; verificar si existe algún tipo de lesión; de ser así, se le debe llevar a un centro asistencial cercano para verificar lesiones.
- ✓ **Las verificaciones de lesiones sólo pueden ser revisadas por personal médico.** No olvidar que algunas lesiones pueden ser de gravedad, aunque ello no se note externamente.
- ✓ **Ayudar y acompañar a quien cometió la agresión.** Tratar de identificar y comprender las razones de su comportamiento ya que algunas agresiones
- ✓ pueden ser una estrategia de autodefensa o un acto de impulsividad aislado; conocer las razones ayuda a diferenciar los pasos a seguir y las medidas a adoptar; se le debe hablar de manera cortés, pero con seriedad, sin someterlo a presión ni amenazarlo o gritarle.

- ✓ No someterlo a alguna clase de registro cuando la agresión fue grave. Recordar que sólo el personal policial está autorizado para registrar el cuerpo, vestimenta o enseres de las y los estudiantes.
- ✓ **Gestionar un espacio de discusión abierta acerca de lo sucedido y consultar acerca de los roles que cada uno de ellos adoptó.** fomentar la discusión grupal; indagar sobre los antecedentes que conocen y su visión de los hechos; tratar la situación con claridad sin ocultarla ni minimizarla; evitar que se fortalezcan comportamientos violentos.
- ✓ **Guardar la privacidad y confidencialidad de los participantes en el hecho.** Resguardar la privacidad no significa “crear secretos” en torno a la situación, por el contrario, hay que discutirlo con el resto de las y los estudiantes, con un enfoque formativo y sin centrarse en los aspectos puntuales. No olvidar que cada episodio es comentado rápidamente entre ellos, y muchas veces la versión de los hechos se distorsiona disminuyendo la posibilidad de construir aprendizajes a partir de la situación.
- ✓ **Hacer del conocimiento del joven o las personas involucrada las medidas a tomar.** Decirle al adolescente o joven que esta conversación es privada y muy personal, pero por tratarse de un problema serio la escuela, o establecimiento educativo deberá denunciar lo ocurrido a la justicia.
- ✓ **Informar a la familia.** Si es necesario, citar a los responsables de las y los estudiantes (padres, madres o apoderados/as) al establecimiento, poniendo cuidado en separar los espacios de conversación. Tener claro que existen instancias para conversar entre adultos y otras en que los niños, niñas y adolescentes pueden estar presentes.

- ✓ **Evitar la revictimización.** Gestionar un primer momento para conversar privadamente con cada uno de los adultos a fin de que asimilen la información y solo después incorporar joven, de manera de minimizar una revictimización por parte del adulto (que puede comenzar a castigarlo o reprimirlo en medio de la crisis)
- ✓ **No ocultar información ni minimizar los hechos.** Fomentar un espacio de conversación, en el que los padres, madres y apoderados puedan realizar consultas y conocer lo sucedido; garantizar estrategias de protección a los implicados y proponer las soluciones conforme a lo establecido en el manual de convivencia.
- ✓ **Sobrenombres o burlas reiteradas hacia algún compañero/a por alguna característica física, psicológica, étnica u otra.** Estas no deben ser vistas y toleradas como algo “normal”, puesto que no solo daña la dignidad y la autoestima de un/a estudiante, sino que puede tratarse de una forma de hostigamiento. Deben ser corregidas.
- ✓ **La falta de comunicación y diálogo propicia que se desarrollen mitos y secretos que protegen las situaciones de hostigamiento.** Es necesario abrir y reforzar espacios de conversación, de manera de generar confianzas entre todos los integrantes de la Comunidad Escolar.
- ✓ **No se puede justificar ninguna manifestación de hostigamiento.** Frases tales como “es impertinente, le gusta que lo molesten” no hacen sino reforzar estas prácticas. Un niño/a acosado u hostigado por sus compañeros, desarrolla estrategias para sobrevivir a la situación que en ocasiones no resulta como se ha planeado.
- ✓ **Las situaciones de hostigamiento deben ser conversadas abiertamente, de manera de no continuar manteniendo el silencio.** Quienes refuerzan la

situación Las normas dictados al interior del establecimiento educacional, deben ser orientadas en un solo sentido: constituir plataformas de sustento a la formación de ciudadanos activos, responsables y tolerantes para construir una sociedad más justa, solidaria y democrática.

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Conclusiones

- ✓ La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los derechos humanos.
- ✓ La convivencia es un factor importante que facilita el disfrute de la diversidad, así como el ejercicio de derechos y responsabilidades para todos los involucrados.
- ✓ El módulo de estrategias para la convivencia, auxiliara en la enorme tarea de educar personas y construir el futuro de una sociedad basada en los valores.
- ✓ La comunidad educativa, desde el director administrativo hasta los padres de familia son responsables de las buenas o sanas relaciones en el centro educativo.

Recomendaciones

- ✓ La formación y la enseñanza de los jóvenes del Instituto de Educación por Cooperativa de enseñanza INCOE, zona 5 de Chiquimula, debe ser en un marco de derechos y valores.
- ✓ La convivencia es un elemento fundamental para construir un clima libre de violencia.
- ✓ En la utilización de módulos educativos es fundamental que el docente cumpla con su rol de orientador y promueva en el alumno el auto aprendizaje.
- ✓ Es necesario que los miembros de la comunidad educativa como responsables de la convivencia del establecimiento, sean un modelo a seguir para los alumnos.

Bibliografía

- Betancor, G., Barretta, V., Camargo, Y., Gallo, A., Garay, A. L., Garcia, G., y otros. (2010). Convivencia el Centro Educativo como un Espacio de Aprendizaje. España: Central de impresiones Ltda. .
- Carrasco, J. B. (2004). Estrategias de Aprendizaje para aprender mas y mejor. España: RIALP.
- Ejecutivo, O. (4 de Febrero de 2015). Reglamento de Institutos por Cooperativa. Acuerdo Gubernativo35-2015. Guatemala.
- Escobedo, A. M. (2014). Legislación Básica Educativa (6ª edicion ed.). Guatemala.
- Española, Asociación de la Lenguas. (Octubre de 2014). Real Academia Española (RAE). vigesima edición . España. Recuperado el 12 de Julio de 2017, de <https://www.google.com.gt/search?q=real+academia+espa%C3%B1ola&oq=real+academia+espa%C3%B1ola&aqs=chrome..69i57j0l2j69i61j0l2.13878j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2011). Clima Conflicto y Violencia en las Escuelas. Argentina.
- Gabriela Bentancor, A. B. (2004). Guía para la promocion de los buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitacion de conflictos. Uruguay.
- Gómez, M. J. (1920). Porqué y para qué la formacion en y desde los derechos humanos en nuestra escuela. En Porqué y para qué la formacion en y desde los derechos humanos en nuestra escuela. (pág. 9). Madrid : Mc Graw Hill.
- Guatemala, C. d. (27 de Enero de 2003). Decreto No. 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Guatemala, Guatemala.

Guatemala, Congreso de la República de. (12 de enero de 1991). Ley de Educación Nacional de Guatemala Decreto Legislativo 12-91. Ley de Educación Nacional de Guatemala Decreto Legislativo 12-91. Guatemala, Guatemala.

Legislativo, O. (29 de Mayo de 1995). Ley de Institutos por Cooperativa de enseñanza. Organismo Legislativo Decreto 17-95. Guatemala.

Leticia Landeros y Concepción Chávez Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2015). Convivencia y Disciplina en la Escuela Análisis de Reglamentos Escolares. México D.f.

Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala. (3 de Enero de 2011). Acuerdo Ministerial Número 01-2011. Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una Cultura de paz en los centros educativos . Guatemala.

Ministerio de educación (MINEDUC), Dirección General del Currículum (DIGECUR). (2009). Currículum Nacional Base Nivel Medio-Ciclo Básico Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Currículum Nacional Base Nivel Medio-Ciclo Básico Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Guatemala.

Ministerio de Educación Gobierno de Guatemala . (22 de Diciembre de 2014). Programa Nacional de valores Vivamos Juntos en Arminía. Programa Nacional de valores Vivamos Juntos en Arminía. Guatemala .

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, Dirección de la Vida Estudiantil (MEP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2009). Protocolo de Actuación en Situación de Bullying. San José, Costa Rica.

Ministerio de educación pública de Costa Rica, F. d.-e.-O., (SNU), S. d., & (UNICEF), F. d. (2011). Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos. Costa Rica.

Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala . (2016). Estrategia Nacional para la Convivencia pacífica y Prevención de la violencia 2016-2020. Estrategia Nacional para la Convivencia pacífica y Prevención de la violencia 2016-2020. Guatemala.

Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala . (2011). Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (BULLYING). Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (BULLYING). Guatemala .

Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala. (2013). Protocolo de identificación atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo. Protocolo de identificación atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo. Guatemala. Recuperado el 22 de Julio de 2017, de http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/documents/Protocolo_Educacion_2013.pdf

Neale, G. C. (2014). Psicología de la Conducta Anormal. México : Limusa S.A.

Organismo Legislativo de Guatemala. (15 de Julio de 2003). Decreto Legislativo Número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (PINA). Guatemala.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2005). Informe Departamental de Desarrollo Humano. Guatemala: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). Cifras para el Desarrollo Humano Chiquimula Colección estadística Departamental. Guatemala: Serviprensa S.A.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala, La Discriminación y el Racismo en Guatemala. Guatemala.

R.Jares, X. (2006). Pedagogía de la Convivencia . España: Graó .

Tzu, S. (2003). El Arte de la Guerra. el Cardo.

4.2.1 Cronograma de doble entrada para control de las acciones del proyecto

No	Actividades		Meses															
			Semana	Mayo				Junio				Julio						
				1	2	3	4	1	2	3	4	2	2	3	4			
1	Reunión con las autoridades del Instituto para solicitar la ejecución del- EPS-	P																
		E																
2	Reunión con la comunidad educativa para exponer el tipo de proyecto. Solicitar el apoyo de la comunidad educativa para la ejecución del proyecto	P																
		E																
3	Análisis de la organización escolar y herramientas administrativas para la convivencia.	P																
		E																
4	Análisis de las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa	P																
		E																
5	Determinación de la participación de los padres en la formación de sus hijos, y autorresponsabilidad de la comunidad educativa en la sana convivencia	P																
		E																
6	Diagnóstico institucional de la institución avalada y avaladora	P																
		E																
7	Se convocó a la comunidad educativa para la deliberación de los temas y procesos propuestos para el proyecto.	P																
		E																
8	Investigación bibliográfica de la información para la conformación del módulo	P																
		E																
9	Selección de los componentes aportados por la comunidad educativa del instituto.	P																
		E																
10	Selección los temas a desarrollar en las estrategias para la convivencia.	P																
		E																
11	Selección de las estrategias a desarrollar en el módulo.	P																
		E																
12	Integración de componentes básicos que contendrán las estrategias	P																
		E																
13	Integración de las estrategias seleccionadas para el módulo.	P																
		E																
14	Redacción del módulo.	P																
		E																
15	Primera revisión del módulo.	P																
		E																
16	Corrección y segunda revisión del modulo	P																
		E																
17	Validación del módulo por las autoridades competentes.	P																
		E																
18	Socialización del módulo con la comunidad educativa.	P																
		E																
19	Entrega final del proyecto a las autoridades educativas	P																
		E																
	Realización de actividades de convivencia (encuentros deportivos)	P																
		E																

Fuente: elaboración de epesista 2017.

Referencia: P= planificado E= ejecutado

4.3 Sistematización de la Experiencia

El día martes 2 de mayo a las 2:00 p.m. de este año me acerque a las instalaciones de la escuela oficial urbana mixta COPROMECHI (Comité Pro-Mejoramiento de Chiquimula) ubicado en la 2da. Calle "A" 17-33 zona 5, del municipio de Chiquimula, en donde funciona el Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, para conversar con el director de instituto Edgar Humberto Cabrera Morales, quien muy amable me recibió sin cita previa.

El profesor Edgar, me dio la oportunidad de exponerle mi inquietud de llevar a cabo el ejercicio profesional supervisado (EPS) en la Institución, la cual preside como director administrativo, que se lleva acabo previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, él se tomó el tiempo de escucharme con atención mientras yo le exponía el proceso de la intervención a llevar a cabo.

Nuestra reunión tardo un aproximado de 30 minutos y se llevó a cabo dentro de una de las aulas de la institución, ya que en la mañana funciona la E.O.U.M COPROMECHI, y es la administración de ellos los que ocupan la oficina de la dirección, el INCOE no cuenta con un área apropiada para la recepción de las visitas al centro, por lo cual se han dado a la tarea de adecuar un aula para que sirva como dirección. Desde ese momento de forma involuntaria y sin autorización previa para realizar mi proyecto en dicha institución, ya estaba realizando un diagnóstico de las carencias del centro educativo.

El resultado de nuestra reunión fue el programar una cita para el próximo día con la Junta Directiva del Instituto, ya que según el Acuerdo Gubernativo 35-2015, son la máxima autoridad del instituto y está conformada por padres, madres de familia, docentes, director y un representante de la Municipalidad del municipio de Chiquimula.

El día martes a la 1:00 p.m. me acerque nuevamente a la escuela de primaria COPROMECHI para cumplir con la cita programada con la Junta Directiva del Instituto para exponerles a ello la necesidad de realizar el ejercicio profesional supervisado en esa institución (EPS).

Al cabo de algunos minutos fueron llegando uno por uno de los integrantes de la junta, el primero en llegar fue el secretario contador, Yessica Julissa Gallego Matta y así hasta que se reunieron todos a eso de las 1:45.

Mientras esperaba que se reunieran toda la directiva, el director Edgar me llevo hacia una mesa de trabajo ubicada en uno de los corredores de la institución en donde me presento a William Cervantes un practicante del Centro Universitario de Oriente (CUNORI), quien amablemente me invito a sentarme mientras esperaba, me comenta que lleva dos semanas de haber iniciado do su práctica administrativa en la institución y se puso a mi disposición para lo que necesitara.

Cuando se terminó de reunir la directiva, pasamos al aula dispuesta para la reunión en donde me presente con todos los integrantes de la junta para pasar a exponerles mi caso, el primero que me cuestiono sobre él porque había escogido la institución para llevar a cabo el EPS, fue Antonio Martínez Arias Presidente (Junta directiva, padre de familia), al cual le expuse que había realizado la práctica docente de profesorado en un Instituto por cooperativa y me había llamado mucho la atención la forma de trabajar de estos institutos con el poco presupuesto que se les asignaba por parte del gobierno, y que aun así en ese entonces un alumno del instituto había participado en un encuentro a nivel nacional, en destrezas numéricas y se había llevado el segundo lugar incluso por encima de colegios prestigiosos de Chiquimula.

El señor Antonio se mostró satisfecho con mi respuesta lo cual rompió el hielo y transformo muy amena la reunión. Al finalizar la reunión se me autoriza por parte de la junta la ejecución del EPS en la institución.

Procedí a entregar a la dirección la carta de solicitud para realizar el ejercicio profesional, previamente solicitada y firmada por el coordinador de la Facultad de Humanidades, Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón.

En la misma semana me apersoné a la institución para comenzar la primera etapa del proyecto que es el Diagnóstico institucional, en esta ocasión pretendía hacer un análisis de la organización escolar, así como herramientas administrativas con las que contaba la administración en ese momento (reglamento, guías, manuales), para lo cual me fue de gran ayuda el practicante William Cervantes.

Después de analizar la información se determinó que la institución no cuenta con material para fomentar la sana convivencia en la institución. Solo se guían por el programa Ministerial “Vivamos Juntos en Armonía”.

La segunda semana del mes de mayo, lleve a cabo un análisis de las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa, así como la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, ya que en esos días se celebraron algunas actividades en la institución.

El martes 15 de mayo se presenta incidente entre la alumna Keyla Osorio y la profesora María Estela Díaz la que se tornó un poco agresiva por parte de la alumna y la profesora no logró controlar, la alumna procedió a retirarse del instituto sin ningún permiso de la dirección. El día siguiente se citó a los padres de familia a la dirección para intentar resolver el conflicto, pero ninguno de ellos se presentó alegando falta de tiempo la alumna tampoco se presentó todo el resto de la semana.

Fue hasta la siguiente semana que se presentó Patricia López la (madre de familia) con su hija Keyla, a solucionar la situación que se presentó en el instituto, acordando con el director sobre la sanción a aplicar a la alumna, basada en el reglamento interno que consistió en la expulsión de tres días.

Todo el resto de la semana se siguió llevando a cabo la observación de forma detallada con la ayuda de todo el personal de la institución en facilitar información para su consolidación.

Para el lunes 29 de mayo, se convocó a reunión a la Junta Directiva para informar sobre los resultados del diagnóstico y verificar conjuntamente cuales eran las carencias de la institución. Y proceder a determinar cuáles eran las acciones a seguir. De esa reunión se determinó que una de las situaciones que más están afectando en la institución son los múltiples conflictos que se dan en la comunidad educativa, atribuido al nivel socioeconómico de los usuarios.

Ya determinada la acción a implementar que consistió en elaborar un módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos. Se determinaron los componentes y el proceso para ejecutar el proyecto. El resto de la semana se seleccionó los componentes y temas a desarrollar en el módulo.

Esta experiencia fue muy gratificante ya que tuve la oportunidad de compartir con personas comprometidas con su trabajo no solo por un sueldo, porque a decir verdad es por debajo del sueldo mínimo, su compromiso es con la educación y con su comunidad.

4.3.1 Actores

Epesista: Magda Nineth Sagastume Sagastume

Ejecutora de la intervención, en el instituto de educación por cooperativa INCOE de la zona 5 del municipio de Chiquimula.

Asesor: Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón

Profesional encargado de brindar toda la asesoría para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.

Superviso Educativo: Byron Horacio Sarceño Zepeda

Es el profesional a cargo de los institutos de educación por cooperativa del departamento de Chiquimula, tiene participación en este proceso ya que amablemente atendió mi solicitud, permitiéndome entrar a su institución para realizar el diagnóstico de la institución, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Director: Edgar Humberto Cabrera Morales

Es el jefe encargado del Instituto Educación por Cooperativa de enseñanza INCOE, participa dentro de este proceso gracias a su buena voluntad al autorizar que su establecimiento fuera la sede del EPS.

Comunidad Educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza, INCOE.

Son quienes tienen activa participación dentro este proceso porque fue con ellos que se realizaron cada una de las actividades contempladas dentro del plan de acción del EPS y también porque el producto entregado está orientado a cada uno de ellos.

4.3.2 Acciones

Las acciones realizadas consistieron en elaboración de las diferentes herramientas para la recolección y tratamiento de la información para el proceso de las diferentes etapas de proyecto.

4.3.3 Resultados

Los resultados del proceso del proyecto se consolidan en la elaboración de un Módulo de estrategias para mejorar la convivencia través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por

Cooperativa de Enseñanza –INCOE- del Municipio de Chiquimula Departamento de Chiquimula.

4.3.4 Implicaciones

Todo el procedimiento fue positivo, no se presentó ningún impedimento o discrepancia para llevar a cabo el proyecto.

4.3.5 Lecciones Aprendidas (en lo académico, social, económico, político y profesional)

En lo personal el tratar con personas de diferentes edades, niveles socioeconómicos, me permitió reflexionar sobre la oportunidad que he tenido de llegar a este nivel educativo y a confirmar que las aspiraciones son un mecanismo real de superación.

En lo social me permitió comprobar que las condiciones sociales no siempre son un obstáculo para detenernos de lograr nuestro sueño que somos nosotros mismos quienes ponemos límites lo que podemos lograr y que esos solo existen en nuestra mente.

En lo económico saber que debemos administrar nuestro tiempo para realizar cada tarea, también debemos ser buenos administradores de nuestras finanzas ya que es un recurso muy útil a la hora de poner en marcha nuestro proyecto de vida.

En lo profesional me ayudo a conocer algunos de los problemas y dilemas que se viven en el entorno educativo, que la docencia es una carrera muy humanitaria, pero sobre todo de mucho compromiso ya que es nuestras manos que se está depositando la responsabilidad de formar las futuras generaciones.

Capítulo V evaluación del proceso, se realizará a través de las siguientes listas de cotejo.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Para evaluar el diagnóstico lista de cotejo que abarca el plan y los productos del diagnóstico realizado:

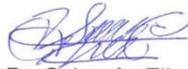
No.	Actividades	Si	No	Comentarios
1	¿Se presentó el plan de diagnóstico?	X		
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas a las técnicas de investigación?	X		
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
10	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		


 Dr. Salomón Eliasib Álvarez Córdón
 Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
15	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Fuente: Normativo del ejercicio profesional supervisado, José Bidel Méndez 2016.



Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



5.2 Lista de cotejo para evaluar la fase de fundamentación teórica:

No.	Actividad	Si	No	Comentarios
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
4	¿Se hace citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Fuente: Normativo del ejercicio profesional supervisado, José Bidel Méndez 2016.

Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordon
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



5.3 Lista de cotejo para evaluar el plan de acción:

No.	Elemento del plan	Si	No	Comentarios
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		


 Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón
 Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos	X		
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X		

Fuente: Normativo del ejercicio profesional supervisado, José Bidel Méndez 2016.

Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



5.4 Para evaluar la fase de sistematización y evaluación general del EPS:

No.	Aspecto	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Fuente: Normativo del ejercicio profesional supervisado, José Bidel Méndez 2016.

Dr. Salomón Elías Álvarez Córdón
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



5.5 Para evaluar el informe final del eps se sugiere:

No.	Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Fuente: Normativo del ejercicio profesional supervisado, José Bidel Méndez 2016.



Dr. Salomón Eliasib Álvarez Córdón
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



Capítulo VI Voluntariado

6.1 Plan general del voluntariado

Problema

Inexistencia de un terreno para la construcción de un edificio para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Hipótesis-acción

Si se gestiona la adquisición de un terreno, entonces se proporcionará el espacio físico para la construcción de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Ubicación

Municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

Justificación

La Facultad de Humanidades cuenta con 46 años de funcionar en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, trasladándose de un edificio a otro por no contar con su propia infraestructura, actualmente funciona en las instalaciones del Instituto Tecnológico Privado de Oriente-ITPO-. Ubicado en la 4ta av. 4-20 zona 1, Chiquimula.

Con la gestión de un terreno se dará el primer paso para la construcción de un edificio y el funcionamiento de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Objetivo General

- ✓ Gestionar un terreno con las condiciones mínimas para la construcción de un edificio propio, destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Objetivos específicos

- ✓ Analizar las propuestas para la adquisición de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.
- ✓ Realizar actividades culturales para la gestión de un terreno destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula
- ✓ Contribuir con la gestión de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Metas

- ✓ Elaborar 8 propuestas para la adquisición de un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.
- ✓ Desarrollar 3 actividades culturales para agenciar fondos para la gestión de un terreno destinado a la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula.

Beneficiarios

Directos

Estudiantes de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula y vecinos de la comunidad de Chiquimula. Personal docente y administrativo de la Facultad de Humanidades Sede Departamental Chiquimula

Actividades

- ✓ Entrevista con el Coordinador de la Sede Departamental.
- ✓ Entrevista con la secretaria del área administrativa de la Sede Departamental. Visita a diferentes terrenos para gestionar para la Facultad de Humanidades.
- ✓ Realización de una rifa para recaudar fondos.
- ✓ Ventas de refacciones y almuerzos para recaudar fondos para la gestión.

- ✓ Encuentros Deportivos EPS Vrs. FAHUSACHI
- ✓ Elaboración de solicitudes dirigidas a los distintos alcaldes del departamento de Chiquimula.
- ✓ Elaboración de solicitudes dirigidas a personas altruistas del Departamento de Chiquimula.

Presupuesto:

No.	Descripción	Ingreso	Egreso
1	Monto por Actividades Realizadas	Q.4100.00	
2	Compra de Sello de la directiva		Q.250.00
3	Certificación del registro de la propiedad de inmuebles		Q.150.00
4	Elaboración del plano del terreno		Q.600.00
5	Autentica de la carta de donación del terreno		Q.100.00
6	Pago de transporte para verificación de los terrenos		Q.300.00
7	Pago de árbitros en los encuentros deportivos		Q.300.00
8	Bebidas para los deportistas		Q.125.00
9	Gastos venta de comida		Q.600.00
10	Gasto de premiación de la rifa		Q.225.00
11	Limpieza del terreno		Q.200.00
12	Pago de iusi		Q.160.00
13	Pago de Licenciado		Q.350.00
14	Gastos varios		Q.740.00
14	Suman los ingresos y egresos	Q.4100.00	Q.4100.00

¿Qué es el Voluntariado

Es el capítulo VI del informe final que cada epesista debe presentar como requisito previo a evaluarse para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

El voluntariado consiste en contribuir con la sociedad o comunidad educativa a través de un proyecto de beneficio social relacionadas con el ejercicio profesional supervisado.

La Facultad de Humanidades sede Chiquimula se proyecta egresando profesionales con conciencia altruista, dentro de esta filosofía, un grupo de epesistas expresan su inquietud de gestionar para la facultad un terreno para la construcción de esta casa de estudios.

El grupo de Epesistas en el 2016 nace con una idea en común; para llevar acabo la gestión de un terreno para la construcción de la Facultad. Para iniciar se convocó a todos los estudiantes interesados en formar parte de este proyecto, tomando como punto de reunión las instalaciones del Instituto Tecnológico Privado de Oriente, que alberga la Facultad de Humanidades sede Chiquimula, reuniéndose la cantidad de 40 Epesistas a quienes se les informó de la idea de gestionar para la Facultad un terreno para la construcción de su sede. Se formó una directiva que representaría a los Epesistas interesados en ejecutar el proyecto. La directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Rafael Manrique Cordero Hernández,
Vice-Presidenta: Elizabeth Beatriz Álvarez Cordón,
Secretaria: Katerine Rosibel Sandoval Cetino,
Tesorera: Mariela Anaisabel Monroy Villela,
Vocal: Gilda Esperanza Cerezo Cordón.

Una vez conformada la directiva se dio a conocer a la coordinación el proyecto a gestionar como voluntariado, esperando la anuencia y colaboración para darlo a conocer a las autoridades superiores correspondientes. El Doctor Salomón Eliasib

Álvarez Cordón de manera entusiasta manifestó estar en toda la disposición de colaborar, llevando la propuesta del proyecto a la decanatura de la Facultad de Humanidades.

Después de realizar varias reuniones con los estudiantes de Licenciatura previo a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, la plenaria aprobó la propuesta de gestión de un terreno y se le planteo al señor decano quien profesionales para la orientación técnica y legal para la ejecución de este tipo de proyectos.

El Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades se reunió con el personal para presentarles la propuesta, y nombro a una comisión formada por Licda María Orozco Licda Mayra Solares y Lic. Leonardo Fajardo. Quienes convocaron a una reunión a los directivos de los epesistas para explicar los pasos a seguir para la gestión de un terreno.

Nuevamente se convocó a los epesistas a una reunión y se les informó la decisión del señor Decano M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis; la cual fue la anuencia para la ejecución del proyecto, dando inicio los epesista a la elaboración del Plan General.

Gestión de terrenos para la Sede Departamental

La visión de los epesistas es gestionar un terreno a la Facultad de Humanidades sección Chiquimula para la construcción del edificio donde pueda cumplir su función educativa a nivel superior, recordando que brinda sus servicios a la población estudiantil del casco urbano, aldeas y sus municipios.

Para cumplir con esta visión los estudiantes epesistas realizaron el trabajo de campo correspondiente, que consistió en la visita a múltiples lotificaciones que cumplieran con las condiciones mínimas para la construcción un edificio que albergaría a los estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Los terrenos visitados se describen a continuación

Propuestas de terrenos para la Facultad de Humanidades de Chiquimula

No.	Lugar	Tamaño	Urbanización	Servicios con los que cuenta	Carece de
1	Canaán	800 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Escritura registrada
2	Residenciales Jacarandas	480 mts ²	No	Luz, Agua	No drenajes
3	Colonia El Maestro	510 mts ²	No	Luz, Agua, Drenaje	Zona de alto riesgo
4	Villas La Ponderosa	800 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Terreno de forma irregular
5	Planes de San José	600 mts ² 800 mts ²	Si	Luz, Agua	Escritura sin registro
6	Colonia Los Arcos	784 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	Transporte publico
7	Prados de Chiquimula	800 mts ²	Si	Luz, Agua	Drenajes
8	Colonia Minerva II zona 2	319.2 mts ²	Si	Luz, Agua, Drenaje	

Posteriormente de realizado el análisis se da inicio a las actividades destinadas para la gestión de la adquisición del terreno más viable y factible para la construcción de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula.

Actividad de la rifa

El día 11 de marzo se programó una rifa a beneficio de los epesistas de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula, para la obtención de fondos como parte del voluntariado.

Se elaboraron 60 listas con 50 números cada una con un valor de Q0.50. Los premios que se rifaron son:

- ✓ Primer lugar: un teléfono celular B-Mobile, (Q100.00)
- ✓ Segundo lugar: Q75.00
- ✓ Tercer lugar: Q50.00

Siendo los ganadores las siguientes personas

Primer lugar: Margarito Portillo lista No, 2

Segundo lugar: Gilberto Aceituno lista No.22

Tercer lugar: Yesenia Zacarías lista No.30

Dicha actividad se realizó en el edificio que ocupa la Facultad de Humanidades sede Chiquimula. Recaudándose la cantidad de Q1,500.00 y haciendo un gasto de Q225.00, dejando una ganancia de Q1,275.00



Fuente: epesista FAHUSACHI 2017

Ilustración 1 fotografías de la rifa, foto: Gilda Cerezo

Ventas de refacciones y almuerzos

Como parte de las actividades planificadas para la recaudación de fondos económicos con el propósito de gestionar un terreno para la Facultad de Humanidades Sede Chiquimula, se llevaron a cabo las ventas de comida.

Los epesistas en consenso se organizaron en comisiones designándole las siguientes actividades.

1. Seleccionar el menú
2. Presupuesto de gastos
3. Cálculo de costo por platillo
4. Compra de insumos
5. Preparar los platillos
6. Publicidad del evento
7. Asignar un lugar de ventas
8. Encargados de venta
9. Grupos de repartos a domicilio
10. Limpieza del lugar de venta
11. Arqueo de caja
12. Determinación de ganancia

Después de realizada la venta de comida en el arqueo de caja da como resultado Q1,700.00, por la venta de 85 platos de comida a Q 20.00 c/u, obteniendo como ganancia de Q 1,100.00.



Fuente: epesista FAHUSACHI 2017

Ilustración 2 Comida realizada en la actividad, fotografía: Walter Cardona

Encuentros deportivos

Los epesistas en su deseo de recaudar fondos para llevar a cabo el voluntariado planificaron juegos deportivos de papi futbol y basquetbol amistosos, en las ramas femenino y masculino, estos juegos se llevaron a cabo en dos días las instalaciones de la Facultad de Humanidades sede Chiquimula.

Para llevar a cabo los encuentros deportivos, el grupo de epesistas se organizaron en las siguientes actividades:

- ✓ Invitar a los diferentes ingresos de la facultad
- ✓ Invitar a diferentes árbitros en apoyo epesistas
- ✓ Programación de encuentros
- ✓ Comisión de atención a invitados
- ✓ Elaboración de tickets
- ✓ Comisión de recepción de tickets el día del evento.

Al finalizar la actividad el grupo de epesista agradecieron a todos los grupos participantes, luego se reunieron para hacer el conteo de los tickets que fueron vendidas al precio de Q5.00 y así verificar el monto del total adquirido en dicha actividad, así como lo recaudado en la venta de refacciones.

Al realizar el conteo de tickets se constató que los fondos reunidos ascienden a la cantidad de novecientos quetzales exactos (Q900.00), en total de gastos fueron Q425.00, quedando una ganancia de Q475.00



Fuente: epesista FAHUSACHI 2017

Ilustración 3 Encuentros deportivos rama masculina y femenina, fotografía Mirna Morales

Entrega de notas para apoyo, la gestión del terreno

Dando cumplimiento a la fase del voluntariado reunidos en asamblea general de epesistas se acordó realizar solicitudes para diferentes autoridades tanto ediles y personas altruistas.

Las autoridades visitadas son del municipio de San José la Arada, Quezaltepeque, Esquipulas, Concepción las Minas, San Juan Ermita, San Jacinto, Jocotán, camotán, Ipala y olopa a quienes se les pidió su apoyo para la adquisición del terreno que sirva para la construcción del edificio de la Facultad de Humanidades con sede en Chiquimula. Al mismo tiempo al alcalde del municipio de Chiquimula el señor Rolando Aquino Guerra, se le giro la solicitud para la donación de un terreno municipal, llevándose a cabo una reunión con el consejo municipal para que ellos evaluaran dicho pedido. Al finalizar todas las gestiones que se hicieron a las autoridades ediles, no se logró concretar ningún apoyo de parte de las distintas municipalidades.

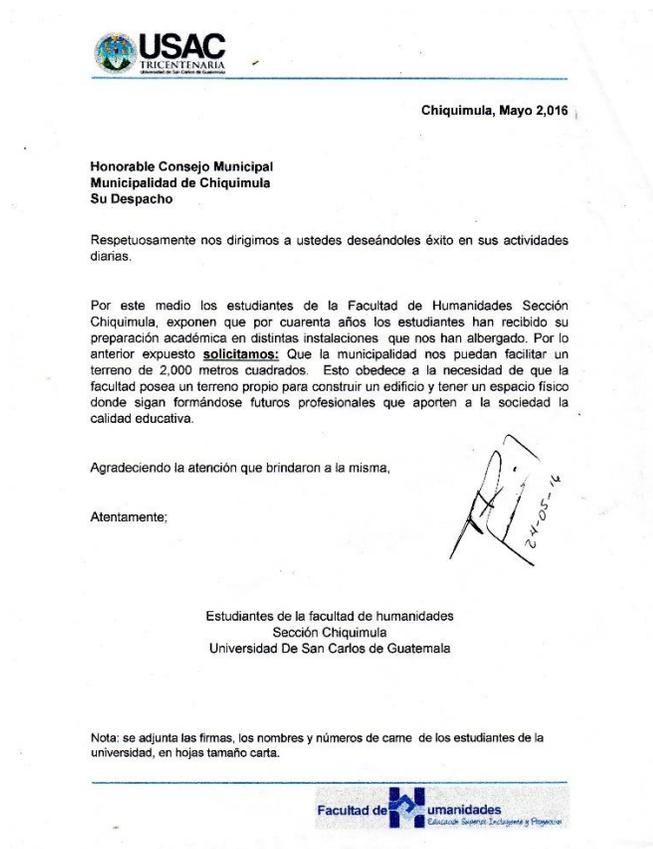


Ilustración 4 Nota enviada al señor alcalde municipal de Chiquimula, evidenciando firma de recibido

Donación del terreno

Fue largo el proceso de gestión para la adquisición del terreno de la Facultad de Humanidades, sede Chiquimula, hubo respuestas no favorables a las diversas solicitudes que se enviaron a las corporaciones municipales, por ello siguiendo el proceso de gestión se enviaron solicitudes a personas altruistas del municipio de Chiquimula, para requerir su colaboración con esta casa de estudios.

En relación a las solicitudes que se enviaron a las personas altruistas, se obtuvo una respuesta favorable de la Perito Contador, Sara Anabell Álvarez Córdón donando un terreno de su propiedad a la Universidad de San Carlos de Guatemala con la condición que fuera para uso exclusivo de la construcción de la Facultad de Humanidades, con sede en el departamento de Chiquimula el cual contiene todos sus documentos legales; el cual está ubicado en la 4ta calle final, Colonia Minerva No. 2, zona 2, Chiquimula.

Se le agradece a la Perito Contador, Sara Anabell Álvarez Córdón por el gesto de buena voluntad en apoyo a la educación superior al solidarizarse con nuestra visión de dotar a la Facultad de un terreno propio con las condiciones requeridas.

Con la adquisición del terreno para la Facultad de Humanidades, sede Chiquimula, se da por finalizado el voluntariado donde su objetivo principal era la gestión de un terreno para la construcción de las instalaciones en esta casa de estudios en el departamento de Chiquimula.

Chiquimula, enero de 2018.

Señores

**Miembros del Consejo Superior Universitario
De la Universidad de San Carlos de Guatemala**
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo deseándoles toda clase de éxitos en sus actividades cotidianas, por medio de la presente hago de su conocimiento mi deseo real de donar sin condiciones un bien inmueble de mi propiedad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades.

Dicho Bien Inmueble cuenta con los siguientes datos registrales:

- **Finca:** 2685 **Folio:** 185 **Libro:** 6E
- **Valor estimado:** Q300.00
- **Colindancias del Bien Inmueble:** Finca rústica consistente en fracción No.35, ubicada en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, con extensión de 320.0000m². medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con finca matriz; al sur 10.00 metros calle; al oriente 35.00 metros con finca matriz; al poniente 29.00 metros con finca matriz.

Así mismo informo que adjunto a la presente encontrarán la certificación del Registro de la Propiedad que avalan la propiedad del mismo, así como el expediente legal completo para dar trámite a la Escrituración Pública de Propiedad del Bien Inmueble en virtud de que funcione la sede de Chiquimula de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

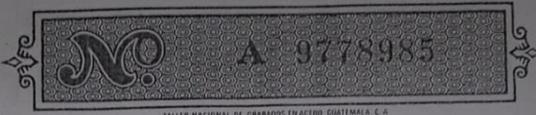
Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

PC. Sara Anabel Álvarez Córdón de Salguero
DPI 1582 02570 1909



Una de Dos



PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 635012

QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



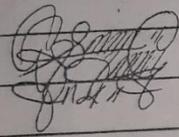
1 **NUMERO UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1246).** En la Ciudad de Esquipulas, departamento de
 2 Chiquimula, el día treinta y uno de diciembre del dos mil uno, **ANTE MI: JORGE SAMUEL SANTOS GUERRA,**
 3 **NOTARIO,** comparece, por una parte el señor **SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON,** de treinta y tres años
 4 de edad, soltero, Profesor de Enseñanza Media, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cédula
 5 de vecindad números de orden R quíon diecinueve y registro catorce mil doscientos veinticinco, extendida por el
 6 Alcalde Municipal de Zacapa, del mismo departamento; y por la otra parte, la señora **SARA ANABEL ALVAREZ**
 7 **CORDON,** de treinta y un años de edad, casada, Perito Contador con especialidad en computación Comercial,
 8 guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con la cédula de vecindad números de orden R quíon
 9 diecinueve y de registro cincuenta y siete mil ciento sesenta y tres, extendida por el alcalde municipal de Zacapa,
 10 del mismo departamento. Los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personal
 11 anteriormente consignados, que se encuentran en el libre ejercicio de sus derechos civiles y por este acto
 12 celebran **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE** De conformidad con las siguientes cláusulas:
 13 **PRIMERA:** Declara bajo juramento solemne el señor **SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON,** que es legítimo
 14 propietario de la finca rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número dos mil seiscientos
 15 ochenta y cinco (2685), folio ciento ochenta y cinco (185) del libro seis E (6E), de Chiquimula, ubicada en la
 16 ciudad de Chiquimula, del mismo departamento, con el área medidas y colindancias que le aparecen en cu
 17 respectiva inscripción de dominio. Inmueble que adquirió por compra que le hiciera el señor Byron Isidoro
 18 Alvarez Cordon, mediante Escritura Pública número un mil quinientos treinta y dos, autorizada en la ciudad de
 19 Chiquimula, el día dieciocho de julio del dos mil, por el Notario, Julio Alberto Ramírez Lara. **SEGUNDA:** Continúa
 20 manifestando el señor **SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON,** que por el precio de **TRESCIENTOS**
 21 **QUETZALES (Q.300.00),** que al contado recibe a su entera satisfacción **VENDE** el inmueble identificado la
 22 cláusula anterior, a la señora **SARA ANABEL ALVAREZ CORDON,** incluyendo en la venta todo cuanto por hecho
 23 y derecho le corresponde. **TERCERA:** Declara el señor **SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDON,** que sobre el
 24 inmueble que por este contrato vende, no pesan gravámenes, limitaciones ni anotaciones de ninguna naturaleza
 25 que puedan afectar los derechos de la compradora y en caso necesario se somete al saneamiento de ley

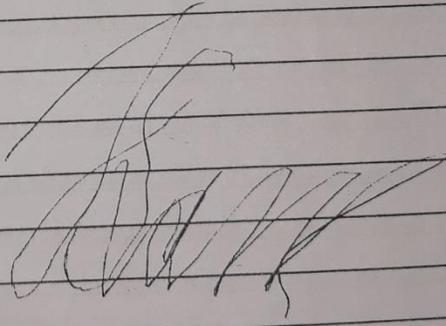
Jorge Samuel Santos Guerra
Lic. Jorge Samuel Santos Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

18/12/01
10:30:31
1020115333
HONORARIOS: 600.00

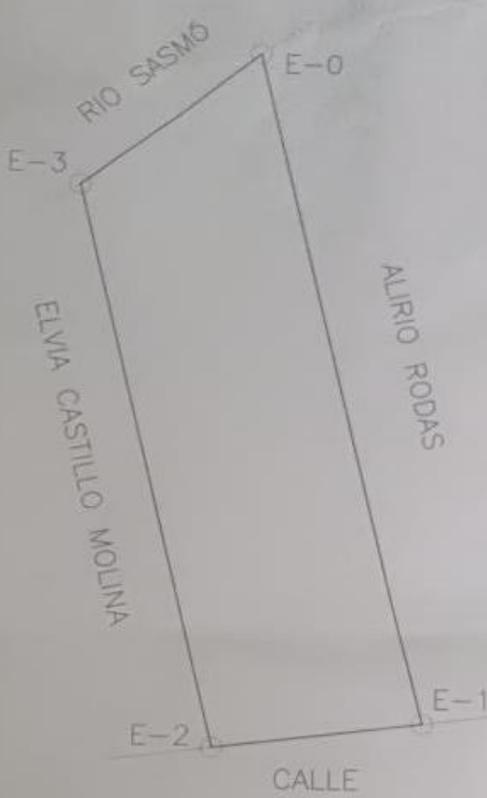
26 estando enterado por advertencia del Notario, de los alcances de esta declaración. CUARTA: Por su parte la
27 señora **SARA ANABEL ALVAREZ CORDON**, declara que en los términos relacionados **ACEPTA** expresamente
28 la venta que se le hace. Yo el Notario **DOY FE**: a) de que todo lo anteriormente me fue expuesto por los
29 comparecientes; b) que tengo a la vista las cédulas de vecindad y el título con el que se acredita la propiedad del
30 inmueble que se enajena consistente en Primer Testimonio de la Escritura pública identificada anteriormente; c)
31 que advierto a los comparecientes los efectos legales del contrato; y d) que leo lo escrito a los comparecientes
32 quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican, y firman.

33
34
35
36
37

38  

41
42 ANTE MI:
43
44 

47 Lic. Jorge Samuel Santos Guerra
48 ABOGADO Y NOTARIO
49
50



Paul Rodolfo Cerezo Rojas
Ingeniero Civil Colegiado No. 12311
Profesional Agrimensor
Registro No. 414 - PA

EST.	P.O.	AZIMUTH	DIST.mts.
E-0	E-1	166°40'47"	35.00
E-1	E-2	262°45'11"	10.00
E-2	E-3	346°34'8"	29.00
E-3	E-0	50°22'51"	11.15

PLANO DE REGISTRO

FINCA: RUSTICA	No.: 35	Folio: 185
LIBRO: 6E	DE: CHIQUIMULA	
UBICACIÓN:	COLONIA MINERVA 2, ZONA 2, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	
OTORGANTE:	SALOMÓN ELIASIB ALVAREZ CORDÓN	
ADQUIRIENTE:	SARA ANABEL ALVAREZ CORDÓN	
AREA:	319.18 M ²	
ESCALA:	1/250	
FECHA:	FEBRERO DE 2018	
NOS.	PLANO	ARCHIVO

Paul Rodolfo Cerezo Rojas
Ing. Civil Colegiado No. 12311
Profesional Agrimensor
Registro No. 414 - PA

ARQUITECTO/INGENIERO
COLEGIADO



Fuente: epesista FAHUSACHI 2017.

Ilustraciones: de los diferentes terrenos visitados.

Chiquimula, 2 de enero de 2,018.

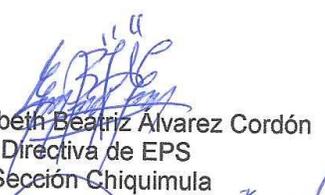
A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se **HACE CONSTAR** que la alumna: **Magda Nineth Sagastume Sagastume**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Carné Estudiantil No. **201221830**, ha participado en la realización de la Fase de Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado, que consiste en la gestión de la adquisición de un terreno para la Construcción de la sede Facultad de Humanidades Sección Chiquimula, ubicado en la cuarta calle final, Colonia Minerva No.2, zona 2, Ciudad de Chiquimula.

PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDEN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



P.E.M Rafael Manrique Cordero H.
Directiva de EPS
Sección Chiquimula



P.E.M. Elizabeth Beatriz Alvarez Cordón
Directiva de EPS
Sección Chiquimula

**DIRECTIVA
EPS
CHIQUIMULA**



P.E.M Katherine Rosibel Sandoval Cetino
Directiva de EPS
Sección Chiquimula



P.E.M. Mariela Anaisabel Monroy V.
Directiva de EPS
Sección Chiquimula



Vo. Bo. Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón
Coordinador Facultad de Humanidades
Sección Chiquimula



Conclusiones

1. Se llevó a cabo el Módulo de estrategias, para mejorar la convivencia través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza –INCOE- del Municipio de Chiquimula Departamento de Chiquimula.
2. Se elaboraron estrategia de prevención, identificación y referencia de los distintos conflictos que pueden surgir en la comunidad educativa.
3. Con la elaboración del Módulo de estrategias, para mejorar la convivencia a través de la prevención, se logró promover los procesos internos de convivencia en la institución.
4. Se socializo con la comunidad educativa el Módulo de estrategias para mejorar la convivencia, través de la prevención de conflictos; dirigido a la formación en valores, derechos y obligaciones.

Recomendaciones

1. Al director del Instituto Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza – INCOE- del Municipio de Chiquimula Departamento de Chiquimula, debe motivar al personal docente a su cargo, a la aplicación del Módulo de estrategias para mejorar la convivencia través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa
2. Al director del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza –INCOE- del Municipio de Chiquimula, no debe perder de vista la ejecución del módulo y que se desarrolle el proceso constructivista con los estudiantes.
3. Ala comunidad educativa del Instituto, velar porque se cumplan con los procesos internos de convivencia en la institución.
4. A los docentes, deben realizar las actividades sugeridas en el módulo donde se obtengan beneficios para toda la comunidad educativa, especialmente cuando se trata de una acción preventiva y así evitar una medida punitiva.

Bibliografía

- (INCOE), I. d. (enero de 2017). Proyecto Educativa Institucional (PEI). Chiquimula , Guatemala.
- 20-00-034, S. E. (2015). Chiquimula.
- Alvarado, O. E. (2004). Chiquimula en Letras Historia, Turismo y Literatura . Guatemala: Impreofset.
- Betancor, G., Barretta, V., Camargo, Y., Gallo, A., Garay, A. L., Garcia, G., . . . Leticia , L. (2010). Convivencia el Centro Educativo como un Espacio de Aprendizaje. España: Central de impresiones Ltda. .
- Carrasco, J. B. (2004). Estrategias de Aprendizaje para aprender mas y mejor. España: RIALP.
- chiavenato, i. (1999). introduccion a la teoria general de la administracion. colombia: DVINNI .
- Educativa, S. (2017). Plan Operativo Anual (P.O.A). Chiquimula.
- Ejecutivo, O. (1965). Reglamento de la Supervision Tecnica Escolar. En A. A. Escobedo, Legislacion Básica Educativa (págs. 121-140). Guatemala: CIMGRA.
- Ejecutivo, O. (1996). Acuerdo Gubernativo No. 165-96. En A. A. Escobedo, Legislacion Básica Educativa (págs. 91-99). Guatemala: CIMGRA.
- Ejecutivo, O. (4 de Febrero de 2015). Reglamento de Institutos por Cooperativa. Acuerdo Gubernativo35-2015. Guatemala.
- Escobedo, A. M. (2014). Legislación Básica Educativa (6ª edicion ed.). Guatemala.
- Española, Asociación de la Lenguas. (Octubre de 2014). Real Academia Española (RAE). vigesima edición . España. Recuperado el 12 de Julio de 2017, de <https://www.google.com.gt/search?q=real+academia+espa%C3%B1ola&oq=re>

al+academia+espa%C3%B1ola&aqs=chrome..69i57j0l2j69i61j0l2.13878j0j8&s
ourceid=chrome&ie=UTF-8

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2011). Clima Conflicto y Violencia en las Escuelas. Argentina.

Gabriela Bentancor, A. B. (2004). Guía para la promoción de los buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos. Uruguay.

Geografía Visualizada de Guatemala. (2013). Guatemala: Piedra Santa.

Gobierno de Guatemala e Instituto nacional de Estadística (INE). (2013). Caracterización Departamental Chiquimula. Guatemala.

Gómez, M. J. (1920). Porqué y para qué la formación en y desde los derechos humanos en nuestra escuela. En Porqué y para qué la formación en y desde los derechos humanos en nuestra escuela. (pág. 9). Madrid : Mc Graw Hill.

Guatemala, C. d. (27 de Enero de 2003). Decreto No. 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Guatemala, Guatemala.

Guatemala, Congreso de la República de. (12 de enero de 1991). Ley de Educación Nacional de Guatemala Decreto Legislativo 12-91. Ley de Educación Nacional de Guatemala Decreto Legislativo 12-91. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 22 de Julio de 2017, de http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2014/data/Conozcanos/Ley_Educacion_Nacional.pdf

http://www.gtcit.com/chiquimula_guatemala/. (24 de Agosto de 2016). Recuperado el 24 de Agosto de 2016, de http://www.gtcit.com/chiquimula_guatemala/: http://www.gtcit.com/chiquimula_guatemala/

José Antonio Aguilar, A. B. (2006). Planeación Escolar y Formulación de Proyectos . Mexico: Trillas S.A.

Legislativo, O. (29 de Mayo de 1995). Ley de Institutos por Cooperativa de enseñanza. Organismo Legislativo Decreto 17-95. Guatemala.

Legislativo, O. (10 de Abril de 2002). Código Municipal. Decreto 12-2002. Guatemala

Legislativo, O. (27 de Febrero de 2007). Reformas a la Ley de Institutos por cooperativa de Enseñanza. reformas al Decreto 55-2017 Ley de Institutos por Cooperativa de enseñanza. Guatemala: CENADOJ.

Leticia Landeros y Concepción Chávez Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2015). Convivencia y Disciplina en la Escuela Análisis de Reglamentos Escolares. México D.f.

Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala. (3 de Enero de 2011). Acuerdo Ministerial Número 01-2011. Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una Cultura de paz en los centros educativos. Guatemala.

Ministerio de Educación (MINEDUC), Dirección General del Currículo (DIGECUR). (2009). Currículo Nacional Base Nivel Medio-Ciclo Básico Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Currículo Nacional Base Nivel Medio-Ciclo Básico Área de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Guatemala.

Ministerio de Educación Gobierno de Guatemala. (22 de Diciembre de 2014). Programa Nacional de valores Vivamos Juntos en Arminía. Programa Nacional de valores Vivamos Juntos en Arminía. Guatemala.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, Dirección de la Vida Estudiantil (MEP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2009). Protocolo de Actuación en Situación de Bullying. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, Fondo de Naciones Unidas-España para el logro de los objetivos del milenio (F-ODM); (SNU), Sistema de Naciones Unidas; (UNICEF), Fondo de Naciones Unidas para la Niñez.

(2011). Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos. Costa Rica.

Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala . (2016). Estrategia Nacional para la Convivencia pacífica y Prevención de la violencia 2016-2020. Estrategia Nacional para la Convivencia pacífica y Prevención de la violencia 2016-2020. Guatemala .

Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala . (2011). Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (BULLYING). Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (BULLYING). Guatemala .

Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala. (2013). Protocolo de identificación atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo. Protocolo de identificación atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo. Guatemala. Recuperado el 22 de Julio de 2017, de http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/documents/Protocolo_Educacion_2013.pdf

Morales, E. H. (2 de marzo de 2017). Proyección social del Instituto por Cooperativa de Enseñanza (INCOE) . (M. N. Sagastume, Entrevistador)

Neale, G. C. (2014). Psicología de la Conducta Anormal. México : Limusa S.A.

Organismo Legislativo de Guatemala. (15 de Julio de 2003). Decreto Legislativo Número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (PINA). Guatemala.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2005). Informe Departamental de Desarrollo Humano. Guatemala: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). Cifras para el Desarrollo Humano Chiquimula Colección estadística Departamental. Guatemala: Serviprensa S.A.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala, La Discriminación y el Racismo en Guatemala. Guatemala.

R.Jares, X. (2006). Pedagogía de la Convivencia . España: Graó .

Saraiba, A., & Trapani, C. (2009). Como Diseñar un Reglamento Disciplinario Escolar. Venezuela: Mundo Grafico 33 C.A.

Sepeda, B. H. (31 de Agosto de 2017). Personal que labora en la Supervision Educativa. (M. N. Sagastume, Entrevistador)

Sosa, J. A. (2006). Supervision educativa en Guatemala. ADIDE.

Tzu, S. (2003). El Arte de la Guerra. el Cardo.

Zepeda, B. H. (17 de Octubre de 2016). proyeccion Social. (M. N. Sagastume, Entrevistador)

Zepeda, B. H. (17 de Enero de 2017). proyeccion Social. (M. N. Sagastume, Entrevistador)

APÉNDICE

Plan general del EPS

I. Identificación o parte informativa

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sección Chiquimula

Licenciatura en pedagogía y Administración Educativa

Asesor: Dr. Salomón Eliasib Álvarez Córdón

Institución Avalada: Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza – INCOE-

II. Título

Plan general del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- de la carrera de licenciatura en pedagogía y administración educativa.

III. Ubicación física de la comunidad

2da. Calle a, 17-33 zona 5, Chiquimula.

IV. Objetivo general

Recopilar información para la estructura del informe del Ejercicio Profesional Supervisado, según normativo de la propedéutica 2016.

V. Objetivos específicos

Definir estructura y diseño de la investigación a realizar

Identificar el estado de las instituciones avalada y avaladora

Definir estructura y diseño del proyecto a ejecutar

Realizar investigación de contenidos

VI. Justificación

El plan general del Ejercicio Profesional Supervisado se realizará acorde a lo establecido en el normativo, mediante la aplicación de la metodología de investigación-acción, la cual abarca las fases de diagnóstico, problematización, hipótesis-acción, fundamentación teórica relativa a la hipótesis-acción seleccionada, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención y voluntariado, por lo tanto, se copilará información para la estructuración del respectivo informe.

VII. Actividades

Realización del diagnóstico contextual e institucional

Diseño e investigación de la fundamentación teórica

Elaboración del plan de la intervención

Realización de la ejecución y sistematización de la intervención

Realización de la evaluación del proceso

Realización de la ejecución y sistematización del voluntariado

Redacción del informe final

VIII. Tiempo

El EPS se realizará del mes de mayo al mes de julio del 2017.

IX. Cronograma

Actividades	Meses	Mayo					Junio					Julio				
	semanas	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Realización del diagnóstico contextual e institucional		■	■													
Diseño e investigación de la fundamentación teórica				■	■											
Elaboración del plan de acción						■										
Realización de la ejecución y sistematización de la intervención							■	■	■	■						
Realización de la evaluación del proceso										■						
Realización del diseño ejecución y sistematización del voluntariado											■					
Redacción del informe final												■	■	■	■	

Fuente: epesista FAHUSACHI 2017.

X. Técnicas e instrumentos

Observación

Lista de cotejo

Análisis documental y bibliográfico

Entrevista

Encuesta

XI. Recursos

Humanos

Estudiantes

Maestros

Director

Padres de familia

Materiales

Computadora

Impresora

Dispositivo USB

Cámara digital

Internet

Teléfono celular

Económicos

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Total
10 resmas	Papel bond	Q.30.00	Q.300.00
1,600	Impresiones	Q.1.00	Q.1,600.00
6 informes	Empastado	Q.30.00	Q.180.00
4 módulos	Empastados	Q.30.00	Q.120.00
Material didáctico	Legislación educativa	Q.200.00	Q.200.00
	Cartucho de tinta de color	Q.325.00	Q.325.00
Transporte		Q.750.00	Q.750.00
Horas de trabajo	Epesista	Q.4000.00	Q.4,000.00
Total, de gastos			Q.7,475.00
10% de previsión			Q.747.00
Total			Q.8,222.00

Fuente: epesista FAHUSACHI 2017.

Evaluación

La evaluación fue llevada a cabo por medio de una lista de cotejo. La implementación del cronograma del de actividades permitió llevar acabo la distribución del tiempo de la manera correspondiente, para alcanzar el desarrollo de todo lo programado, tomando en cuenta los recursos con los que se contaba

PLAN DE DIAGNÓSTICO

a. IDENTIFICACIÓN

Epesista: Magda Nineth Sagastume Sagastume

Institución: Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, zona 5 del municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

TITULO

Plan de diagnóstico del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, zona 5 del municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

UBICACIÓN FISICA DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto de Educación por Cooperativa de enseñanza INCOE, se encuentra ubicado 2da. Calle a, 17-33 zona 5, Chiquimula.

b. OBJETIVOS

- ✓ Determinar la situación actual del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, zona 5 de Chiquimula.
- ✓ Identificar la problemática existente en el Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE.
- ✓ Listar las diferentes carencias Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE.

c. JUSTIFICACIÓN

Investigar la situación general del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, para determinar la situación actual en cuanto al desempeño de sus funciones como entidad educativa.

La información recopilada a través de este diagnóstico será de utilidad para la institución; así como para el Epesista, ayudando a establecer los diferentes problemas que la afectan a la institución; y posteriormente estos puedan ser minimizados o erradicados, logrando que la institución brinde servicios con eficacia y eficiencia, teniendo como interés primordial una atención de calidad para sus usuarios.

d. ACTIVIDADES

- ✓ Realizar una reunión con el director de la institución para solicitar su anuencia para llevar a cabo el ejercicio profesional supervisado EPS, en la institución que él dirige.
- ✓ Realizar una visita a las instalaciones donde funciona el instituto de educación por cooperativa de enseñanza INCOE, para observar y analizar el estado actual de la institución.
- ✓ Entrevista al director, para evidenciar el estado de la institución.
- ✓ Sistematización de la información obtenida de la entrevista al director y el análisis de los diferentes documentos de funcionamiento utilizados en la institución.
- ✓ Análisis y elaboración del listado de carencias que afectan a la institución educativa.
- ✓ Priorización de problemas y plantear una posible solución viable y factible.

e. TIEMPO

Fecha de inicio: 2 de mayo del 2017

Fecha de finalización: 12 de mayo del 2017

f. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDADES	MES: Mayo												
		DEL 2 AL 5					DEL 8 AL 12							
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V			
1	Realizar una reunió con el director de la institución, para solicitar su anuencia para llevar a cabo el ejercicio profesional supervisado EPS, en la institución que él dirige.													
2	Realizar una visita a las instalaciones donde funciona el instituto de educación por cooperativa de enseñanza, para observar y analizar el estado actual de la institución.													
3	Entrevista al director para evidenciar el funcionamiento y estado actual de la institución.													
4	Sistematización de la información obtenida de la entrevista al director y el análisis de los diferentes documentos de funcionamiento utilizados en la institución													
5	Análisis y elaboración del listado de carencias que afectan a la institución.													
	Priorización de problemas y plantear una posible solución viable y factible.													

Fuente: elaboración del epesista 2017.

g. TÉCNICAS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS

Técnicas:

- ✓ Observación
- ✓ Investigación documental
- ✓ Análisis documental
- ✓ Trabajo en equipo

Instrumentos:

- ✓ Fichas documentales
- ✓ Cuestionario
- ✓ Entrevista
- ✓ Encuesta

h. Recursos

Humanos:

- ✓ Epesista
- ✓ Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
- ✓ Coordinador de EPS

Equipo:

- ✓ Impresora
- ✓ Computadora
- ✓ Fotocopiadora
- ✓ Memoria USB (Dispositivo del almacenamiento portátil)

Materiales:

- ✓ Papel bond tamaño carta
- ✓ Útiles de oficina:
- ✓ Lapiceros
- ✓ Lápices
- ✓ Sacabocados
- ✓ Tinta para imprimir

Económicos:

- ✓ Transporte colectivo
- ✓ Gastos en materiales

Institucionales:

- ✓ Espacio físico.

i. Responsable

Epesista: Magda Nineth Sagastume Sagastume

j. Evaluación

Lista de cotejo para evaluar el plan del diagnóstico.

Marque una X en la casilla Sí o No el epesista cumple con los siguientes criterios en el plan del diagnóstico

No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Describe con claridad los objetivos del diagnóstico	X		
2	Establece coherencia entre los objetivos y la justificación del diagnóstico	X		
3	Las actividades descritas están centradas en el alcance de los objetivos	X		
4	Cuenta con las respectivas fechas en que realizara las actividades del diagnóstico.	X		
5	Elabora cronograma de actividades con las fechas indicadas.	X		

Fuente: elaboración del epesista 2017.

CUESTIONARIO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN CHIQUIMULA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS-

Director y Junta Directiva y padres de familia del INCOE, Zona 5 Chiquimula.

Área histórica

- 1- ¿Cómo surgió el Instituto de educación por cooperativa de enseñanza INCOE, del municipio Chiquimula, del departamento de Chiquimula?
- 2- ¿Quiénes fueron los primeros docentes del Instituto por cooperativa INCOE?
- 3- ¿El Instituto INCOE, cuenta con algún suceso histórico Importante?

Área política

- 4- ¿Dentro del Instituto, se encuentra organizado el gobierno escolar?
- 5- ¿Cómo funciona la organización Administrativa del instituto INCOE?
- 6- ¿Con cuántos estudiantes cuenta el Instituto?

Área social

- 7- ¿Cuáles son las principales ocupaciones de los estudiantes del Instituto?
- 8- ¿Qué escuelas, colegios u otras instituciones educativas funcionan en el establecimiento?
- 9- ¿Existen centros de recreación cerca del Instituto?

10- ¿Cómo es el medio de transporte para llegar al Instituto Educativo?

11- ¿Qué medios de comunicación existen dentro del instituto?

12- ¿Cuáles son los principales problemas que afronta el Instituto de Educación?

Localización geográfica

13- ¿Cuál es la ubicación (dirección) del Instituto de Educación por cooperativa de enseñanza?

14- ¿Cuáles son las principales vías de acceso para llegar al Instituto?

Área localización administrativa

15- ¿A qué área o sector pertenece el Instituto de Educación?

16- ¿A qué distrito pertenece el Instituto?

Área historia de la institución

17- ¿Cómo se fundó el Instituto de Educación?

18- ¿En qué año fue fundado el Instituto?

Área del edificio

19- ¿En qué situación se encuentra el establecimiento y cuál es el uso que se le da?

Área ambiente y equipamiento

20- ¿El Instituto, cuenta con mobiliario y equipo?

21- ¿Cuenta el Instituto con oficinas, cocina, comedor, servicios Sanitarios, bibliotecas, bodega, gimnasio, salón multiusos, salón de proyecciones, talleres, canchas, centros de producciones o reproducciones?

Área de fuentes de financiamiento

21- ¿Cuenta con presupuesto brindado por el Estado?

22- ¿Cuenta con algunas donaciones por alguna Institución?

Área de costos

23- ¿Con cuántos docentes cuenta el Instituto?

24- ¿Cuál es el salario de cada docente del Instituto?

25- ¿Cuenta con materiales y suministros el Instituto?

26- ¿Dentro del personal, hay personas capacitadas para el área de servicio profesional tales como: reparaciones, construcciones, mantenimiento, servicios generales, electricidad, teléfono y agua?

Área control de finanzas

27- ¿El Instituto cuenta con el manejo de libros contables?

Área personal operativo

28- ¿Cuál es el total de docentes fijos en el Instituto?

29- ¿Cuál es la antigüedad del personal del Instituto?

30- ¿Cuál es el horario de trabajo del personal docente del Instituto?

Área plan de estudios/servicios

31- ¿Cuál es el pensum de estudios que cubre el Instituto?

32- ¿Qué actividades están contempladas dentro de currículum del Instituto?

33- ¿Con que tipo de servicios se proyectan a la comunidad (actividad extra aula) el Instituto?

Área horario institucional

34- ¿Qué tipo de horario se maneja en el Instituto?

35- ¿Qué tipo de jornada se trabaja en el Instituto?

Área material didáctico / materias primas

36- ¿Qué tipos de textos utilizan los docentes en el Instituto?

Área métodos y técnicas/ procedimientos.

37- ¿Según la relación profesor-alumno que métodos utiliza el docente del Instituto?

38- ¿Qué criterio utilizan los docentes para agrupar a los alumnos?

39- ¿Con qué frecuencia elaboran excursiones con los alumnos?

40- ¿Qué tipo de técnicas utilizan los docentes para evaluar a sus alumnos?

41- ¿Con qué frecuencia capacitan a los alumnos (y que temas son tratados) en el Instituto?

Área de evaluación

42- ¿Qué tipos de evaluación utilizan los docentes en el Instituto?

43- ¿Cuáles son las características de los criterios de evaluación en el Instituto?

44- ¿Los principios de equidad y género se basan en competencias, indicadores de logro, y contenidos en el Instituto?

ENTREVISTA AL PEM. EDGAR HUMBERTO CABRERA MORALES

DIRECTOR DEL INSTITUTO POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA INCOE, ZONA 5 DEL MUNICIPIO CHIQUIMULA.

1. ¿Cuáles son los servicios que presta la institución? _____

2. ¿Cuáles son los principios y valores de la institución? _____

3. ¿La Institución Educativa tiene vinculación con agencias nacionales o internacionales? _____

4. ¿Tiene la institución educativa relación con instituciones afines o similares? ¿Cuáles? _____

5. ¿Quiénes son los usuarios de la institución? _____

6. ¿Cuenta la institución con áreas de descanso, áreas de recreación, áreas para eventos? _____

7. ¿La institución Educativa cuenta con los servicios básicos de agua, teléfono, fax y drenaje? ¿Cuáles son sus condiciones? _____

8. ¿La Institución Educativa tiene presencia y acción en el ámbito de la comunidad? _____ ¿en qué eventos? _____

9. ¿Cuál es la fuente de obtención de los fondos económicos para la institución? _____

10. ¿Cuáles son los procesos para la contratación de personal? _____

11. ¿Tiene la institución Educativa un perfil establecido para la contratación de personal? _____

12. ¿Proporciona la institución procesos de inducción de personal? _____

13. ¿El personal a su cargo recibe capacitación continua para sus actividades laborales? _____

¿Cómo se lleva a cabo? _____

14. ¿En la administración del personal a su cargo se cumplen las funciones de investigación, planeamiento y control de las actividades desempeñadas? _____

15. ¿La institución a su cargo cuenta con los diferentes tipos de planes institucionales (PEI, POA y planes de acción ante desastres naturales)? _____

16. ¿Cuál es el mecanismo de comunicación y divulgación que utiliza con el personal? _____

17. ¿Cómo son las relaciones interpersonales entre el personal y usted como director? _____

ENTREVISTA AL LIC. BYRON SARCEÑO

SUPERVISOR EDUCATIVO NIVEL MEDIO SECTOR COOPERATIVA
CHIQUMULA.

1. ¿Cuáles son los servicios que presta la Supervisión Educativa? _____

2. ¿Cuáles son los principios y valores de la Supervisión Educativa? _____

3. ¿La Supervisión Educativa tiene vinculación con agencias nacionales o internacionales? _____

4. ¿Tiene la supervisión Educativa relación con instituciones afines o similares? ¿Cuáles? _____

5. ¿Quiénes son los usuarios de la Supervisión? _____

6. ¿Cuenta la supervisión con áreas de descanso, áreas de recreación, áreas para eventos? _____

7. ¿La Supervisión Educativa cuenta con los servicios básicos de agua, teléfono, fax y drenaje? ¿Cuáles son sus condiciones? _____

8. ¿La Supervisión Educativa tiene presencia y acción en el ámbito de la comunidad? _____ ¿en qué eventos? _____

9. ¿Cuál es la fuente de obtención de los fondos económicos para la Supervisión Educativa? _____

10. ¿Cuáles son los procesos para la contratación de personal? _____

11. ¿Tiene la Supervisión Educativa un perfil establecido para la contratación de personal? _____

12. ¿Proporciona la supervisión Educativa procesos de inducción de personal?

13. ¿El personal a su cargo recibe capacitación continua para el buen de sus actividades laborales? _____

¿Cómo se lleva a cabo? _____

14. ¿En la administración del personal a su cargo se cumplen las funciones de investigación, planeamiento y control de las actividades desempeñadas?

15. ¿El personal a su cargo cuenta con los diferentes tipos de planes institucionales (PEI, POA y planes de acción ante desastres naturales)?

16. ¿Cuál es el mecanismo de comunicación y divulgación que utiliza con el personal? _____

17. ¿Cómo son las relaciones interpersonales entre el personal y usted como supervisor? _____

ANEXOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Chiquimula, 2 de mayo de 2017.

Señor Director
Instituto Básico por Cooperativa
De Enseñanza INCOE
Presente

Estimado Director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante *Magda Nineth Sagastume Sagastume*, carné No.201221830 en la institución que dirige.

El asesor designado estará realizando las evaluaciones pertinentes durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Salomón Álvarez Cordón
Asesor de Tesis y EPS
Facultad de Humanidades



Recibido
02-05-2017
E. Galum





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de febrero de 2018

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Magda Nineth Sagastume Sagastume

CUI: 181897008 2001

Registro Académico (carné): 201221830

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de Módulo de estrategias para mejorar la convivencia a través de la prevención de conflictos; orientado a la comunidad educativa del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE zona 5 del municipio de Chiquimula departamento de Chiquimula.

EPS (X) TESIS ()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

Dr. Salomón Eliasib Álvarez Cordón
Asesor

Licda. Dunia Marcela Marroquín Miranda
REVISOR 1

Licda. Nineth del Rosario Morales Sancé
REVISOR 2

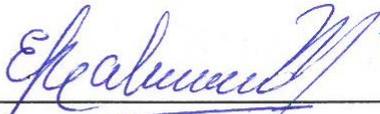
Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

LA SECRETARIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA INCOE, DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO (05-2017) QUE SE LLEVA EN DICHA INSTITUCIÓN EN LOS FOLIOS 41 y 42 SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DE DOS MIL DIESISIETE (05-2017) LA QUE LITERALMENTE SE LEE: -----

ACTA No. 05- 2017. En la ciudad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, siendo las dieciséis horas del día martes veinticinco de julio de dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza INCOE, de la zona 5, el director del plantel PEM. Edgar Humberto Cabrera Morales, coordinador de la comisión de convivencia, el presidente de la Junta Directiva del Instituto PEM. Antonio Martínez Arias, la líder estudiantil Katerin Gonzales, la presidenta del gobierno estudiantil Roció García Linares, el presidente de la directiva de padres de familia Emiliano Miranda, la secretaria P.C. Yessica Julissa Gallego Matta, y la estudiante epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede Chiquimula, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; **Magda Nineth Sagastume Sagastume, con carné No. 201221830** para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El director del establecimiento da la bienvenida a los presentes y manifiesta que la presente se suscribe para dejar constancia de tener en su poder el producto que la estudiante epesista; Magda Nineth Sagastume Sagastume apporto al instituto como parte del Ejercicio Profesional Supervisado, siendo este un Módulo de estrategias para mejorar la convivencia. **SEGUNDO:** El señor director manifiesta a los presentes que la entrega de este módulo de estrategias conlleva una responsabilidad para toda la comunidad educativa, la cual consiste en darle un seguimiento pertinente para verificar su funcionalidad en las distintas situaciones que pudieran suscitarse dentro del establecimiento, y hacer las correcciones oportunas o enriquecerlo si fuera necesario. **TERCERO:** El señor director sigue manifestando que toda la comunidad educativa es responsable de la convivencia del instituto por lo cual propone a la comunidad educativa que se realicen dos reuniones al año para evaluar de que forma el módulo de estrategias ha venido a beneficiar las acciones encaminadas a la mejora de la convivencia, y hacer las observaciones necesarias para enriquecer el instrumento. **CUARTO:** la epesista agradece al director por la buena intención de darle seguimiento al proyecto, ya que es muy necesario que esta evaluación sea de una forma pertinente y continua, para que el aporte sea de mucha utilidad al instituto. **QUINTO:** Todos los miembros de la comunidad educativa manifiestan estar de acuerdo a las reuniones propuestas por el director y se establecen los meses de mayo y septiembre para evaluar la funcionalidad de módulo de estrategias y hacer las

observaciones necesarias. **SEXTO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha una hora después de su inicio, firmando los que en ella intervenimos. Damos fe.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA SE FIRMA Y SELLA LA PRESRNTA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.



PEM. Edgar Huberto Cabrera Morales
Director del establecimiento



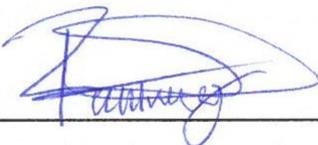
PC. Yessica Julissa Gallego Matta
Secretaria



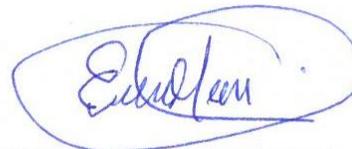
PEM. Antonio Martínez Arias
Presidente de la Junta Directiva



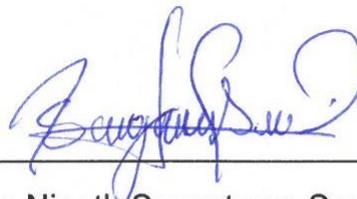
Katerin Gonzales
Líder estudiantil



Roció García Linares
Presidenta Gobierno Estudiantil



Emiliano Miranda Pérez
Presidente de la Directiva de Padres de Familia



Magda Nineth Sagastume Sagastume
Epesista

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

2da. CALLE A 17-33 ZONA 5, CHIQUIMULA



PROYECTO EDUCATIVO INSITUCIONAL

P.EI

Todos los derechos reservados.

**Prohibida la reproducción parcial o total de la obra.
Artículos de la Constitución Política de la República: 24, 42 y 63; 33-98
22/01/98 y su reforma Decreto 56-2000 22/01/2000**

ÍNDICE

I. Presentación.....	221
1. Datos generales del centro educativo.....	222
2. Equipo de gestión de la calidad.....	223
3. Identidad institucional	224
3.1 Visión	224
3.2 Misión.....	224
3.3 Objetivos del centro educativo	224
3.4 Valores.....	225
3.5 Programas extracurriculares que contribuyen a la formación integral	226
3.6 Perfil de egreso de los estudiantes	226
3.7 Perfil de los docentes	¡Error! Marcador no definido.
4. Proyecto Curricular del Centro (PCC)	227
5. Planes de mejora	228

3 I. Presentación

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de la zona cinco (5) de la Ciudad de Chiquimula, como institución, se ha propuestos, ante la necesidad de contar con un documento que constituya una dirección a seguir, aprovechando todos los recursos disponibles, materiales y humanos, para luchar por mejorar la calidad de la formación educativa de los estudiantes de ambos sexos que han confiado en el equipo humano puesto al servicio de la comunidad Chiquimulteca.

Se elaboró, con la participación de todos los elementos que conforman el equipo humano del centro educativo, el presente - PEI – mismo que surge como un ideal y como un compromiso en la calidad educativa que está en nuestras manos.

Se está consciente de los obstáculos y dificultades que se tendrán que enfrentar; pero se está seguro que unidos y organizados podemos lograr valiosos frutos, que a largo, mediano o corto plazo se obtendrán.

4 1. Datos generales del centro educativo

No.	Información	
1.1	Nombre del centro educativo	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.
1.2	Dirección	2da. Calle "A" 17-33 zona 5
1.3	Departamento	Chiquimula
1.4	Municipio	Chiquimula
1.5	Código del Establecimiento	20-01-1756-45
1.6	Teléfono	59501208
1.7	Dirección de correo electrónico	
1.8	Área	Urbana
1.9	Sector	Cooperativa
1.10	Modalidad	Monolingüe
1.11	Modalidad de entrega	Presencial

5 2. Equipo de gestión de la calidad

No.	Nombre	Sector al que representa	Rol que desempeña
1.	Edgar Humberto Cabrera Morales	cooperativa	Director/coordinador
2.	María Estela Díaz	cooperativa	Docente.
3.	Ana María Miranda Bojorquez	cooperativa	Docente.
4.	Rafael Jacobo	cooperativa	Vocal (Junta Directiva).
5.	Antonio Martínez Arias	cooperativa	Presidente (Junta directiva/padre de familia).
6.	Katerin Gonzales	cooperativa	Líder estudiantil.
7.	Roció García Linares	cooperativa	Presidente del gobierno estudiantil.
8.	Yessica Julissa Gallego Matta	Cooperativa	Secretaria

6 3. Identidad institucional

6.2 3.1 Visión

Alcanzar la excelencia educativa manteniendo constantemente la formación con valores, desarrollando las capacidades y potencialidades, de manera que el estudiante pueda continuar en el futuro su formación de manera autónoma.

Crear y mejorar cada día, para que la visión transformada en metas, sea en cada ciclo lectivo, más ambiciosa; renovando metodologías y procedimientos con el fin de estar siempre actualizados.

6.3 3.2 Misión

Brindar herramientas y conocimientos adecuados para que las y los jóvenes del centro educativo reciban una formación integral acorde a sus intereses y necesidades reales, en beneficio del desarrollo de su comunidad.

Favorecer los aprendizajes duraderos destinados a la construcción de la personalidad del alumno y alumna para su integración a la sociedad.

6.4 3.3 Objetivos del centro educativo

1. Complementar las planificaciones de las diferentes áreas y subáreas que conforman el pensum de estudio del ciclo básico, del plan de actividades anual; unificando esfuerzos para el logro de mejores resultados.
2. Saber con qué recursos contamos, de donde partimos y hacia dónde vamos. Es decir, tener un diagnóstico permanente a través de evaluar constantemente la situación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

6.5 3.4 Valores

No.	Valores
1	Amor
2	Disciplina
3	Veracidad
4	Honradez
5	Respeto
6	Solidaridad
7	Responsabilidad
8	Equidad
9	Tolerancia
10	Laboriosidad
11	Perseverancia

No.	Estrategias que utilizamos en el centro educativo para cultivar valores
1	Inculcarles valores a través del ejemplo.
2	A través de actividades cívico culturales.
3	Estimular la práctica de valores a través de concursos (oratoria, redacción, declamación u otros).
4	Programar charlas por personas idóneas en el tema de valores.

6.6 3.5 Programas extracurriculares que contribuyen a la formación integral

Aspectos que el centro educativo ha determinado trabajar	Estrategia de abordaje	¿con qué recursos cuenta el C. E.	Forma como se evalúa
Pensamiento lógico.	Inclusión de clase de ajedrez y damas.	Tableros para ajedrez y damas. Instructores.	Se llevan a cabo campeonatos de ajedrez y damas dos veces al año.
Programa de deportes.	Promover eventos deportivos inter-aulas en ambos sexos.	Estudiantes, Balones, cancha deportiva, comisión de deportes, silbato entre otros.	Mensualmente se anotaran en registros específicos el nivel de eficiencia en los deportes practicados. A través de una lista de cotejo.

6.7 3.6 Perfil de egreso de los estudiantes

Perfil de egreso de los estudiantes de Nivel: Básico	
01	Cumpla con honestidad y capacidad sus responsabilidades.
02	Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a su comunidad.

03 Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.

04 Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.

7 4. Proyecto Curricular del Centro (PCC)

Nombre del centro educativo:	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, zona 5 Chiquimula.
------------------------------	--

Estrategias de enseñanza y aprendizaje	En el centro Educativo utilizamos estrategias de enseñanza y aprendizaje con el fin de que los estudiantes puedan aprender a desenvolverse y se dio inicio a un proyecto de capacitación con todos los estudiantes del centro educativo instruyendo a los varones en conocimientos básicos en electricidad y a la mujer en elaboración de piñatas, la capacitación en referencia finalizara en el mes de octubre del presente año
Planificación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje	En el centro educativo se lleva a cabo una planificación anual por áreas y subáreas presentadas por cada uno de los docentes que laboran en la institución lo cual sirve como base en la ejecución del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación de los aprendizajes

En la etapa de evaluación los varones realizarán una instalación sencilla y las mujeres elaborarán piñatas de formas diversas.

8 5. Planes de mejora

Ámbito	Fortalezas	Áreas de oportunidad	Plan para las mejoras	Resultados esperados
1. Aspectos administrativos	❖ Recursos humanos (personal administrativo). Documentos de creación y autorización.	❖ En el mes de mayo del 2016, se llevó a cabo el remozamiento del área de sanitario, con el apoyo de estudiantes	❖ Se programará la reconstrucción de escritorios dañados.	❖ Se realizará constantemente el resultado efectivo de los programas propuestos. ❖ Sanitarios higiénicos y en buen estado.
a) Recursos				
b) Normativa (documentación) o legal de autorización)				
c) Infraestructura y mobiliario.	Contamos con: • Reglamento interno, específico o del centro educativo			

- Reglamento de convivencia pacífica (MINEDU)
 - Reglamento de Institutos Cooperativa.
- ❖ Se cuenta con, escritorios individuales de paleta para todos los estudiantes.

tes de Seminario de Liceo La Salle de Chiquimula.

2. Identidad institucional	❖ Trabajo en equipo para alcanzar los objetivos y metas propuestas.	❖ Se gestionarán recursos para la realización de	❖ Gestionar a las embajadas de diferentes países, para la donación de	❖ Contar con nuevos y mejores recursos para impulsar
a) Visión				
b) Misión				
c) Programas de formación				

integral (valores)			los	computadora	un
d) Perfil de egreso			diferent es	s.	excelente desarrollo educativo.
e) Perfil de docente			proyecto s propues tos.		
3. Clima organizacional	❖ Contamos con una comisión de disciplina.	❖ Realiz ar o progra mar activid ades que unifiqu e al grupo de docent es y estudia ntes.	❖ Fortalecimi entos de las relaciones interperson ales. ❖ Que se aplique los reglamento s existentes en el centro educativo.	❖ Trabajo en equipo. ❖ Convive ncia pacífica.	
a) Resolución de conflictos					
b) Convivenci a	❖ Contamos con el reglamento de convivencia .				
c) Comunicac ión		❖ Fomen tar valores dentro del centro educati vo.			

4.	Indicadores educativos	❖ Contamos con libro de registro de Inscripción.	❖ Evalúa constante del Registro de control de asistencia, y cuadros de notas.	❖ Organización con conejero educativo, escolar y docentes.	❖ Estandarizar el nivel académico de todos los estudiantes, asegurando su promoción.
	a) Promoción			❖ Acompañamiento de padres de docentes y personal administrativo.	
	b) Deserción				❖ Erradicar la deserción y ausentismo de los estudiantes.
	c) Repitencia	❖ Contamos con Registro de control de asistencia por docente.	❖ Charlas profesionales para padres de familia y estudiantes.	❖ Monitoreo de cuadros de registro.	
	d) Ausentismo	❖ Contamos con cuadros de registro de notas por asignaturas.			

5. Organización **Contamos con:**

escolar	❖ Gobierno escolar.
a) Gobierno escolar	❖ Consejo escolar.
b) Organización de padres y madres de familia	❖ Comisiones de docentes.
c) Gestión de riesgos	

6. Proyección a la
comunidad

a) Del centro
educativo a
la
comunidad

b) De la
comunidad
al centro
educativo

Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado

Departamento de Extensión
Instituto de Investigaciones Humanísticas
FAHUSAC © 310816



Preliminares

Conocer el Normativo del eps (punto Décimo primero del acta 21-2011 de Junta Directiva, sesión realizada el 18 de agosto de 2011 y modificación del 11 de febrero de 2016, punto Séptimo, inciso 7.1 del acta 007-2016)



En normativo

Artículo 16°. Funciones de los asesores

16.6 **Evaluar cada una de las fases** del EPS de los estudiantes a su cargo. (ver 25.5 y 25.6)

16.8 Orientar a los estudiantes en las diversas áreas para realizar EPS

16.10 Orientar a los estudiantes respecto a la **individualidad de sus informes**, en proyectos conjuntos, en cuanto a la estructura, contenido, forma, fondo, ortografía y redacción de los informes finales.



En normativo/2

Artículo 18°. Funciones de los revisores de informe final del EPS

18.2 **Revisar** el contenido del informe en cuanto a **la estructura y la forma** de presentación, de acuerdo con los requisitos establecidos...



En normativo/3

Artículo 22°. Fases del EPS

22.1 La fase propedéutica...

22.2 La fase de investigación, diagnóstico o estudio contextual...

22.3 La fase de elaboración de la Fundamentación teórica o investigación bibliográfica....

22.4 La fase de elaboración del plan general del proyecto...

22.5 La fase de ejecución o intervención ...

22.6 La fase de evaluación del proyecto...

22.7 La fase de elaboración del informe...

En normativo/4

Artículo 23°. Sedes para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado

23.1 Instituciones de media o alta gerencia, así como comunidades u organizaciones que geográficamente permitan... supervisión...

23.2 El EPS no puede realizarse en instituciones donde labora el estudiante ni en instituciones **privadas lucrativas**

En normativo/5

23.3 Son válidos los EPS en escuelas preprimarias, primarias o en institutos de educación básica y diversificada y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, **consideras patrocinadas** para efectos de este normativo, **cuando los proyectos se generan de organismos que tengan injerencia educativa, social, cultural.**



Acciones del epesista

1. Participar en propedéutica
2. Solicitar y ser aceptado como epesista en una institución de medio o alto nivel gerencial
3. Realizar diagnóstico (contextual e institucional)
4. Listar carencias/deficiencias/debilidades...
5. Problematizar las carencias...
6. Enunciar hipótesis-acción



Acciones del epesista/2

7. Realizar la fundamentación teórica
8. Elaborar el plan de acción – intervención
9. Ejecutar la acción
10. Sistematizar la experiencia... lecciones aprendidas
11. Evaluar todo el proceso
12. Redactar informe



La investigación acción

1. Proceso que conduce a la intervención de la realidad investigada
2. Promueve el enlace de lo teórico con la práctica para promover desarrollo social
3. Es de carácter participativo: investigadores y actores sociales
4. Parte del diagnóstico de la realidad.



El diagnóstico

1. Contar con la autorización y aceptación en la instancia gerencial respectiva
2. Elaborar el plan de la investigación (diagnóstico) que contenga como mínimo respuesta a: qué (título), dónde (lugar), para qué (objetivos), por qué (justificación), cómo (actividades, procedimientos), cuando (tiempo) , con qué (recursos), quién o quiénes (responsables).



El diagnóstico/2

1. El contexto: (geográfico, social, historia, economía, política, filosófica, competitividad)
2. El análisis institucional: (identidad institucional, desarrollo histórico, los usuarios, infraestructura, proyección social, finanzas, política laboral, administración, ambiente institucional, otros como logística de los procesos, tecnología,...etc)

Todo lo anterior es una guía adaptable a la realidad (suprimir, aumentar...) De lo anterior se espera un texto descriptivo.



El diagnóstico/3

Luego de la descripción de los aspectos indicados se estructura la lista de carencias/deficiencias/debilidades...

- *Pocas posibilidades educativas para los habitantes de la comunidad.*
- *Servicios de salud con grandes deficiencias.*
- *Excesivo trabajo y explotación infantil.*
- *Muchas agresiones a la mujer a nivel de familias.*
- *Pocos efectivos de Policía Nacional Civil en la comunidad.*

El diagnóstico/4

Las carencias se problematizan (se les plantean preguntas...)

carencias	problemas
Pocas posibilidades educativas para los habitantes de la comunidad	¿por qué existen pocas posibilidades educativas para los habitantes de la comunidad?
Servicios de salud con grandes deficiencias	¿cómo se pueden superar las deficiencias en los servicios de salud?
Excesivo trabajo y explotación infantil	¿cuáles son las consecuencias del trabajo excesivo y explotación infantil?

El diagnóstico/5

A cada problema se le enuncia su hipótesis acción (cuyo esquema es: **Sí Entonces....**)

Problema (pregunta)	Hipótesis acción
¿Cómo superar la situación de acoso sexual en la institución?	Si se establece una firme cultura de respeto mutuo, entonces se supera la situación de acoso sexual...
¿Cómo mejorar la administración de los procesos institucionales?	Si se hace un rediseño institucional, entonces se puede mejorar la administración....
¿cómo mejorar el conocimiento de corrientes curriculares?	Si se ejecuta un diplomado taller, entonces se mejorará el conocimiento de corrientes....

El diagnóstico/6

- La priorización: de los cuadros elaborados con base a la información del diagnóstico, se selecciona una carencia con su respectivo problema y su hipótesis acción.
- A lo seleccionado se le aplica análisis de Viabilidad (contar con el permiso) y la factibilidad (tener lo necesario en cuanto a lo técnico, mercado, económico, financiero y otros aspectos si son necesarios)

Productos del diagnóstico

1. La descripción del contexto y la institución
2. La lista de carencias
3. La problematización de las carencias
4. La selección del problema a resolver
5. La hipótesis acción que originará la intervención a realizar (proyecto)



La fundamentación teórica

Consiste en compilar la teoría o concepciones que se refieran al contenido del problema.

Cada tema tratarlo de manera concreta.

Por ser esta parte un estudio documental, manejar un sistema de citas bien utilizado (APA, clásico, lancasteriano... etc)



El plan de acción

Consiste en el diseño de la intervención (proyecto) acorde al contenido y naturaleza de la hipótesis acción.

Los elementos que lo integran corresponden a los comunes de todo plan: qué (título), dónde (lugar), para qué (objetivos), cuánto (metas), por qué (justificación), cuándo (tiempo), cómo (actividades, procedimientos, métodos, técnicas), con qué (recursos), quiénes (responsables)



La ejecución y sistematización

1. La ejecución corresponde a la realización de cada una de las actividades del cronograma del plan de acción
2. Sistematización es el relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución de la intervención: resaltar actores, acciones, resultados, implicaciones, lecciones aprendidas.



El voluntariado

Descripción de la acción de beneficio social realizada además de proyecto ejecutado en la institución. Se identifica el apoyo que se ha brindado a la comunidad o institución beneficiada. . .

... actividades de reforestación, limpieza y conservación de fuentes hídricas, senderos ecológicos, eliminación de contaminantes ambientales, recuperación de áreas para la recreación... construcción, remozamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa...



Informe final 2 instituciones

Portada

Contraportada igual que portada

Hoja de autoría

Índice

Resumen de 100 a 200 palabras (qué se hizo, dónde, metodología empleada, principales resultados, palabras claves)

Introducción (qué se hizo, dónde se hizo y visualización de la estructura del documento)



Informe final 2 instituciones .../2

Capítulo I: diagnóstico

Institución avaladora: contexto, institucional, lista de carencias, nexos con institución avalada

Institución/comunidad avalada: análisis institucional, lista de carencias, problematización, hipótesis acción, selección de problema y su hipótesis acción. Descripción *opcional* por indicadores del problema.



Informe final 2 instituciones.../3

Capítulo II: Fundamentación teórica

Capítulo III: Plan de acción (proyecto)

Capítulo IV: ejecución y sistematización de la ejecución: actividades-resultados, productos y logros, evidencias, sistematización (actores, acciones, resultados, implicaciones, lecciones aprendidas)

Capítulo V: Evaluación del proceso

Capítulo VI: El voluntariado



Informe final 2 instituciones/...4

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía o fuentes consultadas

Apéndices (plan general del eps y otros documentos elaborados por el epeista...)

Anexos (documentos No elaborados por el epeista considerados de interés para el informe)



Informe final 1 institución

Portada

Contraportada

Hoja de autoría

Índice

Resumen

Introducción

Capítulo I: diagnóstico (contexto y análisis institucional) ver detalle en texto.



Informe final 1 institución/...2

Capítulo II: Fundamentación teórica

Capítulo III: plan de acción o de la intervención

Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención

Capítulo V: Evaluación del proceso

Capítulo VI: El voluntariado

Conclusiones

Recomendaciones o plan de sostenibilidad

Bibliografía y fuentes consultadas

Apéndices

Anexos



F i n

Departamento de extensión
Instituto de Investigaciones Humanísticas
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
© 31-08-2016

